

**INFORME DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO  
POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASOCIACIONES POLÍTICAS RESPECTO DEL  
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS  
AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DE  
ACUERDO AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL**

## ÍNDICE

Introducción	3
I. Registro	8
a) Agrupaciones Políticas Locales con registro ante el Instituto Electoral del Distrito Federal	8
b) Numero de Ciudadanos afiliados con los cuales se cubrió el requisito para constituirse en Agrupación Política Local	12
II. Integración de Órganos Directivos	49
III. Supervisión de obligaciones y requisitos de constitución de las Agrupaciones Políticas Locales	177
a) Procedimiento de supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro (marzo-diciembre de 2005)	178

<p>b) Procedimiento de supervisión en el año 2006, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro (noviembre 2006)</p>	<p>331</p>
<p>c) Procedimiento de supervisión del año 2007 de las obligaciones que en todo momento deben cumplir las Agrupaciones Políticas Locales</p>	<p>342</p>
<p>IV. Informe final de las labores del grupo de trabajo conformado por la Comisión de Asociaciones Políticas mediante el acuerdo identificado con la clave 2ª.8.1.07, de fecha 20 de abril de 2007, que rinde la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en cumplimiento al acuerdo adoptado por ese órgano colegiado, en sesión de fecha 5 de septiembre de 2007</p>	<p>363</p>
<p>V. Consecuencias legales emanadas del status que guarda cada una de las Agrupaciones Políticas Locales con registro ante el Instituto Electoral del Distrito Federal</p>	<p>369</p>
<p>VI. Transparencia y publicidad de los actos de las Agrupaciones Políticas Locales del Distrito Federal</p>	<p>375</p>



## **INTRODUCCIÓN**

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de fecha siete de mayo de 2008, diversos Partidos Políticos plantearon su inquietud respecto al cumplimiento de las obligaciones de todas y cada una de las Agrupaciones Políticas Locales, especialmente la obligación prevista al artículo 73, fracción XII, referente a comunicar oportunamente a este Instituto Electoral, la integración de sus órganos directivos; lo anterior, en relación a las obligaciones que de conformidad al artículo 115, se le atribuyen a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas referentes a las Agrupaciones Políticas Locales.

Por lo anterior y en cumplimiento al oficio No. SECG-IEDF/1764/08, de fecha 14 de mayo de 2008, signado por el Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, a través del cual se instruye al Encargado del Despacho de Asociaciones Políticas de dar respuesta al oficio CECAH/092/2008, de fecha 13 de mayo de 2008, signado por la Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto a dar atención a dichas inquietudes, se presenta éste informe respecto al cumplimiento de las obligaciones de todas y cada una de las Agrupaciones Políticas Locales con registro, así como las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas ha realizado para verificar dicho cumplimiento.

El informe que se presenta se divide, en seis apartados, en el primero, denominado "Registro" encontraremos información general de las Agrupaciones Políticas Locales con registro, el año de registro y el número de afiliados que en su oportunidad presentaron las otras organizaciones de ciudadanos y que componían su padrón de afiliados. Es de



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

señalarse que el Código Electoral del Distrito Federal establece que será la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas el área responsable de tramitar todas las solicitudes de registro que presenten las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales así también de realizar las actividades que correspondan para lograr tal fin.

El segundo apartado corresponde a la “Integración de Órganos Directivos”, aquí encontraremos la conformación de cada uno de los órganos de dirección de las Agrupaciones Políticas Locales. Es importante resaltar que dado que es una atribución de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas llevar el Libro de Registro de Integrantes de Órganos de Dirección de las Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal, por tal motivo también ha sido una actividad constante de esta Instancia Ejecutiva, dar atención y asesoría en materia de integración de órganos directivos a las Asociaciones Políticas, que así lo han requerido así como efectuar el análisis a las normas estatutarias de las Agrupaciones Políticas Locales y a la documentación exhibida por éstas respecto de la integración de sus órganos directivos, así como, en su caso, la posterior inscripción de los registros en el Libro correspondiente, la información contenida en esta subdivisión es la misma que se encuentra registrada en los seis Tomos del Libro de Registro (únicamente se omite la relacionada con órganos directivos delegacionales, para efectos de este informe), los cuales se mantienen en constante actualización, lo anterior con el propósito, adicional pero no menos importante, de estar en condiciones de entregar el financiamiento público al que tienen derecho las referidas asociaciones que cuentan con órganos directivos electos.

En los momentos en los cuales las Agrupaciones Políticas Locales, no han contado con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas ha notificado diversos oficios a las



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Agrupaciones Políticas Locales instándolas a integrar órganos directivos, la información correspondiente también es agregada en este apartado.

El tercer apartado denominado "Supervisión de Obligaciones y Requisitos de Constitución de las Agrupaciones Políticas Locales", en éste se enlistaron los resultados de cada una de las supervisiones de obligaciones realizadas en los años 2005, 2006 y 2007, es necesario aclarar que la primera supervisión fue operada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas derivado del acuerdo de la anterior Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Las posteriores Supervisiones de Obligaciones fueron programadas e instrumentadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con la aprobación del correspondiente Plan de Trabajo por la actual Comisión de Asociaciones Políticas.

Es necesario comentar que, en los informes de supervisión que aquí se transcriben fueron consideradas seis Agrupaciones Políticas Locales que a la fecha ya no cuentan con registro ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, nos referimos a Alianza de Organizaciones Sociales, Ciudadanos Unidos por México, Patria Nueva, ISKRA, Movimiento Democrático Popular y Organización Juvenil Participación Social Activa.

En el apartado IV se añade el INFORME FINAL DE LAS LABORES DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS MEDIANTE EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE 2ª.8.1.07, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2007, QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO POR ESE ÓRGANO COLEGIADO, EN SESIÓN DE FECHA 5 DE

SEPTIEMBRE DE 2007. Dicho Informe es el resultado de las sesiones llevadas a cabo por el grupo de trabajo que surgió a partir del acuerdo identificado con la clave 2ª.8.1.07, tomado por la Comisión de Asociaciones Políticas, en su segunda sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2007, en el cual se instruyó conformar un grupo de trabajo coordinado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y con la participación de un asesor por cada uno de los Consejeros Electorales integrantes de dicha Comisión, con el objeto de estudiar y analizar la ruta para iniciar el procedimiento sancionatorio, en contra de las Agrupaciones Políticas Locales, con base en los resultados de los informes finales relativos a los procedimientos de supervisión correspondientes a los años 2005 y 2006.

Es importante resaltar la trascendencia del Informe en comento, ya que el grupo de trabajo aludido tuvo la encomienda de estudiar y analizar la posible ruta para iniciar el procedimiento sancionatorio a que hubiera lugar, en contra de las Agrupaciones Políticas Locales que presuntamente hubiesen incurrido en el incumplimiento de sus obligaciones, con base en los resultados de los informes finales relativos a los procedimientos de supervisión de las obligaciones a que se encuentran sujetas dichas asociaciones políticas, realizados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en los años 2005 y 2006. Así las cosas, las conclusiones a la cuales llegó dicho grupo de trabajo dieron pie a que, tanto la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas como la Comisión de Asociaciones Políticas, se encuentren elaborando un *Proyecto de procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento.*



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

En el apartado V se encuentran las consecuencias legales derivadas de incumplimientos de obligaciones que hayan cometido cualquier Agrupación Política Local. Cabe recordar que el status de cada organización de ciudadanos se refleja en los apartados II y III del presente Informe. Por ello, es importante mencionar que la información que se toma en cuenta fue el resultado de los procedimientos de supervisión de obligaciones y requisitos de constitución de las Agrupaciones Políticas Locales que se efectuaron durante los años de 2005, 2006 y 2007.

En el apartado VI, derivado de las nuevas disposiciones señaladas con la entrada en vigor del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 10 de enero de 2008, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 28 de marzo de 2008, se plasma la información que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas pone a disposición de las Agrupaciones Políticas Locales; así como las nuevas obligaciones que en materia de transparencia deben cumplir dichas asociaciones políticas.

## **I. REGISTRO**

### **A) AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

<b>EN LOS CASOS SIGUIENTES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBO SU REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1999.</b>
1. COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO
2. COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL
3. FRENTE DEL PUEBLO
4. FUERZA DEMOCRÁTICA
5. MOVIMIENTO CIVIL 21
6. MUJERES INSURGENTES
7. PROYECTO CIUDADANO
8. UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN
9. UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL
10. VIDA DIGNA



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

EN EL CASO SIGUIENTE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ SU REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2000.

1. MÉXICO JOVEN

EN LOS CASOS SIGUIENTES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ SU REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2001.

1. ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL
2. ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO
3. AVANCE CIUDADANO
4. COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS
5. MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.
6. POR LA TERCERA VÍA

EN LOS CASOS SIGUIENTES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ SU REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2002.

1. PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)

EN LOS CASOS SIGUIENTES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ SU REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2002.

2. TIEMPO DEMOCRÁTICO

EN EL SIGUIENTE CASO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ SU REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2002.

1. CONCIENCIA CIUDADANA

EN LOS CASOS SIGUIENTES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ SU REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2002.

1. FUERZA NACIONALISTA MEXICANA

2. FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS

3. AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA

4. MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO

5. CORRIENTE SOLIDARIDAD

**EN EL CASO SIGUIENTE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ SU REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2003**

1. MÉXICO AVANZA

**EN LOS CASOS SIGUIENTES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ SU REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2004**

1. RED AUTOGESTIONARIA

2. UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO

**EN LOS CASOS SIGUIENTES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ SU REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2007**

1. CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL

2. PARNASO DISTRITO FEDERAL

3. ESPERANZA CIUDADANA

**B) NÚMERO DE CIUDADANOS AFILIADOS CON LOS CUALES SE CUBRIÓ EL REQUISITO PARA CONSTITUIRSE EN AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL.**

COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	9
Azcapotzalco	346
Benito Juárez	15
Coyoacán	21
Cuauhtémoc	211
Cuajimalpa	1
Gustavo A. Madero	686
Iztacalco	201
Iztapalapa	190
Magdalena Contreras	2
Miguel Hidalgo	196
Tlalpan	11
Venustiano Carranza	162

COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MEXICO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Xochimilco	183
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2234</b>

COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	110
Benito Juárez	259
Coyoacán	230
Cuauhtémoc	118
Gustavo A. Madero	255
Iztacalco	196
Iztapalapa	223
Tlalpan	131
Otras Delegaciones	878
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2400</b>

FRENTE DEL PUEBLO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	44
Azcapotzalco	141
Benito Juárez	164
Coyoacán	219
Cuauhtémoc	987
Cuajimalpa	6
Gustavo A. Madero	506
Iztacalco	145
Iztapalapa	246
Magdalena Contreras	28
Miguel Hidalgo	191
Tláhuac	243
Tlalpan	147
Venustiano Carranza	242

<b>FRENTE DEL PUEBLO</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Xochimilco	13
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>3322</b>

<b>FUERZA DEMOCRÁTICA</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Álvaro Obregón	285
Azcapotzalco	17
Benito Juárez	156
Coyoacán	143
Cuauhtémoc	230
Cuajimalpa	108
Gustavo A. Madero	223
Iztacalco	136
Iztapalapa	192
Magdalena Contreras	11

<b>FUERZA DEMOCRÁTICA</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Miguel Hidalgo	34
Milpa Alta	16
Tláhuac	120
Tlalpan	69
Venustiano Carranza	191
Xochimilco	599
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2530</b>

<b>MOVIMIENTO CIVIL 21</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Álvaro Obregón	233
Coyoacán	162
Cuajimalpa	123
Gustavo A. Madero	376
Iztacalco	114

<b>MOVIMIENTO CIVIL 21</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Iztapalapa	633
Miguel Hidalgo	192
Milpa Alta	281
Tláhuac	347
Tlalpan	143
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2604</b>

<b>MUJERES INSURGENTES</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Álvaro Obregón	249
Azcapotzalco	112
Benito Juárez	154
Coyoacán	303
Cuauhtémoc	133
Cuajimalpa	40

MUJERES INSURGENTES	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Gustavo A. Madero	449
Iztacalco	162
Iztapalapa	156
Magdalena Contreras	236
Miguel Hidalgo	132
Tláhuac	112
Tlalpan	167
Venustiano Carranza	183
Xochimilco	46
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2634</b>

PROYECTO CIUDADANO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	48
Azcapotzalco	107

PROYECTO CIUDADANO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Benito Juárez	43
Coyoacán	110
Cuauhtémoc	193
Cuajimalpa	4
Gustavo A. Madero	530
Iztacalco	111
Iztapalapa	305
Magdalena Contreras	10
Miguel Hidalgo	41
Milpa Alta	6
Tláhuac	17
Tlalpan	511
Venustiano Carranza	132
Xochimilco	55

PROYECTO CIUDADANO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF	2223

UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	622
Azcapotzalco	358
Benito Juárez	73
Coyoacán	309
Cuauhtémoc	172
Cuajimalpa	2
Gustavo A. Madero	451
Iztacalco	307
Iztapalapa	844
Magdalena Contreras	12
Miguel Hidalgo	48

<b>UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Milpa Alta	51
Tláhuac	37
Tlalpan	158
Venustiano Carranza	116
Xochimilco	106
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>3666</b>

<b>UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Álvaro Obregón	142
Azcapotzalco	107
Benito Juárez	103
Coyoacán	1092
Cuauhtémoc	436

<b>UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Cuajimalpa	16
Gustavo A. Madero	523
Iztacalco	276
Iztapalapa	1098
Miguel Hidalgo	421
Tláhuac	207
Tlalpan	277
Venustiano Carranza	938
Xochimilco	306
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>5942</b>

<b>VIDA DIGNA</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Álvaro Obregón	102

VIDA DIGNA	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Azcapotzalco	35
Benito Juárez	58
Coyoacán	107
Cuauhtémoc	122
Gustavo A. Madero	434
Iztacalco	54
Iztapalapa	615
Miguel Hidalgo	129
Tláhuac	675
Tlalpan	303
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2634</b>

MÉXICO JOVEN	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	340
Benito Juárez	104

<b>MÉXICO JOVEN</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Coyoacán	164
Cuauhtémoc	321
Iztacalco	108
Iztapalapa	370
Tlalpan	106
Xochimilco	101
Otras delegaciones	490
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2104</b>

<b>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Álvaro Obregón	206
Azcapotzalco	229
Benito Juárez	148
Coyoacán	121

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Cuauhtémoc	22
Cuajimalpa	2
Gustavo A. Madero	478
Iztacalco	83
Iztapalapa	182
Magdalena Contreras	135
Miguel Hidalgo	15
Milpa Alta	3
Tláhuac	81
Tlalpan	104
Venustiano Carranza	16
Xochimilco	202
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2027</b>

ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	197
Azcapotzalco	83
Benito Juárez	4
Coyoacán	104
Cuauhtémoc	7
Cuajimalpa	186
Gustavo A. Madero	248
Iztacalco	214
Iztapalapa	108
Magdalena Contreras	136
Miguel Hidalgo	21
Milpa Alta	88
Tlalpan	432
Venustiano Carranza	157

<b>ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Xochimilco	326
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2311</b>

<b>AVANCE CIUDADANO</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Álvaro Obregón	237
Azcapotzalco	285
Benito Juárez	177
Coyoacán	33
Cuauhtémoc	461
Cuajimalpa	27
Gustavo A. Madero	246
Iztacalco	239
Iztapalapa	270
Magdalena Contreras	71

<b>AVANCE CIUDADANO</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Miguel Hidalgo	201
Milpa Alta	136
Tláhuac	350
Tlalpan	139
Venustiano Carranza	197
Xochimilco	379
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>3448</b>

<b>COMISION DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Álvaro Obregón	121
Azcapotzalco	202
Benito Juárez	85
Coyoacán	289

<b>COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Cuauhtémoc	441
Cuajimalpa	166
Gustavo A. Madero	834
Iztacalco	361
Iztapalapa	650
Magdalena Contreras	44
Miguel Hidalgo	259
Milpa Alta	166
Tláhuac	115
Tlalpan	1142
Venustiano Carranza	297
Xochimilco	246
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>5418</b>

MOVIMIENTO LIBERTAD A.P.L.	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	20
Azcapotzalco	5
Benito Juárez	215
Coyoacán	58
Cuauhtémoc	176
Gustavo A. Madero	38
Iztacalco	163
Iztapalapa	607
Magdalena Contreras	18
Miguel Hidalgo	6
Milpa Alta	221
Tláhuac	160
Tlalpan	239
Venustiano Carranza	37

MOVIMIENTO LIBERTAD A.P.L.	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Xochimilco	222
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2185</b>

POR LA TERCERA VÍA	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	31
Azcapotzalco	217
Benito Juárez	177
Coyoacán	155
Cuauhtémoc	96
Cuajimalpa	16
Gustavo A. Madero	230
Iztacalco	242
Iztapalapa	341
Magdalena Contreras	138

POR LA TERCERA VÍA	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Miguel Hidalgo	118
Milpa Alta	2
Tláhuac	200
Tlalpan	25
Venustiano Carranza	22
Xochimilco	58
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2068</b>

PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	206
Azcapotzalco	264
Coyoacán	338
Cuauhtémoc	171
Gustavo A. Madero	308

PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Iztacalco	240
Iztapalapa	509
Miguel Hidalgo	198
Venustiano Carranza	505
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2739</b>

TIEMPO DEMOCRÁTICO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	286
Azcapotzalco	296
Benito Juárez	598
Coyoacán	491
Cuauhtémoc	124
Cuajimalpa	180
Gustavo A. Madero	106

TIEMPO DEMOCRÁTICO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Iztacalco	117
Iztapalapa	111
Magdalena Contreras	165
Miguel Hidalgo	157
Milpa Alta	1
Tláhuac	3
Tlalpan	8
Venustiano Carranza	95
Xochimilco	102
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2840</b>

CONCIENCIA CIUDADANA	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	192
Azcapotzalco	1

CONCIENCIA CIUDADANA	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Benito Juárez	18
Coyoacán	275
Cuajimalpa	13
Cuauhtémoc	161
Gustavo A. Madero	188
Iztacalco	220
Iztapalapa	313
Magdalena Contreras	28
Miguel Hidalgo	6
Milpa Alta	64
Tláhuac	108
Tlalpan	77
Venustiano Carranza	501
Xochimilco	132

CONCIENCIA CIUDADANA	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF	2297

FUERZA NACIONALISTA MEXICANA (OBTUVO REGISTRO CON LA DENOMINACIÓN FUERZA NACIONAL CIUDADANA)	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	93
Azcapotzalco	12
Benito Juárez	140
Coyoacán	255
Cuauhtémoc	192
Gustavo A. Madero	74
Iztacalco	361
Iztapalapa	707
Magdalena Contreras	190
Miguel Hidalgo	10

FUERZA NACIONALISTA MEXICANA (OBTUVO REGISTRO CON LA DENOMINACION FUERZA NACIONAL CIUDADANA)	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Tláhuac	12
Tlalpan	214
Venustiano Carranza	136
Xochimilco	11
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2407</b>

FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	500
Benito Juárez	112
Coyoacán	114
Cuauhtémoc	2
Cuajimalpa	143
Gustavo A. Madero	1

FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Iztacalco	170
Iztapalapa	266
Magdalena Contreras	273
Miguel Hidalgo	1
Milpa Alta	46
Tláhuac	127
Tlalpan	246
Venustiano Carranza	1
Xochimilco	74
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2076</b>

AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	5
Azcapotzalco	6

AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Benito Juárez	12
Coyoacán	193
Cuauhtémoc	470
Gustavo A. Madero	311
Iztacalco	330
Iztapalapa	271
Magdalena Contreras	2
Miguel Hidalgo	227
Milpa Alta	245
Tláhuac	12
Tlalpan	224
Venustiano Carranza	1
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2309</b>

MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	1221
Azcapotzalco	74
Benito Juárez	104
Coyoacán	156
Cuauhtémoc	18
Cuajimalpa	103
Gustavo A. Madero	99
Iztacalco	122
Iztapalapa	152
Magdalena Contreras	99
Miguel Hidalgo	71
Milpa Alta	98
Tláhuac	105
Tlalpan	111

MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Venustiano Carranza	111
Xochimilco	180
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2824</b>

CORRIENTE SOLIDARIDAD	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	2
Azcapotzalco	201
Benito Juárez	3
Coyoacán	226
Cuauhtémoc	230
Gustavo A. Madero	246
Iztacalco	166
Iztapalapa	252
Magdalena Contreras	1

CORRIENTE SOLIDARIDAD	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Miguel Hidalgo	236
Milpa Alta	110
Tláhuac	3
Tlalpan	185
Venustiano Carranza	579
Xochimilco	4
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2444</b>

MÉXICO AVANZA	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	268
Azcapotzalco	39
Benito Juárez	8
Coyoacán	34
Cuauhtémoc	6

<b>MÉXICO AVANZA</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Cuajimalpa	171
Gustavo A. Madero	128
Iztacalco	96
Iztapalapa	227
Magdalena Contreras	92
Miguel Hidalgo	16
Milpa Alta	143
Tláhuac	143
Tlalpan	212
Venustiano Carranza	34
Xochimilco	732
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2349</b>

RED AUTOGESTIONARIA	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	223
Azcapotzalco	141
Coyoacán	127
Cuauhtémoc	127
Gustavo A. Madero	280
Iztacalco	184
Iztapalapa	189
Magdalena Contreras	170
Milpa Alta	107
Tláhuac	118
Tlalpan	222
Venustiano Carranza	547
Xochimilco	140
Otras Delegaciones	161
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2736</b>

UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	287
Benito Juárez	191
Coyoacán	329
Cuajimalpa	127
Gustavo A. Madero	218
Iztacalco	175
Iztapalapa	317
Miguel Hidalgo	444
Tláhuac	169
Tlalpan	174
Xochimilco	173
Otras Delegaciones	261
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2865</b>

CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	200
Coyoacán	328
Cuauhtémoc	164
Cuajimalpa	285
Iztapalapa	406
Magdalena Contreras	112
Miguel Hidalgo	356
Tláhuac	196
Tlalpan	305
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2352</b>

FUERZA DEL TEPEYAC (Antes denominada Parnaso Distrito Federal)	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Álvaro Obregón	109
Azcapotzalco	145

<b>FUERZA DEL TEPEYAC (Antes denominada Parnaso Distrito Federal)</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Benito Juárez	116
Coyoacán	253
Cuauhtémoc	131
Gustavo A. Madero	365
Iztacalco	171
Iztapalapa	311
Miguel Hidalgo	110
Tlalpan	391
Venustiano Carranza	213
Xochimilco	154
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2469</b>

<b>ESPERANZA CIUDADANA</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>
Álvaro Obregón	159

ESPERANZA CIUDADANA	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS
Coyoacán	346
Cuauhtémoc	170
Gustavo A. Madero	153
Iztacalco	233
Iztapalapa	548
Tláhuac	106
Tlalpan	611
Xochimilco	123
<b>TOTAL DE AFILIADOS EN EL DF</b>	<b>2449</b>

## **II. INTEGRACIÓN DE ORGANOS DIRECTIVOS**

En el presente apartado, se encontrarán las integraciones de órganos directivos a nivel Distrito Federal de todas y cada una de las Agrupaciones Políticas Locales con registro, es necesario comentar que toda la información aquí contenida, es el resultado del análisis a las normas estatutarias y a los medios de convicción que las Agrupaciones Políticas Locales, en su momento, exhibieron y que como resultado, de lo anterior, se pudo determinar la procedencia legal de las integraciones de órganos directivos.

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas da puntual seguimiento a la integración de los órganos directivos de las Agrupaciones Políticas Locales, esencialmente por que el Código Electoral del Distrito Federal, le da la atribución de llevar el Libro de Registro correspondiente, y adicionalmente, pero no menos importante, para poder entregar el financiamiento público al que tienen derecho estas Asociaciones Políticas.

En este orden de ideas, en el apartado que se presenta, también se encontrarán aquellos casos en los cuales las Agrupaciones Políticas Locales o no han integrado órganos directivos desde su constitución o la vigencia de sus directivas ha concluido, en esos casos encontraremos de manera detallada las notificaciones que en su momento ha realizado esta Instancia Ejecutiva, solicitando se integren los órganos directivos. Es necesario, comentar que sólo se hace referencia a estos oficios en los casos en los cuales las Agrupaciones Políticas Locales, o no cuente con directivas o haya dejado de contar con ellas. Lo que no significa que las Agrupaciones Políticas Locales que actualmente cuentan



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

con órganos directivos, no hayan en algún momento recibido oficio alguno de esta Dirección Ejecutiva, recordando sus obligaciones y solicitando presentaran los medios de convicción que dieran certeza jurídica a sus órganos directivos

A continuación se presenta el informe por cada una de las Agrupaciones Políticas Locales.



**COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO**

La Agrupación Política Local que nos ocupa **desde la obtención de registro como Agrupación Política Local no ha integrado órganos directivos**, ante lo cual la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas ha notificado los siguientes oficios:

- Oficio OFC/DEAP/235/99, de fecha 18 de noviembre de 1999, dirigido al C. Juan de Jesús Hernández Ramírez, de la Agrupación Política Local Comité de Defensa Popular del Valle de México, firmado por el Mtro. David Ramírez Bernal, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le solicita comunique a la referida Dirección Ejecutiva, el domicilio social y la integración de los Órganos Directivos de dicha Agrupación Política Local.
- Oficio OFC/DEAP /230/99, de fecha 7 de febrero de 2000, dirigido al C. Juan de Jesús Hernández Ramírez, de la Agrupación Política Local Comité de Defensa Popular del Valle de México, firmado por el Mtro. David Ramírez Bernal, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le reitera la solicitud de informar sobre la integración de los Órganos Directivos de dicha Agrupación Política Local, de conformidad con sus normas estatutarias.
- Oficio DEAP/1667.03, de fecha 7 de julio de 2003, dirigido al C. Juan de Jesús Hernández Ramírez, de la Agrupación Política Local Comité de Defensa Popular del Valle de México, firmado por el Lic. Alfredo E. Ríos

Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le comenta que en razón de contar aún con órganos directivos provisionales, se le solicita que exhiba todas las constancias que acrediten la integración estatutaria de sus Órganos Directivos.

- Oficio DEAP/339.03, de fecha 18 de febrero de 2005, dirigido al C. Juan de Jesús Hernández Ramírez, de la Agrupación Política Local Comité de Defensa Popular del Valle de México, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le comenta que en razón de contar aún con órganos directivos provisionales, se le solicita que exhiba todas las constancias que acrediten la integración estatutaria de sus Órganos Directivos y se le informa que este será un requisito para la obtención y administración de la prerrogativa de financiamiento público establecida en el Código Electoral del Distrito Federal.
- Oficio DEAP/1102.05, de fecha 1 de junio de 2005, dirigido al C. Juan de Jesús Hernández Ramírez, de la Agrupación Política Local Comité de Defensa Popular del Valle de México, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le conmina para que a la brevedad realice las acciones que correspondan conforme a sus estatutos a fin de designar a los ciudadanos que habrán de integrar sus órganos de dirección y presente la documentación idónea que compruebe fehacientemente el seguimiento de los procedimientos estatutarios aplicables.

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- Oficio DEAP/3254.06, de fecha 25 de octubre de 2006, dirigido al C. Juan de Jesús Hernández Ramírez, de la Agrupación Política Local Comité de Defensa Popular del Valle de México, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le comenta que en razón de contar aún con órganos directivos provisionales, se le solicita que exhiba todas las constancias que acrediten la integración estatutaria de sus los Órganos Directivos y se le informa que este será un requisito para la obtención y administración de la prerrogativa de financiamiento público establecida en el Código Electoral del Distrito Federal.
- Oficio DEAP/3871 de fecha 7 de diciembre de 2007, dirigido al C. Juan de Jesús Hernández Ramírez, de la Agrupación Política Local Comité de Defensa Popular del Valle de México, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual esta Instancia Ejecutiva le da un plazo de tres días hábiles a fin de que informe sobre la integración de órganos directivos de conformidad con sus normas estatutarias y exhiba las documentales que den certeza de dicho procedimiento.



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

### COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

Mediante escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, signado por el Licenciado Eduardo Chávez Hidalgo, Presidente de la Agrupación Política Local Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal se acreditaron a los integrantes de sus Órganos de Dirección en el Distrito Federal quedando como sigue:

COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente	Lic. Eduardo Chávez Hidalgo
Vicepresidente	Ing. José Ramón Ardavín Ituarte
Secretario	Lic. Antonio González Martínez
Prosecretario	C. Enrique Silva García
Tesorero	Lic. León Prior
Vocales	Lic. Lucila Walbey Colmenero
	Lic. Gustavo Serrano L.
	Lic. Bertha Castro Rodríguez
	C. Luz María Bermúdez Hernández
	Lic. Gustavo Aviña Zavala
	Lic. Concepción Esperanza Martínez
	C. César Varela Díaz Infante

COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
CARGO	NOMBRE
	C. Patricia Clausen de Soto
	C. Consuelo Boom
	Ing. José Antonio López Santibáñez
	Ing. Alberto Manuel Ramos Arena

Con fecha dos de enero de dos mil uno, mediante escrito IEDF/01/01/01, signado por el Ingeniero José Ramón Ardavín Ituarte, Presidente del Consejo Directivo de la Agrupación Política Local Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, se sustituyó al presidente del Órgano de Dirección en el Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:

COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente	Lic. Eduardo Chávez Hidalgo

En razón de que con fecha **15 de noviembre de 2002**, los **órganos directivos de la Agrupación Política Local Coordinadora Ciudadana perdieran vigencia**, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas generó los siguientes oficios:

- Oficio DEAP/340.03, de fecha 18 de febrero de 2005, dirigido al Ing. José Ramón Ardavín Ituarte, Ex Presidente del Comité Ejecutivo del Distrito Federal de la Agrupación Política Local Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le comenta que en razón de que perdieron vigencia sus órganos directivos, se le solicita que exhiba todas las constancias que acrediten la integración estatutaria de sus los Órganos Directivos y se le informa que este será un requisito para la obtención y administración de la prerrogativa de financiamiento público establecida en el Código Electoral del Distrito Federal.
- Oficio DEAP/1103.05, de fecha 1 de junio de 2005, dirigido al Ing. José Ramón Ardavín Ituarte, Ex Presidente del Comité Ejecutivo del Distrito Federal de la Agrupación Política Local Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le conmina para que a la brevedad realice las acciones que correspondan conforme a sus estatutos a fin de designar a los ciudadanos que habrán de integrar sus órganos de dirección y presente la documentación idónea que compruebe fehacientemente el seguimiento de los procedimientos estatutarios aplicables.
- Oficio DEAP/3255.06, de fecha 25 de octubre de 2006, dirigido al Ing. José Ramón Ardavín Ituarte, Ex Presidente del Comité Ejecutivo del Distrito Federal de la Agrupación Política Local Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Políticas, a través del cual se le comenta que en razón de que sus órganos directivos perdieron vigencia, se le solicita que exhiba todas las constancias que acrediten la integración estatutaria de sus los Órganos Directivos y se le informa que este será un requisito para la obtención y administración de la prerrogativa de financiamiento público establecida en el Código Electoral del Distrito Federal.

- Oficio DEAP/3872 de fecha 7 de diciembre de 2007, dirigido al Ing. José Ramón Ardavín Ituarte, Ex Presidente del Comité Ejecutivo del Distrito Federal de la Agrupación Política Local Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual esta Instancia Ejecutiva le da un plazo de tres días hábiles a fin de que informe sobre la integración de órganos directivos de conformidad con sus normas estatutarias y exhiba las documentales que den certeza de dicho procedimiento.

Es importante señalar que de conformidad con el punto TERCERO de la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INSTAURADO EN CONTRA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL "COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL", aprobada en sesión del siete de mayo de dos mil ocho, la Agrupación Política Local referida **cuenta con un plazo de 180 días naturales para que renueve sus órganos directivos, y comunique tal hecho a este Instituto Electoral del Distrito Federal.**

**FRENTE DEL PUEBLO**

Mediante escrito con clave de referencia FP-029/00, recibido en este Instituto Electoral con fecha veintiocho de febrero de dos mil, signado por la Ciudadana Alejandra Romero Pinacho., representante ante el Instituto Electoral del Distrito Federal de la Agrupación Política Local Frente del Pueblo, se comunicó la integración de los Órganos de Dirección en el Distrito Federal de la referida Agrupación Política Local, quedando como sigue:

<b>FRENTE DEL PUEBLO ÓRGANO DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Coordinación Política	C. Alejandra Gpe. Romero Pinacho
	C. Crescencia López Pineda
	C. Esther Talingo Zárate
	C. Magdalena Prado Monsalvo
	C. Germán Hurtado Aldana
	C. Alejandro de J. Varas Orozco
	C. José Antonio Salas Cerritos
	C. Jesús Saavedra Espinosa de los Monteros

FRENTÉ DEL PUEBLO ÓRGANO DIRECTIVO	
CARGO	NOMBRE
	C. Javier Colín Carbajal
	C. Gorgonio Álvarez Olvera
Representantes ante el IEDF	C. Alejandra Gpe. Romero Pinacho
	C. Germán Hurtado Aldana
Responsables de la Comisión de Finanzas y del Órgano de Administración	C. Gorgonio Álvarez Olvera
	C. Alejandra Gpe. Romero Pinacho

Por otra parte, a través del escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha dos de enero del año dos mil uno, signado por la Ciudadana Alejandra G. Romero Pinacho, Representante de la Agrupación Política Local Frente del Pueblo, por el cual envía original de documental privada denominada "Acta de Asamblea del 1er Congreso General Extraordinario del Frente del Pueblo", de fecha quince de diciembre de dos mil, donde se hace constar la elección de los nuevos integrantes de sus Órganos de Dirección en el Distrito Federal, con lo cual el órgano directivo quedó conformado como sigue:

FRENTE DEL PUEBLO ORGANO DIRECTIVO	
CARGO	RESPONSABLE
Coordinación Política	C. Alejandra G. Romero Pinacho
	C. Germán Hurtado Aldana
	C. José Antonio Salas Cerritos
	C. Crescencia López Pineda
	C. G. Lucas Álvarez Olvera
	C. Alejandro de J. Varas Orozco
	C. Javier Colín Carbajal
	C. Jesús Saavedra Espinoza de los Monteros
	C. Raquel Castro Ramírez
	C. Marjo Ahuatl Cortés
Suplentes	C. Soledad Rodríguez Ferrer
	C. Alejandro Sánchez
	C. Ma. Mondragón García
	C. Juan Franco López
	C. Esther Talingo Zárate
	C. Baltazar Zaldívar
	C. Beatriz Ortiz
Comisión de Control	C. Enrique Martínez
	C. Manuela Loaiza

<b>FRENTE DEL PUEBLO ÓRGANO DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	C. Herminio García
Suplentes	C. Eduardo Estévez
	C. Baltazar Saldívar

Más adelante en el año 2002, la Agrupación Política Local que nos ocupa renovó sus órganos directivos y en razón de que informaron de ello al Instituto Electoral del Distrito Federal y exhibieron el original de la documental privada denominada "III Congreso Ordinario del Frente del Pueblo", realizado en fecha veintiséis de enero de dos mil dos, recibida en fecha veinticinco de abril del mismo año, signada por el Ciudadano Javier Colín Carvajal, Presidente de Debates; el Ciudadano Gorgonio Álvarez Olvera, Secretario; los Ciudadanos José Antonio Salas Cerritos y Germán Hurtado Aldana, Escrutadores del III Congreso Ordinario, el Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas realizó las inscripciones correspondientes a los integrantes de la Coordinación Política y de la Comisión de Control del Frente del Pueblo, Agrupación Política Local, tal como sigue:

<b>FRENTE DEL PUEBLO ÓRGANO DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Coordinación Política	C. Raquel Castro
	C. Soledad Rodríguez Ferrer

<b>FRENTE DEL PUEBLO</b>	
<b>ORGANO DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
	C. Crecencia López Pineda
	C. Germán Hurtado Aldana
	C. Javier Colín Carvajal
	C. Mario Ahuatl Cortez
	C. José Meza Rosas
	C. Enrique Martínez
	C. José Antonio Salas Cerritos
	C. Gorgonio Álvarez Olvera
Comisión de Control	C. Martha Pizano Marín
	C. Manuel Romero Garduño
	C. Alejandro Sánchez Romero
Comisión Especial de Gestión	C. Silvia Romero Pinacho
	C. Erika Lomelí Limón
	C. Karla Amaya Cruz
	C. Juan Franco
<b>COMISIONADOS DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA</b>	
Organización	C. José Meza Rosas
Prensa	C. José Antonio Salas Cerritos

<b>FRENTE DEL PUEBLO</b>	
<b>ORGANO DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Finanzas	C. Gorgonio Álvarez Olvera
Acción Sindical	C. Mario Ahuatl Cortez
Acción Urbano Popular	C. Javier Colín Carvajal
Acción Femenil	C. Crecencia López Pineda
Acción Juvenil	C. Enrique Martínez
Relaciones Internacionales	C. Soledad Rodríguez Ferrer
Asuntos Electorales	C. Raquel Castro Ramírez
Capacitación Política	C. Germán Hurtado Aldana
Comisión Ejecutiva	C. Soledad Rodríguez Ferrer
	C. José Antonio Salas Cerritos
	C. Germán Hurtado Aldana
	C. Gorgonio Álvarez Olvera
Secretariado	C. Germán Hurtado Aldana
	C. Gorgonio Álvarez Olvera

Mediante escrito de fecha trece de diciembre de dos mil cuatro, recibido en este Instituto Electoral en la misma fecha, signado por el Ciudadano José Meza Rosas y el Licenciado en Sociología Gorgonio Álvarez Olvera, Integrantes del Secretariado Político de la Agrupación Política Local Frente del Pueblo, dan constancia a través del Acta del IV Congreso Ordinario de fecha treinta y uno de enero de dos mil cuatro, así como el Acta de la Reunión de la Coordinación Política

realizada el tres de febrero de dos mil cuatro de la renovación de sus órganos directivos, estando integrados de la siguiente forma:

<b>FRENTE DEL PUEBLO COORDINACIÓN POLÍTICA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Comisión de Organización	C. Gorgonio Álvarez Olvera
Comisión de Prensa	C. Germán Hurtado Aldana
Comisión de Finanzas	C. Soledad Rodríguez Ferrer
Comisión de Acción Sindical	C. Luis Antonio Vázquez
Comisión de Acción Urbano Popular	C. José Meza Rosas
Comisión de Acción Femenil	C. Griselda Quiroz Bazán
Comisión de Acción Juvenil	C. Santa Cecilia Moreno Medina
Comisión de Relaciones Internacionales	C. Javier Colín Carbajal
Comisión de Asuntos Electorales	C. Crescencia López Pineda
Comisión de Capacitación Política	C. Antonia Castro Marín

<b>SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA</b>
C. Pilar Olvera Yáñez
C. Noemí Macías Modesto
C. Lorena Flores
C. Albertha Martínez Rosas
C. Rosa María Rosas Pastrana
C. Fernando Rodríguez Ascensión
<b>COMISIÓN EJECUTIVA</b>
C. Soledad Rodríguez Ferrer
C. Antonia Castro Marín
C. José Meza Rosas
C. Gorgonio Álvarez Olvera
<b>SECRETARIADO</b>
C. José Meza Rosas
C. Gorgonio Álvarez Olvera

Es importante señalar **que con fecha 30 de enero de 2006, éstos órganos directivos perdieron vigencia** sin que hasta la fecha la hayan integrado nuevamente, razón por la cual se han generado los siguientes oficios:

- Oficio DEAP/3256.06, de fecha 25 de octubre de 2006, dirigido a los CC. José Meza Rosas y/o Gorgonio Álvarez Olvera, Ex Integrantes de la Comisión Coordinadora de la Agrupación Política Local Frente del Pueblo, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le comenta que en razón de que perdieron vigencia sus órganos directivos, se le solicita que exhiba todas las constancias que acrediten la integración estatutaria de sus los Órganos Directivos y se le informa que este será un requisito para la obtención y administración de la prerrogativa de financiamiento público establecida en el Código Electoral del Distrito Federal.
- Oficio DEAP/4088.07, de fecha 18 de diciembre de 2007, dirigido al C. Gorgonio Álvarez Olvera, Ex Integrante de la Comisión Coordinadora de la Agrupación Política Local Frente del Pueblo, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le comenta que no es posible acordar favorablemente a su solicitud de registrar órganos de dirección en razón de no exhibió todas las constancias que acrediten la integración estatutaria de sus los Órganos Directivos.

**A la fecha sus órganos directivos perdieron vigencia y aún no los reintegran de conformidad con sus normas estatutarias**



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

### FUERZA DEMOCRÁTICA

Mediante escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, firmado por el Licenciado Eduardo Santillán Pérez, el Licenciado Daniel Ibarra Ponce y el Licenciado José Luis González Bonilla, Presidente Saliente, Secretario General y Presidente en Funciones, respectivamente, de la Agrupación Política Local Fuerza Democrática, se acreditó al Presidente de su Órgano de Dirección en el Distrito Federal quedando como sigue:

FUERZA DEMOCRÁTICA	
CARGO	NOMBRE
Presidente	Lic. José Luis González Bonilla

Más adelante con escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha siete de noviembre de dos mil, firmado por el Ciudadano José Luis González Bonilla, Representante legal de la Agrupación Política Local Fuerza Democrática, se acreditan a las siguientes personas:

FUERZA DEMOCRÁTICA	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Daniel Landgrave Castillo
Representante ante el Instituto Electoral del Distrito Federal	C. José Luis González Bonilla

En razón de que con fecha seis de noviembre de 2003, perdieran vigencia la integración de sus órganos directivos, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, generó en diferentes momentos los siguientes oficios:

- Oficio DEAP/341.05 de fecha 18 de febrero de 2005, dirigido al C. Daniel Landgrave Castillo, de la Agrupación Política Local Fuerza Democrática, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le comenta que en razón de no contar con órganos directivos provisionales, se le solicita que exhiba todas las constancias que acrediten la integración estatutaria de sus Órganos Directivos y se le informa que este será un requisito para la obtención y administración de la prerrogativa de financiamiento público establecida en el Código Electoral del Distrito Federal.
- Oficio DEAP/1105.05 de fecha 1 de junio de 2005, dirigido al C. Daniel Landgrave Castillo, de la Agrupación Política Local Fuerza Democrática, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le conmina para que a la brevedad realice las acciones que correspondan conforme a sus estatutos a fin de designar a los ciudadanos que habrán de integrar sus Órganos de Dirección y presente la documentación idónea que compruebe fehacientemente el seguimiento de los procedimientos estatutarios aplicables.
- Oficio DEAP/3974.07 de fecha 7 de diciembre de 2007, dirigido al C. Daniel Landgrave Castillo, de la Agrupación Política Local Fuerza Democrática, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual esta Instancia Ejecutiva le da plazo de tres días hábiles a fin



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

de que informe sobre la integración de órganos directivos de conformidad con sus normas estatutarias y exhiba las documentales que den certeza de dicho procedimiento.

Es importante señalar que de conformidad con el punto TERCERO de la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INSTAURADO EN CONTRA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL "FUERZA DEMOCRÁTICA", aprobada en sesión del siete de mayo de dos mil ocho, la Agrupación Política Local referida **cuenta con un plazo de 180 días naturales para que renueve sus órganos directivos, y comunique tal hecho a este Instituto Electoral del Distrito Federal.**



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

### MOVIMIENTO CIVIL 21

Mediante escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha veintinueve de febrero de dos mil, signado por el Ciudadano Humberto Morgan Colón, Presidente de la Agrupación Política Local Movimiento Civil 21, se acredita a los integrantes de los Órganos de Dirección en el Distrito Federal de la Agrupación Política Local de referencia, quedando de la manera siguiente:

MOVIMIENTO CIVIL 21	
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL	
CARGO	NOMBRE
Coordinador	Lic. Humberto Morgan Colón
Secretario General	Lic. Benito Martínez Leyva
Secretario de Enlace Político	Lic. Ramón Trejo Hernández
Secretaria de Asuntos de la Mujer	Educ. Ma. Elena Saucedo Téllez
Tesorero	C. Francisco Velázquez Solís
Coordinadora de Género	C. Cecilia Venegas de Palomino
Coordinador de Afiliación	Lic. José Luis Torres Hernández
Coordinadora de Educación	Profra. Obdulia Trejo Hernández



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Mediante escrito de fecha trece de diciembre de dos mil siete, signado por el Ciudadano Humberto Morgan Colón, Coordinador del Comité Ejecutivo Estatal de la Agrupación Política Local "Movimiento Civil 21", a través del cual exhibe diversas documentales, hace constar la elección estatutaria de los órganos directivos de la mencionada Asociación Política, quedando de la siguiente manera:

MOVIMIENTO CIVIL 21	
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL	
CARGO	NOMBRE
Coordinador	C. Humberto Morgan Colón
Secretario General	C. José Luis Torres Díaz
Secretario de Ideología y Capacitación Política	C. Francisco Velásquez Solís
Secretaría de Estrategia y Afiliación	C. Luz Elena Torres García
Secretaría de Gestoría Social	C. Claudia Barcena Canuas
Secretaría de Finanzas	C. Benito Martínez Leyva
Secretaría de Comunicación	C. César Ignacio Aldama Amador
Secretaría de Asuntos Juveniles	C. Geiska Iturbe Darkistade
Secretario Jurídico	C. Guillermo Gerardo Urrutia Lerma

<b>CONSEJEROS ESTATALES</b>	
Comisionado de Honor y Justicia	C. José Luis Torres Díaz
Comisionado del Trabajo y Promoción del Empleo	C. Luz Elena Torres García
Comisionado de Desarrollo y Operación de Programas	C. Gabriela Velázquez Domínguez
Comisionado de Financiamiento	C. Benito Martínez Leyva
Comisionado de Educación, Cultura y Deporte	C. María Angélica Díaz del Campo
Comisionado de Salud	C. Alma Ruth Díaz del Campo
Comisionado de Asuntos Indígenas	C. Emma Martínez Vázquez

**Actualmente cuenta con órganos directivos vigentes y electos estatutariamente.**

**MUJERES INSURGENTES**

Mediante escrito, recibido en este Instituto Electoral con fecha diecinueve de mayo de dos mil cuatro, signado por la Ciudadana Beatriz Gallardo Macías, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación Política Local Mujeres Insurgentes, a través del cual remite el original de la documental privada consistente en Acta Circunstanciada de fecha dieciocho de diciembre de dos mil tres, hizo constar la acreditación, a partir de esa fecha, de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Política citada quedando como sigue:

<b>MUJERES INSURGENTES COMISIÓN EJECUTIVA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidenta	C. Beatriz Gallardo Macías
Secretaría de Organización	C. María Teresa Ortiz Toledo
Secretaría de Finanzas	C. Mauricio Romero Gallardo
Secretaría de Educación y Capacitación Política	C. Ángel Ramón Islava Tamayo
Secretaría de Comunicación y Órgano Informativo	C. Alfredo de la Rosa Olguín
Secretaría Jurídica	C. Beatriz Ámbar Aguilar Gallardo
Secretaría de Desarrollo Comunitario	C. Ma. Estrella Araceli Rodríguez Esparza
Secretaría de Minorías y Grupos Vulnerables	C. Luz María Gómez Contreras

MUJERES INSURGENTES COMISION EJECUTIVA	
CARGO	NOMBRE
Secretaría de Desarrollo Social	C. Justa Trejo Santiago
Secretaría de Equidad y Género	C. María de Jesús Hinojosa Mondragón
Secretaría de Relaciones	C. Jazmín Aguilar Gallardo

Con escrito de fecha tres de agosto de dos mil siete, signado por la Licenciada Beatriz Gallardo Macías, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación Política Local "Mujeres Insurgentes", a través del cual exhibe diversas documentales privadas hace constar la elección estatutaria de la Comisión Ejecutiva, los Dirigentes de los Comités Delegacionales y los Delegados al Congreso Estatal electos por la Unión de Mujeres o Mixtas de la mencionada Asociación Política, quedando como sigue:

MUJERES INSURGENTES COMISION EJECUTIVA	
CARGO	NOMBRE
Presidenta	Lic. Beatriz Gallardo Macías
Secretaría de Organización	C. Justa Trejo Santiago
Secretaría de Finanzas	C. Maribel Suárez Reyes

MUJERES INSURGENTES COMISION EJECUTIVA	
CARGO	NOMBRE
Secretaría de Educación y Capacitación Política	C. Ángel Ramón Islava Tamayo
Secretaría de Comunicación y Órgano Informativo	C. Esteban Lameiras Olvera
Secretaría Jurídica	C. Beatriz Ámbar Aguilar Gallardo
Secretaría de Desarrollo Comunitario	C. María de la Luz Gómez Contreras
Secretaría de Minorías y Grupos Vulnerables	C. María De La Luz Rodríguez González
Secretaría de Desarrollo Social	C. Ángel Uriel Gómez Espinosa
Secretaría de Equidad y Género	C. Francisco Emiliano Barbosa Gallardo
Secretaría de Relaciones	C. Jazmín Aguilar Gallardo

En el caso de los órganos directivos delegacionales se omiten para efectos del presente informe. **Actualmente cuenta con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes.**

**PROYECTO CIUDADANO**

Con escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, signado por el Licenciado Julio Zamora Bátis, Presidente de la Agrupación Política Local Proyecto Ciudadano, se acreditan a los integrantes de los Órganos de Dirección en el Distrito Federal de la Asociaciones Políticas en cita, quedando como sigue:

<b>PROYECTO CIUDADANO</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO GENERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	Lic. Julio Zamora Bátis
Secretario General	Lic. Raúl D. Almanza Sandoval
Secretario General Ejecutivo	C. Gonzalo López Abonza
Secretario General Operativo	Lic. Vladimir Galeana Solórzano
Secretario Técnico	Lic. Gustavo Okie Martínez
Secretario de Organización	C. Israel Ramírez Sánchez
Secretario de Vinculación con Organizaciones	C.P. Arturo Cedeño Moreno
Secretario de Gestión Social	Lic. Ernesto de la Guardia
Secretario de Administración y Finanzas	C.P. Eduardo Balcázar Núñez

<b>PROYECTO CIUDADANO</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO GENERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretario de Operación y Acción Política	Lic. Eduardo Blanco Rodríguez
Secretario de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Lic. Luis Figueroa Solana
Secretario de Vivienda	Arq. Arturo López Ramírez
Secretario de Vinculación Juvenil	Lic. Arturo Juárez Samperio
Secretario de Vinculación Femenil	Lic. Carmen Moctezuma Maganda
Secretario de Atención a Grupos Vulnerables	Lic. Gabriela Soule Egea
Secretaria de Servicios Médico Asistenciales	Dra. Patricia Cubillas Zetina
Secretario de Acuerdos	C. Fernando Velarde Ortiz
Secretario de Transporte	C. Luis Hidalgo
Director General del Instituto de Capacitación y Profesionalización Política	Lic. Vladimir Galeana Solórzano

Mediante escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral el veintiuno de septiembre de dos mil, signado por el Ciudadano Vladimir Galeana Solórzano, Secretario General Operativo de la Agrupación Política Local

Proyecto Ciudadano, se acreditó al Secretario de Vinculación Territorial de la referida Agrupación Política Local, quedando de la manera siguiente:

PROYECTO CIUDADANO COMITÉ EJECUTIVO GENERAL	
CARGO	NOMBRE
Secretaría de Vinculación Territorial	Lic. Arturo Juárez Samperio

Mediante escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha diez de enero de dos mil uno, signado por el Ciudadano Vladimir Galeana Solórzano, Secretario de Operación de la Agrupación Política Local Proyecto Ciudadano, se acreditó al Secretario de Vinculación Juvenil de su Órgano de Dirección en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

PROYECTO CIUDADANO COMITÉ EJECUTIVO GENERAL	
CARGO	NOMBRE
Secretario de Vinculación Juvenil	Lic. Julio César Aguilar De la Serna

Mediante oficio DEAP/435.08 de fecha 21 de abril de 2008, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas informó a la Agrupación Política Local Proyecto Ciudadano, que en razón de las diversas disposiciones estatutarias hace nugatoria la



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

posibilidad de renovar e integrar periódicamente sus órganos de dirección, a través de los procedimientos que para tal efecto se establecen en sus estatutos, **ya no es posible reconocer la directiva de Proyecto Ciudadano.**

**UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN**

Mediante escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha veintinueve de febrero de dos mil, firmado por el Ciudadano Héctor Moreno Estrella, Presidente del Comité Ejecutivo de la Agrupación Política Local Unión Ciudadana en Acción, se acreditan a los integrantes de sus Órganos de Dirección en el Distrito Federal de la citada Agrupación Política Local, para quedar como sigue:

<b>UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Héctor Moreno Estrella
Secretario General	C. Ángel Alarcón Guzmán
Secretario de Finanzas	C. Raúl Velázquez Juárez
Oficial Mayor	C. Benito Sánchez Vargas
Secretario de Acción Electoral	C. Francisco Javier García Ortega
Secretaría de Organización	C. Elena Román Mendoza
Secretario de Personas Descapacitadas (sic)	C. Igancio León Robles Robles
Comunicación Social	C. José Luis Martínez Lugo

UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	
COMITÉ EJECUTIVO	
CARGO	NOMBRE
Cultura y Desarrollo Profesional	C. Eduardo Regalado Pérez
Desarrollo Urbano	C. Enrique Martínez Villafranca
Afiliación y Estadística	C. Javier Aguilar Martínez
Acción Femenil	C. Rosa María Badillo Cisneros
Acción Juvenil	C. Baruch I. Robles Cuéllar
Micro y Pequeña Industria	C. Manuel Flores Gómez
Capacitación para el Trabajo	C. Rosa María Sánchez Ramírez
Deporte	C. Gabriel Mancera Hernández
Derecho Humanos	C. Jorge Humberto Carreto Siller
Acción Política	C. Luis González Hernández
Cuidado del Medio Ambiente	C. Leonardo Galicia Rodríguez
Desarrollo de la Mujer y la Familia	C. Erendira Piñones Espinoza
Asesor (sic) Jurídico	C. Felipe González
Coordinación de Radio	C. Armando Javier Murillo Ramírez

UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	
COMITÉ EJECUTIVO	
CARGO	NOMBRE
COORDINACIONES	
Participación Gremial	C. Cándido Zarco González
Participación Ciudadana	C. María Clara Galván Rodríguez
Discapacitados y Grupos Vulnerables	C. Francisco Franco

Mediante escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha dos de enero de dos mil uno, signado por los Ciudadanos Héctor Moreno Estrella, Presidente; Eduardo Regalado Pérez, Secretario General Sustituto; Raúl Velázquez Juárez, Secretario de Finanzas; Francisco Javier García Ortega, Oficial Mayor; Lucrecia Santillán Estrella, Secretaria de Acción Electoral; Elena Román Mendoza, Secretaria de Organización y Arturo Calvario Pérez, Secretario de Comunicación Social, de la Agrupación Política Local Unión Ciudadana en Acción, a través del cual se remite la documental privada denominada "Acta de la Asamblea del Comité Ejecutivo en el Distrito Federal", de fecha veintidós de diciembre del dos mil, y se da por acreditado al Comité Ejecutivo en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

<b>UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretario General Sustituto	C. Eduardo Regalado Pérez
Oficial Mayor	C. Francisco Javier García Ortega
Secretaria de Acción Electoral	C. Lucrecia Santillán Estrella
Secretaria de Discapacitados	C. José Luis Martínez Lugo
Secretaria de Comunicación Social	C. Arturo Calvario Pérez
Secretaria Juvenil	C. Susana Moreno Sánchez

Mas adelante, se acredita a un representante legal interino, mediante escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha veintisiete de marzo de dos mil uno, signado por los Ciudadanos Raúl Velázquez Juárez, Secretario de Finanzas; Benito Sánchez Vargas, Oficial Mayor; Elena Román Mendoza, Secretaria de Organización; Erendira Piñones Espinoza, Desarrollo de la Mujer y la Familia; Antonio Sánchez Rojas, Delegado en Álvaro Obregón y Arturo Calvario Pérez, Delegado en Tlalpan, de la Agrupación Política Local Unión Ciudadana en Acción, para quedar como sigue:

<b>UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Representante Legal Interino	C. Eduardo Regalado Pérez

En razón de la presentación del original de documental privada denominada "Acta de Asamblea Extraordinaria", recibida en fecha trece de junio de dos mil uno, signada por los Ciudadanos Benito Sánchez Vargas, Secretario General; Francisco Javier García Ortega, Secretario de Finanzas; Cándido Zarco González, Oficial Mayor; Beatriz Villegas Arredondo, Secretario de Acción Electoral; Elena Román Mendoza, Secretario de Organización y José Luis Martínez Lugo, Secretario de Comunicación, de la Agrupación Política Local Unión Ciudadana en Acción, se registraron a los nuevos integrantes de los Órganos de Dirección en el Distrito Federal de la Agrupación Política Local de referencia, para quedar como sigue:

<b>UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Eduardo Regalado Pérez
Secretario General	C. Benito Sánchez Vargas

<b>UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretario de Finanzas	C. Fco. Javier García Ortega
Oficial Mayor	C. Candido Zarco González
Secretario de Acción Electoral	C. Beatriz Villegas Arredondo
Secretario de Organización	C. Elena Román Mendoza
Secretario de Comunicación	C. José Luis Martínez Lugo

**El órgano directivo de la Agrupación Política Local que nos ocupa perdió vigencia el 7 de junio de 2007, razón por la cual esta Instancia Ejecutiva le notificó el oficio siguiente:**

- Oficio DEAP/3976.07 de fecha 7 de diciembre de 2007, dirigido al C. Eduardo Regalado Pérez, de la Agrupación Política Local Unión Ciudadana en Acción, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual esta Instancia Ejecutiva le da plazo de tres días hábiles a fin de que informe sobre la integración de órganos directivos de conformidad con sus normas estatutarias y exhiba las documentales que den certeza de dicho procedimiento.

**UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL**

Mediante escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha treinta y uno de marzo de dos mil, signado por el Ciudadano Julián Pérez Fernández, Presidente de la Agrupación Política Local Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, a través del cual se remite documental privada denominada “Acta de la Asamblea Constitutiva”, de fecha veinticinco de febrero de dos mil, se acredita a los integrantes de los Órganos de Dirección en el Distrito Federal, de la citada Agrupación Política Local, para quedar como sigue:

<b>UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>COMITÉ DIRECTIVO LOCAL EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Julián Pérez Fernández
Secretaria General (sic)	C. Gilberto Javier Chaparro Nevaes
Secretario de Organización	C. José Froylán Díaz Lagunas
Secretario de Finanzas y Administración	C. Alma Rosa Jiménez Chávez
Secretaria Disciplinaria de Honor y Justicia	C. Carlos Salinas
Secretaria de Asuntos Femeniles	C. Lidia Lara Barragán
Secretaria de Asuntos Juveniles	C. Mario Berumen Bautista

<b>UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>COMITÉ DIRECTIVO LOCAL EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría de la Tercera Edad	C. Severiano Ramírez Ponce
Secretaría de Operación Electoral	C. José Alfredo Ramírez Villegas
Secretaría de Asuntos Jurídicos	C. Edmundo Ortega
Secretaría de Prensa y Propaganda	C. Rómulo Arcos López
Secretaría de Capacitación Profesional y Política	C. Eloy Ferro López
Secretaría de Gestión Social	C. José Manuel Busto Undiano
Secretaría de Vivienda	C. María Elena Serrano Morales
Secretaría de Eventos Especiales	C. Javier Martínez Bibriesca
Secretaría del Deporte	C. Octavio Sánchez Fermín
Secretaría de Cultura y Recreación	C. Ventura Barrios
Secretaría de Vinculación con Grupos	C. Arturo Feria Ortiz
Secretaría de Filiación (sic)	C. Francisco Juárez Cruz
Secretaría de Fomento de Microempresas	C. Pablo Orgaz
Secretaría de Derechos Humanos y Justicia	C. Rafael Luviano

<b>UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>COMITÉ DIRECTIVO LOCAL EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría de Ecología y Recursos Naturales	C. Eva Rodríguez
Secretaría del Transporte	C. Gaspar Estrada
Secretaría de Salud	C. Nephtalí Jaime Gámiz
Secretaría de Protección Civil	C. Arturo Niño
Secretaría de Seguridad Pública	C. Sergio Soriano
Secretaría de Educación	C. Enrique Wensesiao Sánchez
Secretaría General Adjunta a la Presidencia	C. Félix Martínez Nolasco
Secretario General Adjunto	C. José Jorge González García
Coordinador de Demarcaciones Territoriales	C. Gerardo Patiño
Secretaría de Planeación, Evaluación y Seguimiento	C. León Enrique Espinoza Díaz
Secretaría de Relaciones Públicas	C. Carmen Pacheco
Secretaría de Asuntos Indígenas	C. Elda Duarte
Secretaría de Discapacitados	C. Gabriel Alejandro Alpuche Valencia



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Mediante escrito de fecha ocho de diciembre de dos mil cuatro, recibido en este Instituto Electoral con fecha nueve de diciembre de dos mil cuatro, signado por el Doctor Julián Pérez Fernández, Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal de la Agrupación Política Local Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, se remite el original de la documental privada consistente en Acta de Asamblea General, de fecha veintiocho de agosto de dos mil cuatro, con la cual se hace constar la integración del Comité Directivo de la Asociación Política citada, para quedar como sigue:

<b>UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Julián Pérez Fernández
Secretario General	C. José Aviña Delgado
Secretaría de Organización	C. Gilberto Javier Chaparro Nevares
Secretaría de Administración y Finanzas	C. Alma Rosa Jiménez Chávez
Secretaría de Operación Electoral	C. Froylán Díaz Lagunes
Secretaría Disciplinaria de Honor y Justicia	C. Margarita Delgado Martínez
Secretaría de Asuntos Jurídicos	C. Arturo Feria Ortiz

UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	
COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
CARGO	NOMBRE
Secretaría de Mujeres	C. Lidia Lara Barragán
Secretaría de Jóvenes	C. Eva Patricia Valle Rodríguez
Secretaría de la Tercera Edad	C. Ismael Martínez Vega

Mediante escrito de sin fecha, recibido el seis de diciembre de dos mil siete, signado por el Ciudadano Julián Pérez Fernández, Presidente del Comité Ejecutivo del Distrito Federal de la Agrupación Política Local "Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal", a través del cual exhibe diversas documentales con las cuales se hace constar la elección estatutaria de los órganos directivos de la mencionada Asociación Política, para quedar como sigue:

UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	
COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Julián Pérez Fernández

UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	
COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
CARGO	NOMBRE
Secretario General	C. José Aviña Delgado
Secretaría de Organización	C. Candelario Silva Medina
Secretaría de Administración y Finanzas	C. Alma Rosa Jiménez Chávez
Secretaría de Operación Electoral	C. Felipe Castro Zuleta
Secretaría Disciplinaria de Honor y Justicia	C. Margarita Delgado Martínez
Secretaría de Asuntos Jurídicos	C. Martín Toledo Méndez
Secretaría de Mujeres	C. María Isabel Pineda Soto
Secretaría de Jóvenes	C. María Luisa Lina Rivas
Secretaría de la Tercera Edad	C. Yolanda Meza Córdova

**Actualmente, cuenta con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes.**

**VIDA DIGNA**

Mediante escrito de fecha veintitrés de noviembre de dos mil cuatro, recibido en este Instituto Electoral con fecha veintinueve de noviembre de dos mil cuatro, signado el Arquitecto Erasmo Gustavo Ortega Juárez, Presidente del Comité Estatal de la Agrupación Política Local Vida Digna, remite el original de la documental privada consistente en Acta de Asamblea Estatal Electiva, de fecha doce de junio de dos mil cuatro, con la cual hace constar la integración del Comité Estatal de la Asociación Política citada, para quedar como sigue:

<b>VIDA DIGNA COMITÉ ESTATAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	Arq. Erasmo Gustavo Ortega Juárez
Secretario General	C. María Amparo Amalia Castro
Secretario de Finanzas	C. Raúl Hernández Vega
Secretario de Comunicación Social	C. Daniel Ramírez Morales
Secretario de Vivienda	C. Yolanda Hierro Chávez
Secretario de la Mujer	C. Margarita Juárez González
Secretario de la Juventud	C. Israel Díaz Gómez



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Con fecha el 13 de julio 2007, perdió vigencia, razón por la cual la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas notificó los siguientes oficios:

- Oficio DEAP/3978.07 de fecha 7 de diciembre de 2007, dirigido al C. Erasmo Gustavo Ortega Juárez, de la Agrupación Política Local Vida Digna, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual esta Instancia Ejecutiva le da plazo de tres días hábiles a fin de que informe sobre la integración de órganos directivos de conformidad con sus normas estatutarias y exhiba las documentales que den certeza de dicho procedimiento.
- Oficio DEAP/4097.07 de fecha 19 de diciembre de 2007, dirigido al C. Erasmo Gustavo Ortega Juárez, de la Agrupación Política Local Vida Digna, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, derivado del análisis a las constancias que se exhibieron como sustento para la integración del órgano directivo previsto en sus estatutos se consideró que el procedimiento que para tal efecto se implementó, no se ajustó a los supuesto normativos que rigen la vida interna de la Agrupación Política Local en mención.

**MÉXICO JOVEN**

Mediante escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha veintiséis de abril de dos mil, signado por el Licenciado Óscar Valencia Villa, Presidente de la Agrupación Política Local México Joven, se acredita a los integrantes de sus Órganos de Dirección en el Distrito Federal de la referida Agrupación Política Local, para quedar como sigue:

<b>MÉXICO JOVEN</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Óscar Valencia Villa
Vicepresidenta	C. María de las Mercedes Olivares
Secretario General	C. Jorge Triana
Secretario de Organización	C. Juan Carlos Pérez Acevedo
Secretario Interior	C. Ángel Hernández
Secretario de Finanzas	C. Luis Javier Valencia
Secretaria de Asuntos Políticos	C. Alejandro Vences
Secretaría de Comunicación Social	C. Dalila Abascal
Secretaria de Asuntos Jurídicos	C. Javier Augusto Valencia Castillo

<b>MÉXICO JOVEN</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría Académica	C. Arturo Aguilar
Secretaría de Acción Femenil	C. Paola Yanini
Consejo Editorial	C. Pablo Lezama Barreda
Secretaría de Capacitación y Formación Política	C. Enrique Carrillo Gallegos
Secretaría Cultural y Actividades Artísticas	C. Vania Lorena Casasola Córdova
Secretaría del Deporte	C. Carlos Calderón
Secretaría de Actividades Recreativas	C. Jessica Carrum
Consejo Asesor	C. Salvador Mejia
Secretaría de Relaciones Públicas	C. Martha Paz

Con fecha diecinueve de septiembre de dos mil, el Ciudadano Óscar Valencia Villa, Presidente de la Agrupación Política Local México Joven, mediante escrito sin clave de referencia acredita al Vicepresidente de su Órgano de Dirección en el Distrito Federal, de la referida Agrupación Política Local, quedando de la siguiente manera:

MÉXICO JOVEN	
COMITÉ EJECUTIVO	
CARGO	NOMBRE
Vicepresidencia	C. Rodrigo Escobar Garduño

Mas adelante, a través del escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha veintinueve de septiembre de dos mil, signado por el Ciudadano Óscar Valencia Villa, Presidente de la Agrupación Política Local México Joven, se acredita a la Coordinación de Acción Política de su Órgano de Dirección en el Distrito Federal, quedando como sigue:

MÉXICO JOVEN	
COMITÉ EJECUTIVO	
CARGO	NOMBRE
Coordinación de Acción Política	C. María Juana Dobé Campero

Mediante escrito de fecha trece de diciembre de dos mil cuatro, recibido en este Instituto Electoral con fecha catorce del mismo mes y año, signado por el Ciudadano Óscar Valencia Villa, Presidente del Comité Directivo de la Agrupación Política Local México Joven, a través del cual exhibe el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día

cinco de septiembre de dos mil cuatro, hace constar la integración del Comité Directivo de la Asociación Política citada, quedando como sigue:

<b>MÉXICO JOVEN COMITÉ DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Óscar Valencia Villa
Vicepresidenta	C. Silvia de la Cueva Soto
Secretario General	C. Luis Javier Valencia Villa
Secretario de Organización	C. Marco Antonio Sarmiento Huerta
Secretario del Interior	C. Francisco José Díaz Gallegos
Secretaria de Finanzas	C. Eva Margarita Villa González
Secretario de Asuntos Políticos	C. José Alberto Ortiz Cruz
Secretario de Comunicación Social	C. Eric Beltrán Domínguez
Secretario de Asuntos Jurídicos	C. Javier Augusto Valencia Castillo
Secretaria Académica	C. Jessica Ramírez Méndez
Secretaria de Acción Femenil	C. Enah Montserrat Fonseca Ibarra

<b>MEXICO JOVEN COMITÉ DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretario de Capacitación y Formación Política	C. Uriel Martínez Soria
Secretaria de Cultura y Actividades Artísticas	C. Teresa Berenice Ballesteros Flores
Secretario del Deporte	C. Abel Ortega Cruz
Secretaria de Actividades Recreativas	C. Alejandra Serrano López

**Actualmente cuenta con órganos directivos, electos estatutariamente y vigentes.**

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL**

Mediante escrito de fecha seis de octubre de dos mil ocho, recibido en este Instituto Electoral en misma fecha, signado por la Licenciada Alicia Muñoz Fernández, Presidenta del Comité Ejecutivo de la Agrupación Política Local Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, a través del cual exhibe diversas constancias a través de las cuales hace constar la integración del Comité Ejecutivo de la Asociación Política citada, quedando como sigue:

<b>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidenta	Lic. Alicia Muñoz Fernández
Secretaría General	Escritora Alicia Fernández Huesca
Oficial Mayor	Dra. Maria Angélica González Rodríguez
Secretaría A	C. Pedro Benítez Parra
Secretaría B	C. Rebeca Martínez Valdez
Secretaría de Organización	C. David Contreras Hernández
Secretaría de Capacitación Política	C. Connie el y Calderón Hinojosa
Secretaría de Elecciones	C. Arturo Puente Lomelin

<b>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría de Ideología	C. Marisela Brito Martínez
Secretaría Prensa y Difusión	C. Raúl David Escobedo Izquierdo.
Secretaría de Desarrollo Social	C. Luis Martínez Luna
Secretaría de Relaciones Internacionales	C. María del Consuelo Galindo Espinobarros
Secretaría de Relaciones Públicas	C. Concepción el y Hinojosa Trejo
Secretaría de Finanzas	Ing. Carlos Cruz Campo Amor
Secretaría de Educación	C. María de Lourdes Magali Figueroa Lara
Secretaría de Ecología	C. Rosalina Contreras Segovia
Secretaría de Vivienda	C. Genaro Cervantes Vega
Secretaría de Fomento Cultural	C. Cecilia Silvia Sandoval Rosales
Secretaría de Salud	Dr. Juan Ramón López Garza
Secretaría de Fomento Económico	C. Ángel Tapia y Alatríste
Secretaría de Honor y Justicia	C. Gloria Eugenia Navarro Arenas
Secretaría de Promoción y Gestoría	C. María Azucena Izquierdo Martínez

<b>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL COMITE EJECUTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Representante de la Organización Juvenil	C: Holguer Niels Yttesen Cabral
Representante de Organizaciones de Padres de Familia	C. Juan Santos Morales Gualito
Director de Servicios Administrativos	Cp. Humberto Morales Cruz
Director de Asuntos Jurídicos	Lic. Miguel Ángel Ruiz Ramírez

**Actualmente cuenta con órganos directivos, electos estatutariamente y vigentes.**

**ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO**

Mediante escrito sin clave de referencia, recibido en este Instituto Electoral con fecha catorce de diciembre de dos mil uno, signado por el Licenciado Roberto Villaseñor Aceves, Presidente de la Agrupación Política Local Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, remite original de documental privada denominada "Acta de Asamblea General", de fecha cinco de diciembre de dos mil uno, a través del cual se acredita a los integrantes de sus Órganos de Dirección en el Distrito Federal, de la referida Agrupación Política Local, para quedar como sigue:

<b>ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	Lic. Roberto Villaseñor Aceves
Coordinador General	C. Román Díaz Vázquez
Coordinador General	C. Miguel Ángel Romero Macías
Vicepresidentes	C. Arturo García Núñez
	C. Higinio Lara Acevedo
	C. Francisco Haro Rodríguez
	C. Maximino Rojas Condebarca
	C. Mario García Gómez

ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL	
CARGO	NOMBRE
	C. Florencio Aguilar Flores
	C. Óscar Luque López
Secretarios Generales	C. Gastón de la Torre López
	C. Carlos Berumen Álvarez
	C. Marcelino Hernández Pérez
	C. Javier Díaz Barajas
	C. Juan Félix Mateos
	C. Ma. Rocío González Cruz
	C. Mauricio Santa María
Secretario de Organización	C. Jorge Torres Linares
Secretario de Trabajadores no Asalariados	C. Javier Aguilar Martínez
Secretario de Atención a Grupos Vulnerables	C. Alicia Rivera Ruiz
Secretaria de Asuntos Electorales	C. Yeymi Moreno Pérez
Secretaria de Finanzas y Administración	C. Guadalupe Chávez Ortiz
Secretario de Proyectos y Programas	C. Humberto Robledo Alvistegui

ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL	
CARGO	NOMBRE
Secretario de Relaciones Políticas y Alianzas	C. Jesús Lucatero Rivera
Secretario de Asuntos Condominales	C. Sergio Galván
Secretario de Transporte	C. Jorge Sánchez Palma
Secretaria de Acción Femenil	C. Magdalena Pérez
Secretaria de Actividades Deportivas	C. Arturo del Valle
Secretaria de Acción Juvenil	C. Ana Josabeth Mondragón Narváez
Secretaria de Derechos Humanos	C. Alma Rosa Reza Ávila
Presidente de la Comisión de Administración	C. Ernesto Salazar Fierro
Secretaria de Desarrollo Social	C. Marisela Flores Vázquez
Secretario de Comunicación Social	C. Gilberto Parédes Vaca
Secretaria de Desarrollo Humano Integral	C. Ma. de la Paz Araujo Ortega
Oficial Mayor	C. Karla Sasso Urrutia
Oficial Mayor	Lic. Rafael Cruz Carrillo
Secretaria de Asuntos Agrarios	C. Gloria Castillo García
Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda	C. Amalia Bernal Castro

<b>ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría de Acción Política	C. Martha Castro Cervantes
Secretaría de Vinculación Institucional	C. Ernesto Rodríguez Moreno
Secretaría de Relaciones y Protocolo y Relaciones Humanas	C. Bertha Alarcón y Barrera
Secretaría de Educación a la Niñez	C. Dayan Sainz Chávez
Secretario de Previsión Social	C. Salvador García
Secretario de Asuntos Ecológicos y Medio Ambiente	C. Santiago García Hernández
Secretario de Atención de Enlace a los Profesionistas	C. Juan Manuel Benítez López
Secretario de Afiliación	C. Francisco Plata Paredes
Secretaría de Asuntos de la Mujer	C. Carmina Almagro Flores
Presidente de la Comisión Estatal de Gestión Social	C. José Antonio Gatica Linares
Presidente de la Comisión de Atención a la Mujer	C. Marta Leticia Rosas Larabaquío
Presidente de la Comisión de Propaganda	C. Gerardo Durán Vázquez
Presidente de la Comisión de Garantías y Vigilancia	C. Florencio Aguilar Flores
Presidente de la Comisión de Capacitación Política	C. Claudia Alejandra Suárez González



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Mediante escrito de fecha veinticuatro de junio de dos mil cinco, recibido en este Instituto Electoral en la misma fecha, signado por el Licenciado Roberto Antonio Villaseñor Aceves, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la Agrupación Política Local Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, a través del cual exhibe el Acta del Congreso General Ordinario, celebrado el veinte de abril de dos mil cinco, se hace constar la integración del Comité Ejecutivo Estatal de la Asociación Política citada, para quedar como sigue:

<b>ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	Lic. Roberto Antonio Villaseñor Aceves
Coordinador General	Lic. Román Díaz Vázquez
Vicepresidentes	C. Pablo Cruz Maldonado
	C. José Francisco Haro Rodríguez
	C. Martha Patricia González Márquez
	C. María Isabel Villafán Zamudio
	C. Mari Nely Vázquez Mercado
Secretarios Generales	C. Jorge Ernesto Sánchez Palma
	Lic. Santiago García Hernández
	C. Juan Félix Mateo García
	Lic. María del Rocío González Cruz
	C. Claudia Alejandra Suárez González.
Secretario de Organización	C. Roberto Antonio Villaseñor del Corro

<b>ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría de Finanzas y Administración	C. Heidi Guadalupe Mendoza Regand
Secretaría de Formación Política	C. Gabriela Suárez González
Secretaría de Proyectos y Programas	C. Barbara Bringas Suárez
Relaciones Políticas y Alianza	Biol Marisa Suárez González
Secretaría de Comunicación	C. María Perla Suárez González
Secretario de Asuntos Electorales	C. Christian Raúl Tenorio Mendoza

**Los órganos directivos de esta Agrupación Política Local perdieron vigencia el 19 de abril de 2008, a la fecha la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no ha notificado oficio a través del cual le requiera integrar órganos directivos.**

**AVANCE CIUDADANO**

Mediante escrito de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro, recibido en este Instituto Electoral con fecha doce de octubre de dos mil cuatro, signado por el Ciudadano Luis Salvador Figueroa Solano, Presidente del Comité Ejecutivo Local de la Agrupación Política Local Avance Ciudadano, se remite el original de la documental privada consistente en Acta de Trabajo, de fecha seis de febrero de dos mil cuatro, por la cual se hace constar la integración del Comité Ejecutivo Local de la Asociación Política citada, mismo que quedó integrada de la siguiente manera:

<b>AVANCE CIUDADANO COMITÉ EJECUTIVO LOCAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Luis Salvador Figueroa Solano
Secretaria General	C. Eva Rojas Ramírez
Secretario de Organización	C. Jorge García Rodríguez
Secretario de Administración	C. Matilde J. Fernández Hernández
Secretario de Gestión Social	C. Óscar Sierra Martínez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Juan Gustavo Contreras Robles
Vocal	C. Guadalupe Velázquez Rodríguez
Vocal	C. Abraham Navarro Alvarado
CONSEJO DE VIGILANCIA	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Albina López Gutiérrez
Vocal	C. María del Pilar Villaverde
Vocal	C. Fernando de la Cruz Menez

Mediante escrito de fecha once de diciembre de dos mil siete, recibido el día catorce del mismo mes y año, signado por el Licenciado Luis Figueroa Solano, Presidente del Comité Ejecutivo Local de la Agrupación Política Local "Avance Ciudadano", a través del cual exhibe diversas documentales se hace constar la elección estatutaria de los órganos directivos de la mencionada Asociación Política, quedando como sigue:

AVANCE CIUDADANO	
COMITÉ EJECUTIVO LOCAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Luis Salvador Figueroa Solano
Secretaria General	C. Eva Rojas Ramírez
Secretario de Organización	C. Jorge García Rodríguez
Secretario de Administración	C. Matilde Fernández Hernández
Secretario de Gestión Social	C. Patricia Hernández García

CONSEJO POLÍTICO LOCAL
C. Omar Reyes Gutiérrez
C. Patricia Hernández García
C. Claudia Ríos Hernández
C. Aurora Cerezo Murillo
C. Luis Salvador Figueroa Solano
C. Humberto Ortega Ríos



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

<b>CONSEJO POLÍTICO LOCAL</b>	
	C. Pedro Pablo Rojas Tinoco
	C. Rafael Tapia Villa
	C. Porfirio Becerra Luna
	C. Lizbeth Domínguez Cerón
	C. Albina López Gutiérrez

<b>SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO</b>	
	Ing. Humberto Ortega Ríos

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Gustavo Contreras Robles
Secretario	C. Hortensia Velázquez C.
Vocal	C. Arturo Mercado Palma

<b>CONSEJO DE VIGILANCIA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Judith Pérez Islas
Secretario	C. Albina Rodríguez Valerio
Vocal	C. Pedro Pablo Rojas Tinoco

<b>CONSEJO DE FISCALIZACIÓN INTERNA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Lizbeth Domínguez Cerón
Secretario	C. Hortensia Rodríguez Valerio
Vocal	C. Omar Reyes Gutiérrez

**Actualmente cuenta con órganos directivos, electos estatutariamente y vigentes**



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

### COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS

Mediante escrito de fecha catorce de diciembre de dos mil cuatro, recibido en este Instituto Electoral en la misma fecha, firmado por el Ciudadano Gonzalo López Abonza, Presidente del Comité Ejecutivo de la Agrupación Política Local Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, a través del cual exhibe el Acta de la Convención Democrática Ordinaria celebrada el día trece de noviembre de dos mil cuatro, se hace constar la integración del Comité Ejecutivo de la Asociación Política citada, siendo esta la siguiente:

COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	
COMITÉ EJECUTIVO	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Gonzalo López Abonza
Vicepresidente	C. Homobono Solís Aguilar
Secretario General	C. Luis Hidalgo Torres
Secretaría Técnica	C. Patricia Cubillas Zetina
Secretario de Organización	C. René Aguilar Magallanes

<b>COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Director Operativo de Finanzas	C. Óscar Fdo. Ibarra A.
Secretario de Actas y Acuerdos	C. María del Rocío Cruz Tapia
Secretario de Conciliación y Arbitraje	C. Luis Marín Oropeza
Secretario de Transporte	C. Gabriel Alonso Aranda
Secretario de Asuntos Económicos	C. Manuel Ortega Hernández
Secretario de Coordinación de Comités Delegacionales	C. Jorge Almaguer Correa
Secretario de Cultura y Deportes	C. Hilda Aguilar Vázquez
Secretario de Orientación y Apoyo a Menores	C. Paola Alonso Rosales
Secretario de Acción Juvenil	C. Esperanza Gómez Martínez
Secretario de Promoción de Afiliaciones	C. Carmen Canuas Velarde
Secretario de Asuntos Legislativos	C. Beatriz Rocha Pérez
Secretario del Centro Educativo de Capacitación, Profesionalización y Formación Política	C. Ernesto de la Guardia V.

COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	
COMITÉ EJECUTIVO	
CARGO	NOMBRE
Secretario de Coordinación en los Estados	C. José Luis Bernal Jiménez
Comisionado de Fiscalización y Vigilancia	C. Josafat Hidalgo Sandoval
Asesor Jurídico	C. Marisela Magaña
Asesor Jurídico	C. Bernabé Morales H.
Asesor Jurídico	C. Enrique González Echeverría
Asesor Jurídico	C. Roberto Hidalgo Carmona
Asesor Jurídico	C. Sandra Quiros
Consejero Consultivo	C. Noel Venegas Castillo
Consejero Consultivo	C. Ernesto Contreras S.
Consejero Consultivo	C. Talina Alonso
Consejero Consultivo	C. José de Jesús González Martínez
Consejero Consultivo	C. Enrique Hernández Ruiz

COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	
COMITÉ EJECUTIVO	
CARGO	NOMBRE
Consejero Consultivo	C. Fidencio Bautista Islas
Consejero Consultivo	C. Emma García Acosta
Consejero Consultivo	C. Gilda González
Consejero Consultivo	C. Mario Rodríguez
Consultor Estratégico	C. Jorge Corral M.

En razón de que **los órganos directivos de la Agrupación Política Local que nos ocupa perdieron vigencia el 12 de noviembre 2007**, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas notificó el siguiente oficio:

- Oficio DEAP/3991.07 de fecha 7 de diciembre de 2007, dirigido al C. Gonzalo López Abonza, de la Agrupación Política Local Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, firmado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual esta Instancia Ejecutiva le da plazo de tres días hábiles a fin de que informe sobre la integración de órganos directivos de conformidad con sus normas estatutarias y exhiba las documentales que den certeza de dicho procedimiento.



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

### MOVIMIENTO LIBERTAD

La Agrupación Política Local Movimiento Libertad, desde que obtuvo su registro como no han integrado órganos directivos, ante lo cual la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas le ha notificado los siguientes oficios:

- Oficio DEAP/1670.03 de fecha 7 de julio de 2003, dirigido a la C. Lucerito del Pilar Márquez Franco, de la Agrupación Política Local Movimiento Libertad, A.P.L., signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le comenta que en razón de contar aún con órganos directivos provisionales, se le solicita que exhiba todas las constancias que acrediten la integración estatutaria de sus Órganos Directivos.
- Oficio DEAP/344.05 de fecha 18 de febrero de 2005, dirigido a la C. Lucerito del Pilar Márquez Franco, de la Agrupación Política Local Movimiento Libertad, A.P.L., signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le comenta que en razón de contar aún con órganos directivos provisionales, se le solicita que exhiba todas las constancias que acrediten la integración estatutaria de sus Órganos Directivos y se le informa que este será un requisito para la obtención y administración de la prerrogativa de financiamiento público establecida en el Código Electoral del Distrito Federal.

- Oficio DEAP/1108.05 de fecha 1 de junio de 2005, dirigido a la C. Lucerito del Pilar Márquez Franco, de la Agrupación Política Local Movimiento Libertad, A.P.L., signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le conmina para que a la brevedad realice las acciones que correspondan conforme a sus estatutos a fin de designar a los ciudadanos que habrán de integrar sus Órganos de Dirección y presente la documentación idónea que compruebe fehacientemente el seguimiento de los procedimientos estatutarios aplicables.
- Oficio DEAP/3259.06 de fecha 25 de octubre de 2006, dirigido a la C. Lucerito del Pilar Márquez Franco, de la Agrupación Política Local Movimiento Libertad, A.P.L., signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual se le comenta que en razón de contar aún con órganos directivos provisionales, se le solicita que exhiba todas las constancias que acrediten la integración estatutaria de sus Órganos Directivos y se le informa que este será un requisito para la obtención y administración de la prerrogativa de financiamiento público establecida en el Código Electoral del Distrito Federal.
- Oficio DEAP/3704.06 de fecha 19 de diciembre de 2006, dirigido a la C. Lucerito del Pilar Márquez Franco, de la Agrupación Política Local Movimiento Libertad, A.P.L., signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual, se le informo que el análisis efectuado a las constancias exhibidas el 12 de diciembre del 2006, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 inciso a), d), e i), así como penúltimo párrafo, y 77, inciso f) y h) del Código

Electoral del Distrito Federal, y de los estatutos que rigen la vida de esa Agrupación Política Local, se concluye que no es procedente el registro de los Comités Delegacionales y Comité General de Movimientos Libertad.

- Oficio DEAP/3980.07 de fecha 7 de diciembre de 2007, dirigido a la C. Lucerito del Pilar Márquez Franco, de la Agrupación Política Local Movimiento Libertad, A.P.L., signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual esta Instancia Ejecutiva le da plazo de tres días hábiles a fin de que informe sobre la integración de órganos directivos de conformidad con sus normas estatutarias y exhiba las documentales que den certeza de dicho procedimiento.

**POR LA TERCERA VÍA**

En razón de que con fecha el catorce de julio de dos mil cuatro la Agrupación Política Local por la Tercera Vía exhibiera el original de la documental privada, consistente en Acta de la Asamblea Ordinaria de la Agrupación Política Local por la Agrupación Política Local Por la Tercera Vía, de fecha primero de mayo del mismo año, consideró procedente la integración del Consejo Directivo de la Asociación Política citada, el cual quedó integrado como sigue:

<b>POR LA TERCERA VÍA CONSEJO DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Sergio Sánchez Caballero
Secretario General	C. Jorge Alejandro Cruz Baltazar
Coordinador de Organización	C. Rómulo Arcos López
Coordinador de Financiamiento	C. América Elizabeth Fragoso Pérez
Coordinador de Medios	C. Marcos Aguayo Alvarado
Coordinador de Formación y Capacitación Política	C. Fernando Silva Triste
Coordinador de Gestión Social	C. Adriana Olmedo Rejon
Coordinador de Enlace	C. Graciela Rigalt Orozco

POR LA TERCERA VÍA CONSEJO DIRECTIVO	
CARGO	NOMBRE
Coordinador de Agenda Parlamentaria	C. Martha Garnica Tapia
Vocal	C. Humberto García Ortiz
Vocal	C. María Gloria Bélgica Rodríguez Hernández

CONSEJEROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	
C. Norma Angélica Varela Martínez	C. Juan Carlos Aparicio Razo
C. Ricardo Calderón Hernández	C. José Domingo Palacios Aguilar
C. Marcos R. Roberts Herrera	C. Irma Alvarado Zacarías
C. Alejandro Viguera Muñoz	C. Hermelinda Ortega Ávila
C. Juan Carlos Sánchez Caballero Rigalt	C. Mónica Loya Ramírez
C. Luis Orlando de Velasco Newman	C. José Luis Reyes Herrera
C. Enrique Vargas Flores	C. Román de la Cruz Córdova
C. Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigalt	C. Juan García Vilchis
C. Marco Alcántara Jiménez	C. Francisco José Sánchez Caballero

<b>CONSEJEROS DEL CONSEJO DIRECTIVO</b>	
C. Arturo Ramírez Montes	C. Ingrid Sofía Brandenstein Villafaña
C. Eric Uribares Rangel	C. José Juan Cabrera Calderón
C. María Isabel Fabregat Vicente	C. Magdalena Sánchez Tapia
C. Raúl Franco Delgado	C. Karla Ivette Lobato Valverde
C. Jorge Luis Rodríguez Rodríguez	C. Nelly Castillo Escamilla
C. Aristeo Armando Cruz Baltazar	

<b>COMISIÓN DE VIGILANCIA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Juan Francisco Granados Villegas
Secretario	C. Juan Bisbal Robinat
Secretario	C. Salvador Noriega Orozco

Mediante escritos de fecha dieciocho de abril y nueve de agosto, ambos de dos mil siete, signados por el Arq. Sergio Sánchez Caballero, Ex Presidente del Consejo Directivo de la Agrupación Política Local "Por la Tercera Vía", a través de los cuales exhibe diversas documentales privadas, se hace constar la elección estatutaria del Consejo Directivo de la mencionada Asociación Política, para quedar como sigue:

<b>POR LA TERCERA VÍA</b>	
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Carlos Pineda Laffont
Secretario General	C. Sergio Sánchez Caballero
Coordinador de Organización	C. Rómulo Arcos López
Coordinadora de Financiamiento	C. Ana María Pineda Hallal
Coordinadora de Medios	C. María de la Paz Moreno Rodríguez
Coordinador de Formación y Capacitación:	C. Guillermo Castro Sandoval
Coordinador de Gestión Social	C. Octavio Soriano Ledesma
Coordinador de Enlace	C. José Antonio Ramírez Jiménez
Coordinadora de Agenda Parlamentaria	C. Natalia de Aguinaga Martínez
Vocal 1	C. Hernán Gaytán Altamirano
Vocal 2	C. José Luis Delgado Lira

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	
C. José Emmanuel Arcos Rodríguez	C. Felipe Velásquez Jaimes
C. Juan Carlos Sánchezcaballero Rigalt	C. María de la Paz Moreno Rodríguez
C. Losé Luis Leyte Arrieta	C. María Gloria Bélgica Rodríguez Hernández
C. Luis Andrade Martínez	C. Román de la Cruz Córdova
C. Guillermo Cruz Martínez	C. Miriam Rosado Martínez
C. Mario Hernández Castellanos	C. José Luis Orendain Ramírez
C. María Beatriz Eugenia Carrera Garibay	C. Mario Romellón de los Llanos
C. Amparo Martínez Sánchez	C. Ingrid Brandestein Villafaña
C. María de Jesús González González	C. Miguel Ángel Sánchez
C. Francisco Hernández Castellanos	C. Adriana Olmedo Rejón
C. Esperanza Mazariegos Antón	C. María Guadalupe Ramírez López
C. Sergio Sánchezcaballero Rigalt	C. Lorena Gil Orozco
C. Leonardo Vargas Ortiz	C. Leticia Rojas Bolán
C. Luis Velásquez Luna	C. Francisco José Sánchezcaballero Rigalt
C. Alfredo Urdapilleta Díaz	-----

COMISIÓN DE VIGILANCIA	
Presidente	C. Luis Gabriel Sánchezcaballero Rigalt
Secretario	C. Salvador Noriega Orozco
Secretario	C. Eduardo Enrique Andrade Martínez

**Actualmente cuenta con órganos directivos, electos estatutariamente y vigentes**

**PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)**

Mediante escrito de fecha trece de octubre de dos mil cuatro, recibido en este Instituto Electoral con fecha catorce de octubre de dos mil cuatro, signado por el Ciudadano Arturo Cruz Pérez, Presidente de la Mesa Directiva General de la Agrupación Política Local Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), a través del cual remite el original de la documental privada consistente en Acta de Sesión Extraordinaria de la Asamblea General, de fecha veintidós de agosto de dos mil cuatro, hace constar la integración de la Mesa Directiva General de la Asociación Política citada, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

<b>PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)</b>	
<b>MESA DIRECTIVA GENERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente de la Mesa Directiva General y Representante de la Agrupación Política Local	C. Arturo Cruz Pérez
Secretario General	C. Obed Cruz Pérez
Secretaria de Finanzas	C. Rosa Anahí Cruz Pérez
Coordinación de Asuntos Jurídicos	C. Vicenta Pérez Pérez
Coordinadora de Propaganda y Publicidad	C. Rosa María Alejandre Piña
Coordinador de Asuntos Delegacionales	C. Rogelio Estrada Medina
Coordinador de Asuntos en Materia Electoral	C. Fabián Buendía Buendía

PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	
MESA DIRECTIVA GENERAL	
CARGO	NOMBRE
Coordinadora de Fiscalización Interna	C. Angelina Pérez Pérez
Coordinador de Eventos	C. Héctor Martín Rosas Rivera

De conformidad con sus normas estatutarias y en atención al escrito de fecha 12 de diciembre de 2007, la Agrupación Política Local Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE) **perdió su registro el 31 de diciembre de 2007**, a la fecha la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no le ha notificado oficio alguno solicitado a dicha Agrupación Política Local integre órganos directivos.



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

### TIEMPO DEMOCRÁTICO

Mediante escrito de fecha cuatro de agosto de dos mil tres, recibido en este Instituto Electoral en la misma fecha, signado por el Licenciado José Luis Matabuena Ramírez, en su carácter de Presidente Provisional del Comité Directivo del Distrito Federal de la Agrupación Política Local Tiempo Democrático, se hace constar la elección de los nuevos integrantes de los Órganos de Dirección en el Distrito Federal de la Agrupación Política Local referida, mismos que se encontraron conformados de la siguiente forma:

TIEMPO DEMOCRÁTICO	
COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
CARGO	NOMBRE
Presidencia	Lic. José Luis Matabuena Ramírez
Secretaría General	C. Juan Carlos Vázquez López
Secretaría de Organización	C. Alba García Campos
Secretaría de Administración y Finanzas	C. Carlos Alberto Cruz González
Secretaría de Comunicación Social	C. Luis Javier Guerrero Guerra
Secretaría de Acción Política	C. Joel Martínez Vargas
Secretaría de Educación y Capacitación Política	C. América Hernández Escareño

<b>TIEMPO DEMOCRÁTICO</b>	
<b>COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría de Deporte	C. José Guadarrama Ortega
Secretaría de Ecología	C. Angélica Malvido Alonso
Secretaría de Acción Femenil	C. Martha Ochoa Quijano
Secretaría de Cultura y Actividades Artísticas	C. Gabriela Dávila Hernández

En fecha posterior, mediante escrito de fecha once de febrero de dos mil cuatro, recibido en este Instituto Electoral con fecha doce del mismo mes y año, signado por el Licenciado José Luis Matabuena Ramírez, Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal de la Agrupación Política Local Tiempo Democrático, se sustituye a los Secretarios del Deporte y de Acción Femenil del Comité Directivo del Distrito Federal de la Asociación Política quedando conformados de la siguiente manera:

<b>TIEMPO DEMOCRÁTICO</b>	
<b>COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretario de Deporte	C. Joel Nieto González
Secretaria de Acción Femenil	C. Rosario Paniagua Vázquez

De igual forma a través del escrito de fecha veintinueve de marzo de dos mil cinco, recibido en este Instituto Electoral el día ocho de abril del mismo año, signado por el Licenciado José Luis Matabuena Ramírez, Presidente del Comité Directivo de la Agrupación Política Local Tiempo Democrático, se hace constar la sustitución del Secretario General del Comité Directivo de la Asociación Política citada, quedando tal cargo en la siguiente persona:

<b>TIEMPO DEMOCRÁTICO</b>	
<b>COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría General	C. Gabriel Zito Mondragón Hernández

Mediante escrito de fecha quince de diciembre de dos mil seis, recibido en este Instituto Electoral el día dieciocho de diciembre del año citado, signado por el Licenciado José Luis Matabuena Ramírez, Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal de la Agrupación Política Local "Tiempo Democrático", a través del cual exhibe diversas documentales privadas con las que se hace constar la elección estatutaria de diversos Consejos Directivos de Demarcación Territorial así como del Comité Directivo del Distrito Federal de la mencionada Asociación Política, los órganos directivos locales se transcriben a continuación:

<b>TIEMPO DEMOCRÁTICO</b>	
<b>COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	Lic. José Luis Matabuena Ramírez
Secretario General	C. Gabriel Zito Mondragón Hernández
Secretario de Organización	C. Arturo Remedios Avilés Linas
Secretario de Administración y Finanzas	C. Carlos Alberto Cruz González
Secretaria de Comunicación Social	C. Rosario Paniagua Vázquez
Secretario de Acción Política	C. José David Palma Camacho
Secretario de Educación y Capacitación Política	Lic. Luis Javier Guerrero Guerra
Secretario del Deporte	C. Joel Nieto González

TIEMPO DEMOCRÁTICO	
COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
CARGO	NOMBRE
Secretaria de Ecología	C. América Ceriolith Hernández Escareño
Secretaria de Acción Femenil	C. Angélica Malvido
Secretaria de Culturas y Actividades Artísticas	C. Alba García Campos

Para efectos del presente informe se omitió la información correspondiente a las Delegaciones Políticas, no obstante esta información se encuentra registrada en el Libro de registro correspondiente. **Actualmente cuenta con órganos directivos, electos estatutariamente y vigentes**

**CONCIENCIA CIUDADANA**

Mediante escrito de fecha siete de julio de dos mil ocho, recibido el dieciséis de mayo de dos mil ocho, signado por el Licenciado Jorge Poblano Hernández, Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal de la Agrupación Política, a través del cual exhibe diversas documentales se hace constar la elección estatutaria del Comité Directivo de la Asociación Política citada, quedando integrado de la siguiente manera:

<b>CONCIENCIA CIUDADANA</b>	
<b>COMITÉ DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Jorge Poblano Hernández
Secretario General	C. Carlos Villarreal Medina
Secretaría de Administración y Finanzas	C. Jesús Romero Valdéz
Secretaría de Organización	C. Tomás Estrada Pérez
Secretario de Acción Política	C. Luis Enrique Pascasio Vázquez
Secretaria de Comunicación Social y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información	C. Gabriela Barriga del Río
Secretario de Capacitación Política	C. Héctor Armando Almazán Cravioto
Secretaria de Ecología	C. Liliana del Carmen Huitrón Hernández

<b>CONCIENCIA CIUDADANA</b>	
<b>COMITÉ DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaria del Deporte	C. Laura Poblano Hernández
Secretaria de Cultura	C. Marina Paola Patricio Córdova

**Actualmente cuenta con órganos directivos, electos estatutariamente y vigentes.**



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

### FUERZA NACIONALISTA MEXICANA

Mediante escritos de fechas veintitrés de mayo, siete de julio y cuatro de agosto de dos mil ocho, recibidos en este Instituto Electoral con fechas veintiocho de mayo, siete de julio y seis de agosto de dos mil ocho, todos signados por el Licenciado Manuel Germán Parra Prado, Presidente del Comité Ejecutivo General de la Agrupación Política Local Fuerza Nacionalista Mexicana, mediante el cual remite diversas documentales, con las cuales hace constar la integración del Comité Ejecutivo General de la Asociación Política citada, quedando de la siguiente manera:

FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	
COMITÉ EJECUTIVO GENERAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente	Lic. Manuel Germán Parra Prado

<b>FUERZA NACIONALISTA MEXICANA</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO GENERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Vicepresidente	Lic. Manuel Germán Parra Pérez
Secretario General	C. Víctor Manuel Martínez Mejía
Tesorero	Lic. Ignacio Gil Aldrete
Secretaría de Asuntos Jurídicos	Lic. Víctor Rosas Romero
Secretaría Administrativa y Finanzas	Lic. Germán Rueda Franco
Secretaría de Organización del Distrito Federal	C.P. Alfredo Vázquez Robelo
Secretaría de Acción Política	Lic. María de la Luz Tirado Valle
Secretaría Técnica y Estadística	Lic. Carlos Mejía Legorreta
Secretaría de Elecciones	C. Aurora Tovar
Secretaría de Educación y Cultura	C.P. Raúl Ledezma Brito
Secretaría de Acción Social	Betty Arciniega
Secretaría de Relaciones Institucionales	Ana María Guerra Arias
Secretaría de Seguridad Social	Lic. Juan Ariosto Pérez Peña
Secretaría de Asuntos Delegacionales	José Contreras

<b>FUERZA NACIONALISTA MEXICANA</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO GENERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría de Relaciones Públicas	Arq. Aarón Bolaños Martínez
Secretaría de Actas y Acuerdos	Jovita Alba
Secretaría de Atención a Grupos Vulnerables y Adultos en Plenitud	Juan Eduardo Pérez Brenes
Secretaría de Atención a la Mujer	Prisciliana Ramírez
Secretaría de Asuntos Juveniles	Petra Almodovar

**Actualmente cuenta con órganos directivos, electos estatutariamente y vigentes.**

**FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS**

Mediante escrito de fecha veintinueve de agosto de dos mil tres, recibido en este Instituto Electoral en la misma fecha, signado por el Ciudadano Sergio Silva Leal, en su carácter de Representante de la Agrupación Política Local Fuerza Popular Línea de Masas, se hace constar la elección de los nuevos integrantes de sus Órganos de Dirección en el Distrito Federal de la referida Agrupación Política Local, quedando integrados de la siguiente manera:

<b>FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretario General	C. Sergio Silva Ruiz
Secretaría de Organización	C. Esther Morales Reyes
Secretaría de Finanzas y Administración	C. Margarita Leal Vargas
Secretaría de Asuntos Electorales	C. Hugo López Cárdenas
Secretaría de Comunicación	C. Francisco Vega Ruiz
Secretaría de Formación Política	C. Dulce Karina Vega Balderas
Secretaría de Proyectos y Programas	C. Jesús González Guzmán
Secretaría de Relaciones Políticas y Alianzas	C. Guillermo Zepeda Hernández

<b>FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría de la Mujer	C. Rosalba Rodríguez Bozziere
Secretaría de Jóvenes	C. Saúl Quevedo Amaya
Presidente de la Comisión de Garantías y Vigilancia	C. Sergio Silva Leal
Presidente de la Comisión de Administración	C. Margarita Leal Vargas
Presidente de la Comisión Editorial	C. Rocío Vega Ruiz

<b>FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS</b>	
<b>CONSEJO ESTATAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretario General	C. Sergio Silva Ruiz
Secretaría de Organización	C. Esther Morales Reyes
Secretaría de Finanzas y Administración	C. Margarita Leal Vargas
Secretaría de Asuntos Electorales	C. Hugo López Cárdenas
Secretaría de Comunicación	C. Francisco Vega Ruiz

FUERZA POPULAR LINEA DE MASAS	
CONSEJO ESTATAL	
CARGO	NOMBRE
Secretaría de Formación Política	C. Dulce Karina Vega Balderas
Secretaría de Proyectos y Programas	C. Jesús González Guzmán
Secretaría de Relaciones Políticas y Alianzas	C. Guillermo Zepeda Hernández
Secretaría de la Mujer	C. Rosalba Rodríguez Bozziere
Secretaría de Jóvenes	C. Saúl Quevedo Amaya
Presidente de la Comisión de Garantías y Vigilancia	C. Sergio Silva Leal
Presidente de la Comisión de Administración	C. Margarita Leal Vargas
Presidente de la Comisión Editorial	C. Rocío Vega Ruiz
Delegado en M. Contreras	C. Sergio Silva Leal
Delegado en A. Obregón	C. Esther Morales Reyes
Delegado en Cuajimalpa	C. María Candelaria García Cortés
Delegado en Coyoacán	C. Alejandro Moreno Basurto
Delegado en Iztapalapa	C. Guillermina Castillo Sandoval
Delegado en B. Juárez	C. Pedro Albavera Manzanares

FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	
CONSEJO ESTATAL	
CARGO	NOMBRE
Delegado en Tlalpan	C. Santa Cruz Molina
Delegado en Tláhuac	C. Eugenia Campos Reyes

FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	
CONSEJO ESTATAL	
CARGO	NOMBRE
Secretario General del CED en M. Contreras	C. Luis Leal Vargas
Secretario General del CED en A. Obregón	C. Herminia Ruiz Monroy
Secretario General del CED en Cuajimalpa	C. José Marcos García Morales
Secretario General del CED en Coyoacán	C. Omar López Vega
Secretario General del CED en Iztapalapa	C. Rosa Lydia Santander Martínez
Secretario General del CED en B. Juárez	C. Rebeca Ledesma García
Secretario General del CED en Tlalpan	C. Lina Gómez Madrigal
Secretario General del CED en Tláhuac	C. Eugenio Martínez Santiago

Posteriormente con escrito de fecha veinticinco de octubre de dos mil seis, recibido en este Instituto Electoral el día veintisiete del mismo mes y año, signado por el Ciudadano Sergio Silva Ruiz, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de la Agrupación Política Local "Fuerza Popular Línea de Masas", a través del cual exhibe la documental privada consistente en el original del Acta de Congreso Extraordinario, celebrada el día veintidós de octubre de dos mil seis, se hace constar la elección estatutaria del Comité Ejecutivo Estatal y del Consejo Estatal de la mencionada Asociación Política, quedando como sigue:

<b>FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS</b>	
<b>CONSEJO ESTATAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría General	C. Sergio Silva Ruiz
Secretaría de Organización	C. Margarita Leal Vargas
Secretaría de Finanzas y Administración	C. Sergio Silva Leal
Secretaría de Asuntos Electorales	C. Miguel Ángel González Lozano
Secretaría de Comunicación	C. Javier Vega Ruiz
Secretaría de Formación Política	C. Dulce Karina Vega Balderas
Secretaría de Proyectos y Programas	C. Jesús González Guzmán

FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	
CONSEJO ESTATAL	
CARGO	NOMBRE
Secretaría de Relaciones Políticas y Alianzas	C. Guillermo Zepeda Hernández
Secretaría de la Mujer	C. Alicia Enriquez Romero
Secretaría de Jóvenes	C. Saúl G. Quevedo Amaya
Presidente de la Comisión de Garantías y Vigilancia	C. Juan Alberto Vega Ruiz
Presidente de la Comisión de Administración	C. Sergio Silva Leal
Presidente de la Comisión Editorial	C. Rocío Vega Ruiz

<b>CONSEJO ESTATAL</b>	
Secretario General	C. Sergio Silva Ruiz
Secretaría de Organización	C. Margarita Leal Vargas
Secretaría de Finanzas y Administración	C. Sergio Silva Leal
Secretaría de Asuntos Electorales	C. Miguel Ángel González Lozano
Secretaría de Comunicación	C. Javier Vega Ruiz
Secretaría de Formación Política	C. Dulce Karina Vega Balderas
Secretaría de Proyectos y Programas	C. Jesús González Guzmán
Secretaría de Relaciones Políticas y Alianzas	C. Guillermo Zepeda Hernández
Secretaría de la Mujer	C. Alicia Enríquez Romero
Secretaría de Jóvenes	C. Saúl G. Quevedo Amaya
Presidente de la Comisión de Garantías y Vigilancia	C. Juan Alberto Vega Ruiz
Presidente de la Comisión de Administración	C. Sergio Silva Leal
Presidente de la Comisión Editorial	C. Rocío Vega Ruiz
Delegado en M. Contreras	C. Miguel A. González Lozano
Delegado en A. Obregón	C. José G. D. Vega Ruiz

<b>CONSEJO ESTATAL</b>	
Delegado en Cuajimalpa	C. María Candelaria García Cortés
Delegado en Coyoacán	C. Alejandro Moreno Basurto
Delegado en Iztapalapa	C. Guillermina Castillo Sandoval

<b>CONSEJO ESTATAL</b>	
Delegado en B. Juárez	C. Manuel García Salcedo
Delegado en Tlalpan	C. Ezequiel Álvarez Lara
Delegado en Tláhuac	C. María E. Guadarrama Rodríguez
Secretario General del CED en Contreras	C. Luis Leal Vargas
Secretario General del CED en A. Obregón	C. Herminia Ruiz Monroy
Secretario General del CED en Cuajimalpa	C. Jorge A. Iglesias Castro
Secretario General del CED en Coyoacán	C. Omar López Vega
Secretario General del CED en Iztapalapa	C. Abel Maguey Granados
Secretario General del CED en B. Juárez	C. Rebeca Ledesma García
Secretario General del CED en Tlalpan	C. Petra Ballafaña Rojas
Secretario General del CED en Tláhuac	C. Eugenio Martínez Santiago

**Actualmente cuenta con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes**

**AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA**

original del escrito de fecha catorce de diciembre de dos mil siete, recibido el diecisiete del mismo mes y año, signado por el Ciudadano Raymundo Pérez López, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la Agrupación Política Local "Agrupación Cívica Democrática", a través del cual exhibe diversas documentales con las cuales hace constar la elección estatutaria de los órganos directivos de la mencionada Asociación Política, quedando como sigue:

<b>AGRUPACION CIVICA DEMOCRATICA</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Raymundo Pérez López
Secretario General	C. Rubén Ángel Haya Moreno
<b>COMISIÓN POLÍTICA</b>	
Presidente	C. María Lucia Cedillo Ramírez
Secretario	C. Patricio Mar Gutiérrez
<b>COMISIÓN DE IMAGEN, PRENSA Y DIFUSIÓN</b>	
Presidente	C. Alan Edu Cruz Rodríguez
Secretario	C. Alejandro Larrañaga

<b>COMISIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y VOCERO</b>	
Presidente	C. Manuel Martínez Galván
Secretario	C. Roberto Pérez López
<b>COMISIÓN EJECUTIVA</b>	
Presidente	C. María Luisa Jaimes Hernández
Secretario	C. Javier Méndez Méndez
<b>COMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA MUJER</b>	
Presidente	C. Amparo Galván Rodríguez
Secretario	C. Yolanda Sánchez de la Cruz
<b>COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD</b>	
Presidente	C. Juan Gerardo Ruiz Hernández
Secretario	C. Mónica Ruiz Hernández
<b>COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO</b>	
Presidente	C. Marco Antonio Pérez López
Secretario	C. Joaquín Gutiérrez Contreras

<b>CONSEJO ESTATAL POLÍTICO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Raymundo Pérez López
Secretario	C. Luis Fernando Ávila Sainos
Vocal	C. Elizabeth Molina Feijoo
C. Rolando Murcia Bautista	C. Flor de María Hernández Barranco
C. Gabina Cruz Pineda	C. Carmen Hernández Navarro
C. Esperanza Montesinos Palacios	C. Rosa Martha González Aguirre
C. Ángel Ocaña Trujillo	C. Concepción Arriete Orenda
C. Alberto Ramírez Murcia	C. Candelaria López Mireles
C. Sirenia Velásquez Cardiel	C. Ana María Domínguez Martínez
C. Alicia X Brwzka	C. Zeferina Ventura Arroyo
C. José Antonio Frías Jiménez	C. Martín Patlán Cote
C. Eduardo Paredes Jiménez	C. Raymundo Pérez López

<b>CONSEJO ESTATAL CIUDADANO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Marcko Antonio Martínez Galván
Secretario	C. Aidé Delgado Galicia
Vocal	C. Marcos Villasana Rodríguez
C. Dulce María Bernal González	C. Caín Olivares Hebreo
C. Diana Patlán Cote	C. Delfina Cortés Pérez
C. María del Socorro Méndez Ponce	C. Fredy Minor Serrano
C. Violeta Sofía Martínez Fuentes	C. José Luis Olalde Muñoz
C. Edgar Lira Olguín	C. Luis Chávez Rosas
C. Dianá Lourdes Ornelas Ramírez	C. Blanca Marcela Mota Renaud
C. Aurelio González Pérez	C. Juana Hernández Garduño
C. Adela Serrano Ramírez	C. Prudencio Dircio Corona
C. Ma. Teresa Rosales Bernal	C. Elsa Medina Velásquez
C. Ma. Candelaria Moreno Vázquez	C. Julia Almeralla Cervantes
C. Manuel Israel Triqueros Galicia	C. Omar Hermes Chavarría Reynoso

CONSEJO ESTATAL CIUDADANO	
CARGO	NOMBRE
C. Josefina Olalde Muñoz	C. Mónica Ramírez Murcia
C. Amalia Acevedo Ortiz	C. Rosa Elvia Martínez Santiago
C. Citlali Gutiérrez Narciso	C. Ma. Del Refugio Muñoz Lara
C. Pedro López López	C. Ma Consuelo Arreola Sánchez
C. Ma. Vicenta Vargas Moreno	C. Jacqueline Ramírez Aguilar
C. Alfredo Villarreal Díaz	C. Guadalupe Martínez Mejía
C. Alberto Minor Serrano	C. Mitzy Dulce María Fuentes García
C. Adriana Ugalde Almeralla	C. Rosa López López
C. Diana Lourdes de la Torre Guzmán	C. Ma. Del Rosario Cacique Jaramillo
C. Antonia Cortés López	C. Nicolás Vergara Santamaría
C. Juana María Elizondo Ibáñez	C. Silvia Vergara Santamaría
C. Eloisa Flores González	C. Silvia Leticia Escutia Fernández
C. Cirilo Ramón Pedraza	

CONSEJO ESTATAL COMERCIAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Eduardo Fernández Baltasar
Secretario	C. Eva Santiago Castro
Vocal	C. Ma. Eugenia García Ávila
C. Juan Carlos Reyes Reyes	C. Providencia García Arroyo
C. Alonso Estrada Tovar	C. Clara Azucena Flores Medina
C. Rodolfo Israel Flores Rubio	C. Hilaria Hernández Martínez
C. Armando Estrada Tovar	C. Hermenegildo Alcántara Hornelas
C. Fátima Villegas Pérez	C. Ma. Andrea Castañeda Ortega
C. Natividad Hernández Manríquez	C. Leticia Herrera Hernández
C. Alma Isela Avilés Ruaro	C. Alejandro Estévez Rodríguez
C. Verónica Montiel Pérez	C. Mario Alberto Martínez Martínez
C. Araceli Selene Rojas Cejudo	C. María del Carmen Vizcaya Moctezuma
C. Omar Salomé Equihua Fabre	C. Vicente Campos Galicia
C. Hugo Armando Sánchez Zaragoza	C. Elizabeth Castro Guerrero

<b>CONSEJO ESTATAL COMERCIAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
C. Josefina Navarrete Bautista	C. Norma Santiago Ibáñez
C. A. Rosa Frías Licona	C. Jenix Máximo Iñiguez Rodríguez
C. Lizeth López Vergara	C. Columba Franco Arzate
C. Guadalupe Murillo González	C. Olivia Perla Vázquez Peñalosa
C. Guadalupe Escamilla Cortéz	C. Gilberto Ramírez González
C. Eduardo López Martínez	C. Alfonso Martínez García
C. Gabriela Aparicio Jiménez	C. Graciela López Mendoza
C. Blanca Caldera Cortés	C. Martha Ibáñez Estrada
C. Dora Leticia Guerra Maya	C. Mariano Rodríguez Zamora
C. Ma. De Jesús Muñoz Luna	C. Sara Hernández Bazán
C. Rosa Yazmín Tapia Cervantes	C. Avelino Atriano Mendieta
C. Elizabeth Peña Brisuela	C. Ma. Rafaela Hernández Reséndiz
C. Abel Vicente Valdez Ventura	

CONSEJO ESTATAL PROFESIONAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Rubén Ángel Haya Moreno
Secretario	C. Iliana Cruz Miranda
Vocal	C. Julia Islas Olmos
C. Alma Isela Avilés Ruaro	C. Andrés Vergara Mendoza
C. Héctor Cabeza Rosales	C. María Martínez Alpizar
C. Alfredo Ponce Salcedo	C. Esther Delgado Sánchez
C. Josefina Muñoz Islas	C. Práxedes Canales Flores
C. Sergio Aguilar Rivas	C. Fernando Óscar Ortiz Ibarra
C. Rosa María Osorio Vargas	C. Irma Vázquez Jiménez
C. Delia Alvarado Parra	C. Hilda Alejandra Flores Santana
C. Jorge Armando Estrada Tovar	C. Ma. Luisa Miranda Sánchez
C. Ma. Elsa Garrido Catañón	C. Hugo Armando Sánchez Zaragoza
C. Margarita Riva Cano	C. Ismael Rodríguez Ramírez
C. Ofelia Méndez Pavón	C. Moisés Bolaños Creano

<b>CONSEJO ESTATAL PROFESIONAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
C. Gregorio Resendiz Gutiérrez	C. Gabriela Romero Noya
C. Hugo Rangel Cornejo	C. Bernardina Sánchez Martínez
C. Eugenia Osorio Canales	C. Carmen Hernández Navarro
C. Paulino Arbesu Alcántara	C. Celso Rubio Vega
C. Cinthia Yoana Castillo Martínez	C. María Isela González Zaragoza
C. Lourdes Sánchez Galán	C. Alberto Ramírez Murcia
C. Joaquín De Jesús Domínguez	C. Ada Luz Martínez Morales
C. Amada Delgado Sánchez	C. Gloria López Medina
C. Ana Lilia Arenas Meneses	C. María Monserrat Reina Medina
C. Concepción Villa Plaza	C. Fátima Monserrat Villegas Pérez
C. Lourdes López Cortés	C. Ramón De la Torre González
C. Elizabeth Leyva Cruz	C. Manuel Ávila Ávila
C. Roberto Ortiz Hernández	

**Actualmente cuenta con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes**

**MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO**

Mediante escrito de fecha dos de diciembre de dos mil cinco recibido en este Instituto Electoral el cinco de diciembre de dos mil cinco, signado por el Ciudadano Raúl Zárate Machuca, Presidente del Comité Ejecutivo del Distrito Federal de la Agrupación Política Local Movimiento Social Democrático, a través del cual exhibe el Acta Circunstanciada de la Asamblea General, celebrada el ocho de octubre de dos mil cinco, así como nueve Actas Circunstanciadas diversas Asambleas Delegacionales, celebradas el veinticuatro de septiembre de dos mil cinco, y el primero de octubre de dos mil cinco, por las cuales se hace constar la integración del Comité Ejecutivo Estatal y los Comités Ejecutivos Delegacionales, de la Asociación Política citada, de los cuales se transcriben los órganos directivos locales, a continuación:

MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	
COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Raúl Zárate Machuca
Secretaría General de Organización	C. Ángel Jiménez Alanís
Secretaría General de Asuntos Electorales	C. José Luis Martínez Ezquerria
Secretaría General de Afiliación	C. Mario Asunción Luis Lira Flores
Secretaría General de Asuntos Sociales	C. Jorge Alberto Gadsden Carrasco

<b>MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATICO</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría General de Asuntos Culturales y Educativos	C. Adriana Noyola Ríos
Secretaría General de Finanzas y Patrimonio	C. Filemón Sánchez Calva
Secretaría General para la Juventud	C. María de los Ángeles Cisneros Tapia
Secretaría General de Asuntos Deportivos	C. Nancy Ivette Cuéllar Robles
Representante General Jurídico ante órganos electorales del Distrito Federal	C. Alfredo Méndez Arias

**Actualmente cuenta con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes**

**CORRIENTE SOLIDARIDAD**

Mediante escrito de fecha veintinueve de septiembre de dos mil cinco, signado por el Ing. Arturo Barajas Ruiz, Presidente del Consejo Directivo de la Agrupación Política Local Corriente Solidaridad, a través del cual exhibe el Acta de la Asamblea General, celebrada el cinco de abril de dos mil cinco, así como doce Actas de las Asambleas Delegacionales, por las cuales se hace constar la integración del Consejo Directivo y los Consejos Directivos Delegacionales de la Asociación Política citada, de las cuales se transcribe la integración de órganos directivos locales a continuación:

<b>CORRIENTE SOLIDARIDAD CONSEJO DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	Ing. Arturo Barajas Ruiz
Secretaría General	C. Jaime Javier López Ramírez
Secretario de Administración y Finanzas	C. Gerardo Armando Cárdenas López
Secretario de Organización	C. Armando Barajas Ruiz
Secretario de Comunicación Social	C. Martha Cárdenas López
Secretario de Operación Política	C. Roberto Sánchez Mejía
Secretario de Desarrollo Social	C. Fernando Flores Ibáñez
Secretaría de la Mujer	C. Virginia Flores Hernández

<b>CORRIENTE SOLIDARIDAD CONSEJO DIRECTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Secretaría de la Juventud	C. Gabriela Dávila Hernández
Secretario de Capacitación y Divulgación jurídico-política	C. José Luis Lara Sánchez
Secretario del Fomento del Deporte	C. Ivonne Monserrat León Hernández
Secretario de Cultura	C. Juan Jesús Flores Muñoz

**Con fecha 4 de abril de 2008, los órganos directivos de la Agrupación Política Local que no ocupa perdieron vigencia, a la fecha la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no ha notificado oficio solicitando integre órganos directivos.**

**MÉXICO AVANZA**

Mediante escrito de fecha quince de diciembre de dos mil tres, recibido en este Instituto Electoral con fecha diecinueve de diciembre de dos mil tres, signado por el Ciudadano Fernando Morales Correa, Integrante de la Mesa Directiva Provisional de la Agrupación Política Local México Avanza, a través del cual exhibe la documental privada consistente en Acta de Asamblea de fecha dos de agosto de dos mil tres, se hace constar la integración del Comité Ejecutivo Local de la Asociación Política citada, misma que ha quedado conformada de la siguiente manera:

<b>MÉXICO AVANZA COMITÉ EJECUTIVO LOCAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. María Teresa Alquicira Carmona
Secretario General	C. Fernando Morales Correa
Secretario de Organización	C. Víctor Horta Carrillo
Secretario de Administración	C. Guillermo Morales Paredes
Secretario de Gestión Social	C. Teresa Sánchez Bermejo
Secretario Técnico	C. Hanellie Juárez Alquicira
Director Jurídico	C. Víctor Manuel Gachuz Torres
Director de Comunicación Social	C. Ricardo Portilla Urrieta

MEXICO AVANZA COMITÉ EJECUTIVO LOCAL	
CARGO	NOMBRE
Director del Instituto de Capacitación	C. Francisco Montiel García

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Gerardo Martínez Zapatero
Vocal	C. Lorenza Cruz Sánchez
Vocal	C. Arturo Marín González

CONSEJO DE VIGILANCIA	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Estela Lemus Carapia
Vocal	C. Reyna Salazar Monrroy
Vocal	C. Antonio Olvera Serrano

Mediante escrito de fecha veinte de noviembre de dos mil siete, signado por la Ciudadana María Teresa Alquicira Carmona, Ex Presidenta del Comité Ejecutivo Local de la Agrupación Política Local "México Avanza", a través del cual exhibe diversas documentales con las cuales hace constar la elección estatutaria de los órganos directivos de la mencionada Asociación Política, a continuación se indican cual fue la conformación de esos órganos directivos:

<b>MÉXICO AVANZA</b>	
<b>COMITÉ EJECUTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Alfonso Pérez Morales
Secretario General	C. Ma. Teresa Alquicira Carmona
Secretario de Organización	C. Román Sánchez Villanueva
Secretario de Administración	C. María de Lourdes Flores Peña
Secretario de Gestión Social	C. Manuel de Jesús Escajeda Martínez
Secretario Técnico	C. Daniel de Jesús Ventua Uribe
Director Jurídico	C. Mario Hernández González
Director De Comunicación Social	C. Moisés Torres Corro

<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Gerardo Martínez Zapatero
Secretario	C. Silvia López Mamolejo
Vocal	C. Concepción Castillo Regalado

<b>CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Isabel Rincón Caballero
Secretario	C. Marco Antonio Martínez García
Vocal	C. Humberto Canovi Moreno

<b>ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN INTERNA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente	C. Maribel Ávila Huerta
Secretario	C. Pilar Hernández Rojas
Vocal	C. Nadia Fuentes García

**Actualmente cuenta con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes**

**RED AUTOGESTIONARIA**

Mediante escrito de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil seis, recibido en este Instituto Electoral el día veintinueve del mismo mes y año, signado por el ciudadano Armando Hernández Cruz, Secretario General de la Mesa Directiva Estatal de la Agrupación Política Local "Red Autogestionaria", a través del cual exhibe la documental privada consistente en el original del Acta de sesión de la Asamblea General, celebrada el día once de septiembre de dos mil seis, se hace constar la elección estatutaria de la Mesa Directiva Estatal de la mencionada Asociación Política, la cual se conformó de la siguiente manera:

RED AUTOGESTIONARIA	
MESA DIRECTIVA ESTATAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. María Elena Martínez Guerrero
Vicepresidente	C. Juan Castillo Escamilla
Vicepresidente	C. Carmen Cabrera Mortera
Secretaría General	C. Armando Hernández Cruz
Secretaría de Administración y Finanzas	C. César Reyes

<b>RED AUTOGESTIONARIA</b>	
<b>MESA DIRECTIVA ESTATAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Órgano de Vigilancia y Control Interno	C. Arturo Pérez Mendoza
Órgano de Vigilancia y Control Interno	C. Esteban Ríos González
Órgano de Vigilancia y Control Interno	C. Gabriel Romero Portillo
Secretaría de Asuntos Juveniles	C. Aloma Giselle Palomino Mejía
Secretaría de Equidad y Género	C. Miriam Jiménez Martínez
Secretaría de la Tercera Edad	C. Miriam Pérez Acevedo
Secretaría de Capacitación y Formación Ideológica	C. Maribel Zamora Granados
Secretaría de la Autogestión	C. Miguel Ángel Hernández Hernández
Secretaría de Afiliación y Relaciones	C. Lydda Argelia Azpeitia Trejo
Secretaría de Publicaciones	C. Joanna Vanesa Guzmán Quintanar
Secretaría de Estudios	C. Gabriel Sánchez de la Cruz

**Actualmente cuenta con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes**

**UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO**

Mediante escrito de fecha tres de julio de dos mil ocho recibido en este Instituto Electoral el día cuatro del mismo mes y año, signado por el Ciudadano Juan Hoffmann Calo, Presidente del Comité Ejecutivo General de la Agrupación Política Local Unidos por la Ciudad de México, a través del cual exhibe diversas documentales con las cuales hace constar la integración del Comité Ejecutivo General de la Asociación Política citada, quedando integrado de la manera siguiente:

UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO	
COMITÉ EJECUTIVO GENERAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente	C. Juan Manuel Hoffmann Calo
Secretaria General	C. María Cristina Ramos Reyes

CONSEJO
C. María del Rayo Célis Aguilar
C. Flavio Ordóñez Standford
C. Rubén Navarro Sánchez
C. Dulce María Ortega Pimentel

CONSEJO
C. José Luis Herrera
C. Susana Lozano Becerra
C. Eric García Cebada
C. Norma Nájera Torres
C. Mariana Márques Célis
C. Marco Aurelio Cetina A.
C. Jaime Luna Luna
C. Mario José Nieto Espinoza
C. Juan Claudio Hoffmann Lozano

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
C. Martín Javier Morales Ramírez
C. Carlos Cravioto Cortés
C. Lilia Cisneros Luján
C. Gerardo Ezquerria González
C, Norka López Zamarripa

**COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

C. Martha Cabrera García

C. Yolanda Cedillo Hurtado

C. Cristina Iberri Enríquez

**. Actualmente cuenta con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes**

**CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL**

Mediante escrito sin fecha, recibido el seis de marzo de dos mil ocho, signado por el Ciudadano Raúl Horacio Pérez Barbosa, Presidente del Comité General Ejecutivo de la Agrupación Política Local "Ciudadanos Activos del Distrito Federal", a través del cual exhibe diversas documentales se hace constar la elección estatutaria de los órganos directivos de la mencionada Asociación Política, siendo estos los siguientes:

<b>CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL COMITÉ GENERAL EJECUTIVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>CARGO</b>
Presidente	C. Raúl Pérez Barbosa
Secretario General	C. Miguel Guadalupe Díaz Morales
Secretario de Administración y Finanzas	C. Fernando Flores
Secretario de Organización	Francisco Salazar Onofre
Secretario de Difusión y Comunicación Social	C. Minerva Aguilar Reyes
Secretario de Movimientos Sociales	C. Luis Ramón Odoherly Corona
Secretario de Vinculación Interinstitucional	C. José Castro
Secretario de Asuntos Juveniles	C. Jaime Arturo Salinas Nava
Secretario de Acción Femenil	C. Yessica Paola Sollano Sánchez

CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL COMITÉ GENERAL EJECUTIVO	
CARGO	CARGO
Secretario de Educación y Cultura	C. Jessica Jaime López
Director General del Instituto de Estudios Políticos, Sociales y Económicos	C. José Luis Ramírez Ríos
Director General de Formación y Capacitación	C. Emiret Velasco Gutiérrez

De igual forma comunica la integración de los órganos directivos delegacionales mismos que fueron registrados en el libro correspondiente, pero para efectos del presente informe se omiten, **Actualmente, cuenta con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes.**

**FUERZA DEL TEPEYAC (ANTES PARNASO DISTRITO FEDERAL)**

Mediante escrito de fecha dos de septiembre de dos mil ocho, recibido el cuatro del mismo mes y año, signado por el Licenciado Mao A. Sáenz Culebro, entonces Presidente de la Comisaría General de la Agrupación Política Local "Parnaso Distrito Federal", a través del cual exhibe diversas documentales con las cuales hace constar la elección estatutaria de los órganos directivos de la Agrupación Política Local que nos ocupa quedando de la siguiente manera:

<b>FUERZA DEL TEPEYAC COMISARÍA GENERAL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Comisario Presidente	C. Armando Martínez Gómez
Comisario de Organización Política	C. María de la Luz Martha Hernández Hernández
Comisario de Finanzas	C. Ismael Gómez Barrandas

**Actualmente, cuenta con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes.**



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

### ESPERANZA CIUDADANA

La Agrupación Política Local que nos ocupa desde la obtención de registro como Agrupación Política Local **no ha integrado órganos directivos**, ante lo cual la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas notificó el siguiente oficio:

- Oficio DEAP/3990.07 de fecha 7 de diciembre de 2007, dirigido a la C. Ricardo Marcel Ortiz Álvarez, de la Agrupación Política Local Esperanza Ciudadana, signado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, entonces Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a través del cual esta Instancia Ejecutiva le da plazo de tres días hábiles a fin de que informe sobre la integración de órganos directivos de conformidad con sus normas estatutarias y exhiba las documentales que den certeza de dicho procedimiento.

Por último, en este apartado, se presenta a continuación un concentrado respecto del estado que actualmente tienen sus órganos directivos.

AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE NO CUENTAN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS		
No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	RAZÓN POR LA CUAL NO CUENTAN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS FECHA DE PÉRDIDA DE VIGENCIA
1	COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	Sólo cuentan con directiva provisional
2	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.	Sólo cuentan con directiva provisional
3	ESPERANZA CIUDADANA	Sólo cuentan con directiva provisional
4	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	Perdió vigencia el 15 de noviembre 2002
5	FRENTE DEL PUEBLO	Perdió vigencia el 30 de enero 2006
6	FUERZA DEMOCRÁTICA	Perdió vigencia el 6 de noviembre 2003
7	PROYECTO CIUDADANO	Mediante oficio DEAP/435.08 de fecha 21 de abril de 2008, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas informó a la Agrupación Política Local Proyecto Ciudadano, que en razón de que diversas disposiciones de sus estatutos hace nugatoria la posibilidad de renovar e integrar periódicamente sus órganos de dirección, a través de los procedimientos que para tal efecto se establecen en ellos, ya <b>no es posible reconocer la directiva de Proyecto Ciudadano.</b>

AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE NO CUENTAN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS		
No.	AGRUPACION POLITICA LOCAL	RAZÓN POR LA CUAL NO CUENTAN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS FECHA DE PÉRDIDA DE VIGENCIA
8	UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	Perdió vigencia el 10 de junio 2007
9	VIDA DIGNA	Perdió vigencia el 13 de julio 2007
10	ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO	Perdió vigencia el 19 de abril de 2008
11	COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	Perdió vigencia el 12 de noviembre 2007
12	PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	Perdió vigencia el 31 de diciembre de 2007
13	CORRIENTE SOLIDARIDAD	Perdió vigencia el 4 de abril de 2008

AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE A LA FECHA CUENTAN CON ORGANOS DIRECTIVOS ELECTOS ESTATUTARIAMENTE Y VIGENTES	
No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL
1	MOVIMIENTO CIVIL 21
2	MUJERES INSURGENTES
3	UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL
4	MÉXICO JOVEN
5	AVANCE CIUDADANO
6	POR LA TERCERA VÍA
7	TIEMPO DEMOCRÁTICO
8	FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS
9	AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA
10	MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO
11	MÉXICO AVANZA
12	RED AUTOGESTIONARIA
13	CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL

AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE A LA FECHA CUENTAN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS ELECTOS ESTATUTARIAMENTE Y VIGENTES	
No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL
14	FUERZA DEL TEPEYAC (ANTES PARNASO DISTRITO FEDERAL)
15	CONCIENCIA CIUDADANA
16	FUERZA NACIONALISTA MEXICANA
17	UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO
18	ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL

### **III. SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES**

Para este apartado se ocupó la información contenida en los informes que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas rindió a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General al respecto, es necesario comentar que la primera supervisión se realizó del mes de marzo al mes de diciembre de 2005, encontraremos en este punto los resultados del INFORME FINAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN EN EL AÑO 2005, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN QUE EN SU MOMENTO FUERON ACREDITADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES PARA OBTENER SU REGISTRO. (MARZO-DICIEMBRE DE 2005). Cabe señalar que, el Procedimiento de Supervisión fue aprobado por la entonces Comisión de Asociaciones Políticas el 16 de febrero de 2005, y fue en la primera reunión de trabajo del año, con las Agrupaciones Políticas Locales -realizada el 28 de febrero del mismo año- que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas inició la notificación personal del citado procedimiento. Es importante mencionar que uno de los puntos que se discutieron en la citada reunión fue el propio Procedimiento de Supervisión en el año 2005. Se hace imprescindible hacer la siguiente precisión, los artículos del Código Electoral del Distrito Federal, que se citan en dicho informe, corresponden a los que tenían vigencia hasta el 19 de octubre de 2005, en razón de que este primer Procedimiento de Supervisión se planeó y elaboró con la ley electoral local que se publicó el 30 de diciembre de 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**A) PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN EN EL AÑO 2005, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN QUE EN SU MOMENTO FUERON ACREDITADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES PARA OBTENER SU REGISTRO. (MARZO-DICIEMBRE DE 2005).**

Respecto de este primer Proceso de Supervisión, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas hace las siguientes consideraciones:

Durante el año 2005, se supervisó la obligación de seguir cumpliendo con el requisito de constitución como Agrupación Política Local previsto en el artículo 20, inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, así como las obligaciones a que estaban sujetas dichas Asociaciones Políticas establecidas en el artículo 25, incisos c), e), f), g), i), j), k), l), y penúltimo párrafo, así como el numeral 33 del mismo ordenamiento jurídico. Los cuales se citan a continuación.

*Artículo 20 Los ciudadanos que se organicen para constituirse en Agrupación Política Local, deberán solicitar y obtener su registro ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

...

*b) Contar con un mínimo de 2,000 afiliados inscritos en el Padrón Electoral del Distrito Federal; en por lo menos la mitad de las Delegaciones, debiendo contar en cada una de ellas con un mínimo de 100 afiliados inscritos en el Padrón Electorales de las Delegaciones que correspondan.*

*Artículo 25. Son obligaciones de las Asociaciones Políticas:*

*c) Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que se tengan registrados;*

...

e) *Contar con domicilio social para sus órganos directivos y, en su caso, comunicar oportunamente los cambios del mismo, a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal;*

f) *Editar por lo menos una publicación mensual de divulgación, y otra de carácter teórico trimestral;*

g) *Permitir la práctica de auditorías y verificaciones que ordene la autoridad electoral en materia de financiamiento, así como entregar la documentación que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto les solicite respecto a sus ingresos y egresos;*

...

i) *Comunicar oportunamente al Instituto Electoral del Distrito Federal la integración de sus órganos directivos.*

k) *Utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento público de acuerdo a las disposiciones de este Código;*

l) *Sostener por lo menos un centro de formación política para sus afiliados, infundiendo en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política;*

...

*Las Agrupaciones Políticas Locales tendrán asimismo las obligaciones de no utilizar en su promoción los símbolos patrios, símbolos religiosos, o expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso. Así como, mantener el mínimo de afiliados en las delegaciones, requeridos para su constitución y registro.*

*Artículo 33. En el Distrito federal no podrán realizar aportaciones o donativos a las Asociaciones Políticas reguladas por este Código, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia:*

- a) Las personas jurídicas de carácter público, sean estas de la federación, de los Estados, los Ayuntamientos o del Gobierno del Distrito Federal, salvo los establecidos en la ley;*
- b) Los Partidos Político, personas físicas o jurídicas extranjeras;*
- c) Los organismos internacionales de cualquier naturaleza;*
- d) Los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta;*
- e) Las personas morales mexicanas de cualquier naturaleza;*
- f) Tampoco podrán recibir aportaciones de personas no identificadas, con excepción de las obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública.*

*Las Asociaciones Políticas no podrán solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo para el financiamiento de sus actividades*

El Procedimiento de Supervisión en cita inició con la verificación del artículo 25, inciso c) de la ley electoral local, para ello, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por conducto de la entonces Dirección de Financiamiento y Registro, verificó que todos los escritos que ingresaron de manera oficial a esta Instancia Ejecutiva, desde que

obtuvieron su registro, hasta el mes de marzo de 2005, cumplieran con la información registrada ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Para la supervisión de la obligación contenida en el artículo 25 inciso f) del entonces Código Electoral del Distrito Federal, se elaboró una estadística del número de publicaciones reportadas y comprobadas en el informe anual del ejercicio 2004, por cada Agrupación Política Local, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de sus entonces Direcciones de Fiscalización y de Financiamiento y Registro de Asociaciones Políticas, elaboró dicho estadístico.

Respecto del cumplimiento del artículo 25, inciso l), del Código Electoral del Distrito Federal, relativo a sostener por lo menos un centro de formación política para sus afiliados, infundiendo en ellos el respecto al adversario y a sus derechos en la lucha política, en su momento, esta Instancia Ejecutiva notificó a cada una de las Agrupaciones Políticas Locales, el oficio a través del cual se les solicitó exhibir los medios de convicción sobre las actividades que hayan realizado en esta materia durante el año 2004 y la agenda de actividades del año 2005. En dicho documento se les informó que, para dar debida respuesta, contaban con un plazo de veinte días hábiles, a partir de la notificación del oficio.

Una vez que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas recibió respuesta al oficio aludido, se dio a la tarea, a través de la Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones Políticas, de revisar cada una de las constancias presentadas por las Agrupaciones Políticas Locales, para comprobar sus actividades en el año 2004. Verificó que exhibieran las convocatorias respectivas, listas de asistencia, descripción de los eventos, nombre de los responsables,

fechas y temas abordados. Es conveniente informar que en algunos casos presentaron evidencias fotográficas de los cursos realizados. Al respecto se informa que se consideró que incumplían con este requisito cuando no anexaban listas de asistencia.

Por otra parte, para supervisar las actividades del año 2005, personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas acudió a verificar los eventos que programaron las Agrupaciones Políticas Locales.

Es importante señalar que algunas de las Asociaciones Políticas, exhibieron de manera adicional constancias para acreditar sus actividades del centro de formación y capacitación política de 2005, éstas fueron valoradas con los mismos criterios que se utilizaron en la revisión de documentos del año 2004.

Con relación al cumplimiento del penúltimo párrafo del artículo 25 del entonces Código Electoral del Distrito Federal, vigente en ese momento, el cual consistía en no utilizar en su promoción los símbolos patrios, símbolos religiosos, o expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso. La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas hizo la revisión de todas las publicaciones exhibidas por las Agrupaciones Políticas Locales para su informe anual del año 2004. Concluyendo que en ningún caso se incumplió con los preceptos jurídico electorales.

Con relación a lo establecido en el artículo 29, último párrafo del mismo ordenamiento legal, en lo relativo a que una de las formas de promover y difundir las actividades ordinarias de las Agrupaciones Políticas Locales, es a través de tiempos en radio otorgados como prerrogativa. Al respecto y como resultado del informe de monitoreo de los programas de las

Agrupaciones Políticas Locales en 2004 es de señalarse, que se encontró que no hubo producción de radio alguna en la que se utilizara o hiciera alusión de los símbolos patrios, símbolos religiosos, o expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso. Por lo que se considera que todas las Asociaciones Políticas que fueron supervisadas en el año 2005 cumplen con esta obligación.

En atención al cumplimiento del artículo 25, inciso g) del Código Electoral del Distrito Federal la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas notificó por oficio a las treinta y un Agrupaciones Políticas Locales, que estuvieron bajo la supervisión del mencionado procedimiento, un cuestionario que tuvo el propósito de conocer la situación acontecida durante la práctica de revisiones realizadas durante ejercicios previos, así como los requerimientos de documentación formulados por la Comisión de Fiscalización, y las facilidades brindadas al Instituto Electoral del Distrito Federal en esos casos, tal como lo prevé el Procedimiento de Supervisión en el año 2005, en dicho oficio se informa que tenían un plazo de veinte días posteriores a la recepción del mismo, para dar respuesta. Cabe señalar que las respuestas a los cuestionarios fueron puestas a la consideración de la Dirección de Fiscalización, para que hiciera las observaciones que considerara pertinentes.

Conforme a lo establecido por el artículo 25, inciso i) del Código Electoral del Distrito Federal, es obligación de las Agrupaciones Políticas Locales actuar y conducirse sin ligas de dependencia o subordinación con Partidos Políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión o secta. De manera similar, conforme a lo establecido en el mismo artículo, inciso ñ) en relación con el 33 del propio Código, es deber de las Asociaciones Políticas abstenerse de aceptar, por sí o por interpósita persona y bajo



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

ninguna circunstancia, aportaciones o donativos de Partidos Políticos, personas físicas o jurídicas extranjeras; personas jurídicas mexicanas de cualquier naturaleza; ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta.

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a través de la entonces Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones no detectó que las Agrupaciones Políticas Locales actúen y/o se conduzcan con ligas de dependencia o subordinación con Partidos Políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión o secta.

Por su parte, la entonces Dirección de Fiscalización adscrita a la citada Dirección Ejecutiva, realizó una revisión de los dictámenes consolidados aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos que hayan reportado las Agrupaciones Políticas Locales, a partir de sus respectivos registros, arrojando que en sólo dos casos, se han encontrado irregularidades. Al respecto, se presenta el cuadro siguiente:

AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	IRREGULARIDAD	SANCIÓN
Ciudadanos Unidos por México	Reportó aportaciones en especie por \$138, 565.88 (ciento treinta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 88/100 MN), Provenientes de Familias y Sociedad, A.C.	Suspensión de registro como Agrupación Política Local, por un lapso de seis meses. Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2002. RS-13-02. Sesión 30-04-02
Frente del Pueblo	Reportó aportaciones en especie por \$490,636.89 (cuatrocientos noventa mil seiscientos treinta y seis pesos 89/100 MN.) Provenientes de la Agrupación Política Nacional Unidad Obrera y Socialista.	Suspensión de registro como Agrupación Política Local, por un lapso de seis meses. Del 1° de julio al 31 de diciembre de 2002. RS-17-02. Sesión 30-04-02 Revocada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal el 28 de agosto de 2002, expediente TEDF-REA-013/2002, modificando la sanción a Amonestación Pública.

Con relación a la verificación de la obligación de las Agrupaciones Políticas Locales de contar con un domicilio social para sus órganos directivos y, en su caso comunicar oportunamente los cambios del mismo a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en términos de lo previsto por el artículo 25, inciso e) de la ley electoral local, la mencionada Dirección Ejecutiva comisionó a un integrante de su personal, a fin de que visitara cada uno de los domicilios oficiales de las Agrupaciones Políticas Locales.

El funcionario comisionado debía verificar la existencia del domicilio, que en dicho lugar hubiera una persona que atendiera, a quien, en su caso, debía preguntar si el lugar era la sede de la correspondiente Agrupación Política Local y si en ese sitio trabajan de manera cotidiana los órganos directivos de la Asociación.

Para supervisar el cumplimiento del artículo 25, inciso i), del Código Electoral del Distrito Federal el cual dispone como obligación de las Asociaciones Políticas comunicar oportunamente al Instituto Electoral del Distrito Federal la integración de sus órganos directivos, entendiendo por tales aquellos que hayan sido constituidos conforme a los procedimientos previstos en los estatutos y debidamente acreditados ante este Instituto Electoral, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elaboró una estadística del estado en que se encuentra la integración estatutaria de los órganos de dirección de las Agrupaciones Políticas Locales con base en la documentación exhibida al respecto y en los análisis jurídicos que para tal efecto realizó dicha Instancia Ejecutiva.

Las Agrupaciones Políticas que no integraron sus órganos directivos según sus respectivos estatutos o que no se encontraban vigentes al inicio del período general de ejecución del procedimiento, fueron conminadas mediante oficio de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que realizaran las actividades conducentes a fin de acreditar la integración de sus directivas.

A fin de verificar el cumplimiento del artículo 25, incisos g) y k) con relación al artículo 24, fracción II, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, referente a la obligación que tienen las Agrupaciones Políticas Locales de utilizar y aplicar las prerrogativas de financiamiento público para elaborar publicaciones y operar el centro de formación política en apoyo

a la cultura democrática; la entonces Dirección de Fiscalización adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas informó que de las 31 Agrupaciones Políticas Locales (que fueron supervisadas con el citado procedimiento), 20 entregaron su informe anual de 2004 en tiempo (es decir como fecha límite al primero de abril de 2005) y 11 lo hicieron de manera extemporánea.

Respecto de la obtención del financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Locales en el año 2005, se informa que de las 31 Agrupaciones Políticas Locales, 21 de ellas recibieron el financiamiento público correspondiente a 2005, éstas fueron las mismas que tienen órganos directivos electos estatutariamente y vigentes.

A fin de supervisar el cumplimiento del artículo 25, penúltimo párrafo *in fine*, del Código Electoral del Distrito Federal, que a la letra decía:

*“Las Agrupaciones Políticas Locales tendrán asimismo las obligaciones de ... mantener el mínimo de afiliados en las delegaciones, requeridos para su constitución.”*

En este sentido, el artículo 20, inciso b) del mismo ordenamiento electoral, establecía que:

*“Para que una organización pueda ser registrada como Agrupación Política Local, deberá cumplir los siguientes requisitos:*

*a) ...*

*b) Contar con un mínimo de 2,000 afiliados inscritos en el Padrón Electoral del Distrito Federal, en por lo menos la mitad de las Delegaciones, debiendo contar en cada una de ellas con un mínimo de 100 afiliados inscritos en el Padrón Electoral de las Delegaciones que correspondan”*

Por lo anterior, se solicitó a las Agrupaciones Políticas Locales que exhibieran a esta Instancia Ejecutiva, la base de datos actualizada de su padrón de afiliados, la cual debía contener el nombre completo y domicilio de cada afiliado conforme a su credencial para votar con fotografía, ordenados por Delegación y a su vez alfabéticamente. Asimismo se les requirió exhibieran las constancias que dieran soporte a la elección de delegados que acudirían a la Reunión Especial a celebrarse para verificar el mínimo de afiliados, según lo disponía el Procedimiento aprobado por la Comisión de Asociaciones Políticas.

En el oficio de referencia se les indicó a las Agrupaciones Políticas Locales que de conformidad con el Procedimiento de Supervisión, contaban con 20 y 30 días hábiles, para la entrega de padrón y las constancias sobre la designación de delegados, respectivamente. Resulta importante destacar que esta solicitud sólo se hizo a las Agrupaciones Políticas Locales que contaban con directiva en el Distrito Federal elegida según sus propios procedimientos estatutarios.

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas recibió, dentro de los plazos establecidos, documentación relativa a la designación de delegados de tres Agrupaciones Políticas Locales estas son; Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, y México Joven, mismas que realizaron su Reunión Especial.

Dichas constancias fueron revisadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a través de la entonces Dirección de Financiamiento y Registro, verificándose que el padrón contuviera los nombres y domicilios de los afiliados y que la designación de delegados a la Reunión Especial cumpliera con los requisitos establecidos en el Procedimiento que se informa.

Una vez realizada la revisión anterior y elaboradas las listas de delegados que podrían asistir a la Reunión Especial, se comisionaron a funcionarios de la citada dirección de área para que acudieran a la verificación del quórum.

Por su parte tres Asociaciones más presentaron solicitud para verificar su Reunión Especial de manera extemporánea, éstas son: Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), Alianza de Organizaciones Sociales y Frente del Pueblo.

Es necesario señalar que las Agrupaciones Políticas Locales a las que les fue aplicado el citado procedimiento son las siguientes:

<b>AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES A LAS QUE SE LES APLICÓ EL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>
1. ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES
2. CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO
3. COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO

AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES A LAS QUE SE LES APLICO EL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN
4. COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL
5. FRENTE DEL PUEBLO
6. FUERZA DEMOCRÁTICA
7. MOVIMIENTO CIVIL 21
8. MUJERES INSURGENTES
9. PROYECTO CIUDADANO
10. UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN
11. UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL
12. VIDA DIGNA
13. MÉXICO JOVEN
14. ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL
15. ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO
16. AVANCE CIUDADANO
17. COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS
18. MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.

AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES A LAS QUE SE LES APLICÓ EL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN
19. POR LA TERCERA VÍA
20. TIEMPO DEMOCRÁTICO
21. PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)
22. CONCIENCIA CIUDADANA
23. FUERZA NACIONALISTA MEXICANA
24. MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR MDP
25. PATRIA NUEVA
26. FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS
27. AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA
28. MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO
29. ISKRA
30. CORRIENTE SOLIDARIDAD
31. MÉXICO AVANZA

Por último con relación a este primer Procedimiento de Supervisión, es necesario destacar que no se les aplicó el procedimiento a las siguientes Agrupaciones Políticas Locales: Red Autogestionaria, Unidos por la Ciudad de México y



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Organización Juvenil Participación Social Activa, en razón que las primeras dos habían obtenido el registro como Agrupación Política Local aproximadamente cuatro meses antes de iniciar el Procedimiento de Supervisión que se informa y la última de éstas lo obtuvo en el mes de octubre de 2005, por lo que fue considerado que habían comprobado muy recientemente el cumplimiento de los requisitos para obtener su registro y por tanto sería ocioso iniciar una nueva revisión.

ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005.
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 100% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, de ellos en el 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos, y en un 25% los colores del emblema coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 58.31% ésta obligación</b> ya que tiene 7 publicaciones mensuales.
	<b>No cumple con ésta obligación</b> ya que no tiene publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO DEL AÑO 2005.	<p>Fecha de notificación <b>13 de mayo de 2005.</b>            Fecha en que concluyó el plazo para entregar: <b>10 de junio de 2005.</b>            Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>15 de junio de 2005</b></p> <p><b>Entregó de manera extemporánea</b></p>

ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA EN EL AÑO 2004	<p><b>Esta autoridad electoral no contó con los elementos que permitieran determinar el cumplimiento de ésta obligación,</b> toda vez que mediante escrito de fecha 15 de junio de 2005, el C. Juan Manuel Hernández López, Secretario General de Alianza de Organizaciones Sociales, informa "...que durante el año 2004, no realizaron de manera formal ningún curso de formación política ya que como es de su conocimiento nuestro Comité Ejecutivo Estatal no era vigente, y cabe señalar que según nuestras normas estatutarias, es facultad exclusiva de la comisión de capacitación política convocar y realizar todas las actividades en materia de formación política, así que los 3 cursos que realizamos durante el año 2004 fueron de manera informal, y es por ello que no contamos con los medios que den certeza jurídica a estas actividades efectuadas."</p>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<p><b>Cumple cabalmente con esta obligación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante escrito de fecha 15 de junio de 2005, el C. Juan Manuel Hernández López, Secretario General de Alianza de Organizaciones Sociales, informa que del 14 de mayo al 11 de junio de 2005 realizaron su primer curso de formación política del año, anexan copia de la lista de asistencia con firmas autógrafas, ejemplar de convocatoria, ejemplar de evaluación y material didáctico.</li> <li>Mediante escrito de fecha 24 de junio de 2005, recibido por este Instituto Electoral el 1 de julio del mismo año, el C. Juan Manuel Hernández López, Secretario General de la Agrupación Política Local Alianza de Organizaciones Sociales, informa que el día 12 de julio del año 2005, se presentaría públicamente su órgano de difusión trimestral revista "Reflexión Social", al evento se comisionó a personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, quien informó que en la presentación se dio a conocer la biografía del fundador de la Agrupación Política Local, y se hizo un reconocimiento a los integrantes de ésta por el logro que representa la edición de la revista.</li> </ul>

ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que <b>en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad</b> con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005            Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: 8 de julio de 2005.</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, en dicho documento indican que las asesorías que han solicitado a la Dirección de Fiscalización se las han brindado y que el personal de este Instituto ha desempeñado su trabajo de manera responsable y con una excelente calidad. Por su parte dicen que la Agrupación Política Local ha facilitado toda la documentación de fiscalización que se les requiere.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DE ACTUAR Y CONDUCTIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	En razón de que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas ha revisado la información que tiene de esta Agrupación Política Local sin encontrar ningún indicio del incumplimiento de la ley en este sentido, por tanto se considera que cumple a puntualmente con la obligación establecida en el artículo 26, inciso k), del Código Electoral del Distrito Federal.
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 2 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se</p>

ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
	encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en este se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 31 de marzo de 2005, periodo de vigencia tres años.</p> <p>Cabe señalar que se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo con esta Agrupación Política Local a fin de asesorarla en la integración de sus órganos directivos, las fechas de estas reuniones son las siguientes. 28 de abril y 6, 11 y 13 de mayo de 2005.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>Programó su reunión especial, no se verificó.</b></p> <p>Mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2005, el C. Juan Manuel Hernández López Secretario General de la Agrupación Política Local Alianza de Organizaciones Sociales, informa que programó la Reunión Especial para el día 13 de diciembre de 2005, anexa al escrito en cita el padrón de afiliados y la lista de delegados a la citada Reunión.</p> <p>No cumplió a cabalidad esta obligación</p>

Como parte de las constancias que le fueron requeridas a la Agrupación Política Local en cita, se encontraba el Padrón de afiliados actualizado. No obstante lo anterior presentó, de manera extemporánea, un listado, que no contaba con los requisitos mínimos solicitados, con los nombres de 2401 personas distribuidos en el Distrito Federal de la siguiente manera.

<b>ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS</b>
Álvaro Obregón	275
Azcapotzalco	45
Benito Juárez	35
Coyoacán	156
Cuajimalpa	24
Cuauhtémoc	175
Gustavo A. Madero	175
Iztacalco	79
Iztapalapa	285
Magdalena Contreras	295
Miguel Hidalgo	269
Milpa Alta	3
Tláhuac	8
Tlalpan	577
<b>TOTAL DE AFILIADOS</b>	<b>2401</b>

CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el 100% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En el 100% de los documentos revisados exhiben emblema, de ellos en el 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos, y en un 52.17% los colores del emblema coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO DEL AÑO 2005.	Fecha de notificación <b>26 de mayo de 2005</b> . Fecha en que concluyó el plazo para entregar: <b>23 de junio de 2005</b> . Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005.
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA EN EL AÑO 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que <b>en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad</b> con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005            Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: 19 de julio de 2005.</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, en dicho documento indica que todas las asesorías que han solicitado a la Dirección de Fiscalización se las han brindado, lo que les ha ayudado a resolver problemas en cuanto fiscalización, por su parte, la Agrupación, ha facilitado toda la información que la Dirección citada le ha requerido.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DE ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	<p>La Dirección de Financiamiento y Registro de Asociaciones <b>no detectó que actúen y/o se conduzca con ligas de dependencia o subordinación con Partidos Políticos, personas físicas o morales extranjeras, organismos o entidades internacionales y de ministros de culto de cualquier religión o secta.</b></p> <p>Por otro lado, la Dirección de Fiscalización, <b>derivado de la revisión a los</b></p>

CIUDADANOS UNIDOS POR MEXICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p>dictámenes consolidados aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos que ha reportado esta Agrupación Política Local, a partir de su registro, considera que incumplió con ésta obligación, en razón de que en 2001, reportó aportaciones en especie por \$138,565.88 (ciento treinta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 88/100 MN), provenientes de Familias y Sociedad, A.C., ante lo cual el Consejo General resolvió suspenderle el registro como Agrupación Política Local, por un lapso de seis meses. Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2002.</p>
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 4 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>No cuenta con órganos directivos vigentes y estatutariamente electos.</b></p> <p>Mediante oficio DEAP/1101/05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día dos de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p>

CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<b>No puede realizar la reunión especial</b> , toda vez que no cuenta con órganos de dirección vigentes y estatutariamente electos, de conformidad con lo dispuesto por el Procedimiento que se informa.

COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el 100% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En el 100% de los documentos revisados exhiben emblema, de ellos en el 37.5% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos, y en un 100% los colores del emblema coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación 26 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 23 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 20 de junio de 2005.

COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	<p>Manifiestan haber realizado seis cursos, los nombres de éstos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Por la construcción de una sociedad igualitaria" (tercer sábado de enero y tercer sábado de febrero de 2004)</li> <li>2. "Por la alternativa del poder" (tercer sábado de marzo y tercer sábado de abril de 2004)</li> <li>3. Derechos ciudadanos (tercer sábado de abril, tercer sábado de mayo y tercer sábado de junio de 2004)</li> <li>4. "Por un Partido de Línea de Masas" (tercer sábado de julio y tercer sábado de septiembre de 2004)</li> <li>5. "Democracia y cuadros de medios" (tercer sábado de septiembre y tercer sábado de octubre de 2004)</li> <li>6. "Desarrollo de una política popular" (tercer sábado de noviembre y tercer sábado de diciembre de 2004)</li> </ol> <p>Con fecha 20 de junio de 2005, el ing. Juan de Jesús Hernández Ramírez, Integrante del Comité Ejecutivo Provisional de la Agrupación Política Local Comité de Defensa Popular del Valle de México, remite el programa de actividades de formación política de 2004, al cual no anexó constancia alguna.</p>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no tiene conocimiento de los eventos que hubiera realizado la Agrupación Política Local en 2005.
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que cumple en un 100% con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.

COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
<p>PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE</p>	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005            Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: 29 de julio de 2005 (la Agrupación Política Local envió vía fax el cuestionario solicitado)</p> <p>La Agrupación Política Local <b>cumplió de manera parcial</b> ya que dio respuesta a través de un fax.</p> <p>De manera sumamente breve indicó, entre otras cosas, que las reuniones de asesoría que brinda la Dirección de Fiscalización les son dadas cuando son requeridas, aunque dicen que los representantes del área de fiscalización no les proporcionan la asesoría para la presentación de sus informes, ni les son resueltas sus dudas. Así mismo a la pregunta de si "<i>¿Los requerimientos de documentación formulados por la Dirección de fiscalización son claros?</i>", ellos indican que "<i>Más o menos</i>".</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
<p>OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.</p>	<p>Cumple con esta obligación.</p>

COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 2 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>No cuenta con órganos directivos electos estatutariamente y vigentes.</b></p> <p>Mediante oficio DEAP/1102/05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día tres de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p> <p>Cabe hacer notar que integrantes de la Agrupación Política Local solicitaron asesoría de personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el procedimiento estatutario que deben cumplir para integrar órganos directivos, la asesoría se realizó el día 22 de febrero de 2005.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No puede realizar la reunión especial</b>, toda vez que no cuenta con órganos de dirección vigentes y estatutariamente electos, de conformidad con lo dispuesto por el Procedimiento que se informa.</p>

COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el 85.71% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que no en todos los escritos se ostentan con la denominación oficialmente registrada,
EMBLEMA	En el 100% de los documentos revisados exhiben emblema, de ellos en el 14.28% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos, y en un 62.5% los colores del emblema coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 13 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 10 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta</b>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas <b>no se recibió respuesta alguna.</b>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas <b>no tiene conocimiento de los eventos que hubiera realizado la Agrupación Política Local en 2005.</b>

COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005            Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: 13 de julio de 2005.</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, en dicho documento indica que todas las asesorías que han solicitado a la Dirección de Fiscalización se las han brindado, por su parte, la Agrupación, ha facilitado toda la información que la Dirección citada le ha requerido.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCTIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 4 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>No cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes.</p> <p>Mediante oficio DEAP/1103/05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día seis de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p> <p>Cabe señalar que se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con esta Agrupación Política Local a fin de asesorarla en la integración de sus órganos directivos, las fechas de estas reuniones son las siguientes: 21 de abril y 16 de junio de 2005.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No puede realizar la reunión especial</b>, toda vez que no cuenta con órganos de dirección vigentes y estatutariamente electos, de conformidad con lo dispuesto por el Procedimiento que se informa.</p>

F R E N T E   D E L   P U E B L O	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 100% de los documentos revisados exhiben</b> emblema, de ellos en el 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos, y en un 100% los colores del emblema coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 66.66% ésta obligación</b> ya que tiene 8 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple en un 0% ésta obligación</b> ya que no exhibió publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	<p>Fecha de notificación: 12 de mayo de 2005.            Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 9 de junio de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: 14 de julio de 2005</p> <p><b>Entregó de manera extemporánea</b></p>

FRENTE DEL PUEBLO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
<p>ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004</p>	<p><b>Esta autoridad electoral no contó con los elementos que permitieran determinar el cumplimiento de ésta obligación,</b> toda vez que con escrito de fecha 14 de junio de 2005 manifiestan haber realizado tres cursos, anexa al escrito el nombre del curso, el nombre del responsable de cada evento, el material documental ocupado, faltando las listas de asistencia que permite a esta autoridad electoral determinar la personalidad de los presentes en los cursos. En todo caso, la descripción de las actividades son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “La participación ciudadana y el futuro de la democracia en el Distrito Federal”, realizado el 18 de febrero y el 17 de marzo de 2004, el responsable del evento fue el Periodista Sergio Daniel González Ramírez, presentaron el material documental ocupado, adicionalmente se presenta un escrito signado por el responsable del evento en el cual se informa sobre las fechas de realización, el tema y el número de asistentes al curso.</li> <li>2. Para conocer la ciudad”, realizado el 16 de septiembre y el 14 de octubre de 2004, el responsable del evento fue el Arq. Luis Armando Saracho de María y Campos, presentaron el material documental ocupado en el curso y adicionalmente un escrito signado por el responsable del evento a través del cual informa sobre las fechas, el tema y el número de asistentes al curso.</li> <li>3. “La gestión de vivienda de interés social en la Ciudad de México”, realizado el 18 de noviembre y el 8 de diciembre de 2004, el responsable del evento fue el Arq. José de la Luz Álvarez Olvera, presentaron el material documental ocupado en el curso y adicionalmente un escrito signado por el responsable del evento a través del cual informa sobre las fechas, el tema y el número de asistentes al curso.</li> </ol>

FRENTE DEL PUEBLO	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
<p>ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005</p>	<p><b>Cumple a cabalidad con esta obligación</b>, ya que con escrito de fecha 14 de junio de 2005, el Lic. Soc. Gorgonio Álvarez Olvera, Integrante del Secretariado Político de la Agrupación Política Local "Frente del Pueblo", informa que durante el presente año programaron los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Elecciones de Comités Ciudadanos en el Distrito Federal", programada para el día 15 de junio de 2005, a las 18:00 horas.</li> <li>2. "El gobierno del Distrito Federal y las organizaciones sociales", programada para el día 6 de julio a las 18:00 horas.</li> <li>3. "Los movimientos sociales en la ciudad de los sismos de 1985", programada para el día 19 de septiembre, a las 18:00 horas.</li> <li>4. "El hábitat de la Ciudad de México", programada para el día 6 de octubre, a las 18:00 horas. Con fecha 6 de octubre de 2005, el Lic. Gorgonio Álvarez Olvera, Integrante del Secretariado Político de la citada Agrupación Política Local, informó que evento que tenían programado para el seis de octubre, sería reprogramado para el día 10 del mismo mes.</li> <li>5. "El movimiento revolucionario en la Ciudad de México en 1917", programada para el día 20 de noviembre a las 18:00 horas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con fecha 15 de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas comisionó a personal adscrito al área, para que asistiera al evento identificado en la lista anterior con el número 1, el funcionario citado presentó el informe correspondiente, en el indica que el evento inició a las 18:40, que asistieron 18 personas, y que constituyó un evento de formación política y de discusión de asuntos internos de la Agrupación Política Local.</li> <li>• Con fecha 4 de julio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas comisionó a personal adscrito al área, para que asistiera al evento identificado en la lista anterior con el número 2, la funcionaria comisionada presentó el informe correspondiente, en el indica que el evento inició a las</li> </ul> </li> </ol>

FRENTE DEL PUEBLO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p>19:10 hrs., que asistieron 30 personas, y que constituyó un evento de formación política de la Agrupación Política Local.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 10 de octubre de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas comisionó a personal adscrito al área, para que asistiera al evento identificado en la lista anterior con el número 4, la funcionaria comisionada presentó el informe correspondiente, en el indica que el evento inició a las 19:00, que asistieron 41 personas, y que constituyó un evento de formación política de la Agrupación Política Local.</li> </ul>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 30 de junio de 2005</p> <p>Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 28 de julio de 2005.</p> <p>Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b></p> <p><b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado</b></p>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

<b>FRENTE DEL PUEBLO</b>	
<b>AREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 4 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p>Se localizó el domicilio, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 31 de enero de 2004, tienen una vigencia de dos años.</p> <p>Cabe señalar que se llevó a cabo una reunión de trabajo con esta Agrupación Política Local a fin de asesorarla en la integración de sus órganos directivos, la fecha de esta reunión es la siguiente: 2 de mayo de 2005.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial.</b></p> <p>Mediante escrito de fecha siete de noviembre de 2005, recibido el 11 del mismo mes y año, signado por los CC. Lucas Álvarez .O, Soledad Rodríguez F y José Meza Rosas, integrantes del Secretariado de la Agrupación Política Local Frente del Pueblo, presentan una solicitud para realizar su Reunión Especial en dos eventos, uno a realizarse en el mes de diciembre de 2005 y el otro en el mes de enero de 2006, cabe señalar que esta solicitud fue presentada de manera verbal en una reunión el día 27 de octubre de 2005.</p>

FUERZA DEMOCRÁTICA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 90.90% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, de ellos en el 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos, y en un 100% los colores del emblema coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 26 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 23 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta</b>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas <b>no se recibió respuesta alguna.</b>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas <b>no tiene conocimiento de los eventos que hubiera realizado la Agrupación Política Local en 2005.</b>

FUERZA DEMOCRÁTICA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 11 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 8 de agosto de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.
DOMICILIO LEGAL	<b>Fecha de visita: 4 de agosto de 2005</b>  <b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b>  <b>Se localizó el domicilio</b> , en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.

FUERZA DEMOCRÁTICA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>No cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes.</p> <p>Mediante oficio DEAP/1105/05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día siete de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p> <p>Cabe señalar que se llevó a cabo cuatro una reunión de trabajo con esta Agrupación Política Local a fin de asesorarla en la integración de sus órganos directivos, la fecha de esta reunión es la siguiente: 13 de enero de 2005.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No puede realizar la reunión especial</b>, toda vez que no cuenta con órganos de dirección vigentes y estatutariamente electos de conformidad con lo dispuesto por el Procedimiento que se informa..</p>

MOVIMIENTO CIVIL 21	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 50% de los documentos revisados exhiben emblema</b> , de ellos en el 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos, y en un 50% los colores del emblema coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 66.66% ésta obligación</b> ya que tiene 8 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 12 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 9 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta</b>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas <b>no se recibió respuesta alguna.</b>

MOVIMIENTO CIVIL 21	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas <b>no tiene conocimiento de los eventos que hubiera realizado la Agrupación Política Local en 2005.</b>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 4 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 1 de agosto de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

MOVIMIENTO CIVIL 21	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p>Se localizó el domicilio, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 29 de febrero de 2000, el coordinador del Comité Ejecutivo Estatal durará en su cargo seis años y podrá ser reelecto.</p> <p>El día dos de marzo de 2005, la Agrupación Política Local Movimiento Civil 21, recibió asesoría para realizar la integración de sus órganos de dirección.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial.</b></p> <p>Con fecha 15 de noviembre de 2005, presentó un escrito, signado por el C. Humberto Morgan Colón, Presidente Coordinador del Comité Ejecutivo Estatal de Movimiento Civil 21, a través del cual entrega 500 cédulas de afiliación a la Agrupación Política Local, con la pretensión de que sea modificado el procedimiento y con la documentación presentada pueda acreditar que tiene al menos 2000 afiliados y en 8 delegaciones políticas mínimo 100 afiliados por cada una.</p>

Mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2005, signado por el C. Humberto Morgan Colón, Coordinador del Comité Ejecutivo Estatal de la Agrupación Política Local Movimiento Civil 21, presentó un padrón de afiliados correspondiente a 503 personas.

<b>MOVIMIENTO CIVIL 21</b>	
<b>DELEGACION</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS</b>
Álvaro Obregón	18
Azcapotcalco	6
Benito Juárez	1
Coyoacán	5
Cuajimalpa	1
Cuauhtémoc	3
Gustavo A. Madero	5
Iztacalco	9
Iztapalapa	220
Magdalena Contreras	1

<b>MOVIMIENTO CIVIL 21</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS</b>
Miguel Hidalgo	7
Milpa Alta	2
Tláhuac	214
Tlalpan	5
Venustiano Carranza	3
Xochimilco	3
<b>TOTAL DE AFILIADOS</b>	<b>503</b>

No obstante lo anterior no acreditó el requisito de mantener un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal.

MUJERES INSURGENTES	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.</b>
EMBLEMA	<b>En el 66.66% de los documentos revisados, exhiben emblema, 87.50% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 66.-66% de los casos los colores coinciden con los establecidos en sus normas.</b>
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 12 publicaciones mensuales.</b>
	<b>Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.</b>
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 13 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 10 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 18 de mayo de 2005.

MUJERES INSURGENTES	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	<p><b>Cumplen con esta obligación</b>, en razón de que mediante escrito de fecha 13 de enero de 2005, la Lic. Beatriz Gallardo Macías, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Mujeres Insurgentes, exhibe las constancias relativas a la realización del evento de capacitación realizado el 4 de septiembre de 2004, el nombre del evento fue "Capacitar a los capacitadores", anexan las listas de asistencia y fotografías del evento.</p>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<p><b>Cumple con esta obligación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mediante escrito de fecha 13 de enero de 2005, la Lic. Beatriz Gallardo Macías, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Mujeres Insurgentes informa sobre la apertura de los cursos de capacitación y la entrega de los materiales diseñados ex profeso. La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas comisionó a personal de esa Instancia a verificar el evento, <b>La comisionada informó</b> a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que evento referido <b>no se llevó a cabo</b>.</li> <li>2. Mediante escrito de fecha 13 de enero de 2005, la Lic. Beatriz Gallardo Macías, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Mujeres Insurgentes informó sobre la programación de otras actividades en 2005, las cuales serían comunicadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en el momento oportuno, durante 2005 no se tuvo comunicación alguna en este sentido.</li> <li>3. Mediante escrito de fecha 28 de febrero de 2005, la Lic. Beatriz Gallardo Macías, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Mujeres Insurgentes informa que el día 12 de febrero de 2005, se realizó un Curso de Capacitación en el cual dieron a conocer el plan de estudios y la agenda de trabajo de la citada Agrupación Política Local, anexan lista de asistentes y fotografías</li> </ol>

MUJERES INSURGENTES	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p>4. Mediante escrito de fecha 8 de marzo de 2005, la Lic. Beatriz Gallardo Macías, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Mujeres Insurgentes informó que los días 26 de febrero y 5 de marzo de 2005, se realizó un Curso de Capacitación en las Delegaciones Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, anexan ejemplar de la convocatoria, lista de asistentes y fotografías</p> <p>5. Mediante escrito de fecha 13 de mayo de 2005, la Lic. Beatriz Gallardo Macías, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Mujeres Insurgentes informó que el día 12 de marzo de 2005, se realizó un Curso de Capacitación sobre los derechos ciudadanos en la Delegación Tláhuac, anexan material hemerográfico, ejemplar de la convocatoria, lista de asistentes y fotografías</p> <p><i>Es necesario mencionar que la presentación de las constancias para acreditar las actividades del centro de capacitación durante el año 2005, aún cuando no fueron solicitadas, por el procedimiento que aquí se informa, se consideran como medios de convicción que permiten determinar con la realización del evento.</i></p>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005</p> <p>Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005.</p> <p>Fecha de entrega del escrito de respuesta: 1 de julio de 2005</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, en dicho documento indica que todas las asesorías que han solicitado a la Dirección de Fiscalización se</p>

MUJERES INSURGENTES	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p>las han brindado, por su parte, la Agrupación, ha facilitado toda la información que la Dirección citada le ha requerido.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
<p>OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.</p>	<p>Cumple con esta obligación.</p>
<p>DOMICILIO LEGAL</p>	<p><b>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
<p>ÓRGANOS DE DIRECCIÓN</p>	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 18 de diciembre de 2003, tiene una vigencia de tres años.</p>

MUJERES INSURGENTES	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial.</b></p> <p>Con fecha 15 de noviembre de 2005, presentó un escrito, signado por el C. Beatriz Gallardo Macías, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Mujeres Insurgentes, a través del cual entrega 195 de 500 cédulas de afiliación a la Agrupación Política Local, con la pretensión de que sea modificado el procedimiento y con la documentación presentada pueda acreditar que tiene al menos 2000 afiliados y en 8 delegaciones políticas mínimo 100 afiliados por cada una.</p>

Durante el proceso de supervisión del año 2005, la Agrupación Política Local Mujeres Insurgentes mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2005, entregó en medio magnético el Padrón de Afiliados correspondiente a las delegaciones y al número de afiliados que a continuación se cita:

MUJERES INSURGENTES	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS
Álvaro Obregón	37
Azcapotzalco	15
Benito Juárez	1
Cuauhtémoc	50

MUJERES INSURGENTES	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS
Iztacalco	96
Magdalena Contreras	2
Miguel Hidalgo	51
Tláhuac	1
Xochimilco	1
<b>TOTAL DE AFILIADOS</b>	<b>254</b>

No obstante lo anterior no acreditó el requisito de mantener un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal

PROYECTO CIUDADANO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 100% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, 21.05% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en ningún caso los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 12 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 9 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 8 de julio de 2005.  <b>Entregó de manera extemporánea</b>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	<b>Esta autoridad electoral no pudo determinar el cumplimiento de ésta obligación</b> , toda vez que esta autoridad electoral no puede establecer la personalidad de cada uno de los asistentes a los eventos realizados.  Ahora bien, con escrito de fecha 8 de julio de 2005 manifiestan haber realizado ocho

<b>PROYECTO CIUDADANO</b>	
<b>ÁREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
	<p> cursos, los nombres de éstos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Nuevo liderazgo" realizado el 15 de enero de 2004, el responsable del evento fue el C. Dario Albarrán</li> <li>2. "Cómo hablar en público" realizado el 13 de marzo de 2004, el responsable del evento fue el C. Francisco Figueroa.</li> <li>3. "Taller sobre sistema de partidos para la organización de "Jóvenes Universitarios", realizado el 22 de marzo de 2004, los responsables del evento fueron los CC. Julio Zamora Batiz y Vladimir Galeana Solórzano.</li> <li>4. "Conferencia sobre "Formas de Organización Social", realizado el 16 de abril de 2004, el responsable del evento fue el C. Vladimir Galeana Solórzano</li> <li>5. "Negociación Política", realizado el 2 de mayo de 2004, el responsable del evento fue C. Gabriel Zito Mondragón.</li> <li>6. "Reunión con 15 líderes del comercio informal en la estación del metro Pantitlán, acerca de la necesidad de iniciar un proceso legislativo de regulación y no permitir que las delegaciones apliquen discrecionalmente los reglamentos", realizado el 1 de junio de 2004, el responsable fue el C. Dip. Jorge García.</li> <li>7. "Conferencia en televisión por internet en el estudio de Jaime Mausán con Jesús Corona, acerca de papel de las Agrupaciones Políticas Locales en el desarrollo político de la Ciudad de México", realizado el 2 de junio de 2004, el responsable del evento fue el C. Dip. Mauricio López Velázquez.</li> <li>8. "Nuevo Liderazgo", realizado el 25 de septiembre de 2004, el responsable del evento fue la C. Paulina Mancebo Padilla.</li> </ol> <p>El C. Vladimir Galeana Solórzano, Secretario General Operativo de la Agrupación</p>

PROYECTO CIUDADANO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
	Política Local Proyecto Ciudadano, informó de la realización de los eventos anteriores, al cual no anexó constancia alguna.
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<b>Esta autoridad electoral no contó con los elementos que permitieran determinar el cumplimiento de ésta obligación</b> , en razón de que, mediante escrito de fecha 8 de julio de 2005, el C. Vladimir Galeana Solórzano, Secretario General Operativo, informó que el 16 de junio de 2005, realizaron el foro "Ley de participación ciudadana en el Club de Periodistas de la Ciudad de México; y que del 16 de junio al 28 de julio se realizaría el seminario diálogos políticos "La Izquierda Posible en México", donde dos integrantes de sus órganos directivos participarían, así mismo indicaron que tienen cursos de capacitación con fechas y lugares por definir.
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.

PROYECTO CIUDADANO	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005            Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: 8 de julio de 2005</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, en dicho documento indica que todas las asesorías que han solicitado a la Dirección de Fiscalización se las han brindado, por su parte, la Agrupación, ha facilitado toda la información que la Dirección citada le ha requerido.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

PROYECTO CIUDADANO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 2 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b> en dicho lugar quien atendió indicó que ella no se encontraba afiliada a la Agrupación Política Local, que es la Secretaria del Presidente, que sabe que el lugar es la sede de la Agrupación y que en ahí se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial.</b></p> <p>Con fecha 15 de noviembre de 2005, presentó un escrito, signado por el C. Vladimir Galeana Solórzano, Secretario General Operativo de Proyecto Ciudadano, a través del cual entrega 500 cédulas de afiliación a la Agrupación Política Local, con la pretensión de que sea modificado el procedimiento y con la documentación presentada acreditar que tiene al menos 2000 afiliados y en mínimo la mitad de las delegaciones políticas 100 afiliados en cada una.</p> <p>No obstante lo anterior no acreditó el requisito de mantener un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal</p>

UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 100% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 100% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 0% ésta obligación</b> ya que no tiene publicaciones mensuales.
	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 26 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 23 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 11 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 8 de agosto de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

UNION CIUDADANA EN ACCIÓN	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 11 de junio de 2001, periodo de vigencia seis años.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial.</b></p>

UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el <b>100%</b> de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En el <b>94%</b> de los documentos revisados exhiben emblema, 5.88% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 5.88% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	Cumple en un <b>100%</b> ésta obligación ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	Cumple en un <b>100%</b> ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 12 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 9 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 30 de junio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 28 de julio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b> en dicho lugar quien atendió indicó que no se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, pero sabe que el lugar es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 28 de agosto de 2004, periodo de vigencia tres años.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial.</b></p> <p>Con fecha 15 de noviembre de 2005, presentó un escrito, signado por el C. Julián Pérez Fernández, Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal de la Agrupación, a través del cual entrega 500 cédulas de afiliación a la Agrupación Política Local, con la pretensión de que sea modificado el procedimiento y con la documentación presentada acreditar que tiene al menos 2000 afiliados y en mínimo la mitad de las delegaciones políticas 100 afiliados en cada una.</p> <p>No obstante lo anterior no acreditó el requisito de mantener un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal</p>

VIDA DIGNA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el 100% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En el 100% de los documentos revisados exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 44.44% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	No cumple con ésta obligación no tiene publicaciones mensuales.
	No cumple con ésta obligación no tiene publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 18 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 15 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

VIDA DIGNA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<b>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.</b>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	No exhibió publicaciones, por lo cual no se pudo determinar el cumplimiento de esta obligación en medios impresos. Por otro lado, se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 4 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 1 de agosto de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

VIDA DIGNA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p>Se localizó el domicilio, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 12 de junio de 2004, periodo de vigencia no más de treinta y seis meses.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial.</b></p>

MÉXICO JOVEN	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el 100% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En el 87.5% de los documentos revisados exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 87.5% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	Cumple con el 100% con ésta obligación, ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	Cumple al 100% con ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 11 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 8 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

MÉXICO JOVEN	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<b>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades</b> de esta Agrupación Política Local en el 2005.
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 5 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 2 de agosto de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

MÉXICO JOVEN	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b> en dicho lugar quien atendió indicó que no se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, aunque sabe que el lugar es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 5 de septiembre de 2004, el periodo de vigencia del presidente del Comité Directivo será de cuatro años.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>Realizó la reunión especial.</b></p> <p>Mediante escrito de fecha 11 de noviembre de 2005, el C. Óscar Valencia Villa, solicitó la presencia de funcionarios de este Instituto Electoral a fin de que verifiquen la realización de la Reunión Especial de Delegados y exhibió las constancias relativas a la designación de los delegados que asistirán a la Reunión.</p> <p>Fecha de la Reunión Especial: <b>13 de noviembre de 2005</b>            Número de delegados presentes en la reunión: 104            Delegaciones Políticas donde tienen al menos 100 afiliados, con credencial para votar: 0            Número de afiliados con copia de la credencial para votar:            Álvaro Obregón: 14            Azcapotzalco: 17            Benito Juárez: 12            Coyoacán: 31</p>

MÉXICO JOVEN	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
	Cuauhtémoc: 23 Gustavo A. Madero: 69 Iztacalco: 15 Iztapalapa: 69 Miguel Hidalgo: 13 Tláhuac: 15 Tlalpan: 11 Venustiano Carranza: 20 Xochimilco: 68 Total <b>377</b>

Del análisis al padrón de afiliados que entregó en medio magnético, se pudo verificar que cuenta con 2309 personas en su Padrón de Afiliados.

MÉXICO JOVEN	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS
Álvaro Obregón	279
Azcapotzalco	64
Benito Juárez	107
Coyoacán	175
Cuajimalpa	7

<b>MÉXICO JOVEN</b>	
<b>DELEGACION</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS</b>
Cuauhtémoc	361
Gustavo A. Madero	341
Iztacalco	87
Iztapalapa	365
Magdalena Contreras	41
Miguel Hidalgo	67
Milpa Alta	2
Tláhuac	61
Tlalpan	171
Venustiano Carranza	90
Xochimilco	91
<b>TOTAL DE AFILIADOS</b>	<b>2309</b>

Con lo cual acreditó el requisito de entregar su padrón con un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 100% de los documentos revisados exhiben emblema</b> , 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos, aunque en ningún caso los colores del emblema coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple con el 100% con ésta obligación</b> , ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple al 100% con ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 12 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 9 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 6 de junio
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	<b>Cumplió cabalmente con esta obligación</b> , toda vez que con escrito de fecha 6 de junio de 2005 manifiestan haber realizado siete eventos, los datos de éstos son los siguientes:  1. "Desayuno con el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, en el que trataron el avance de la Democracia en México", realizado el 27 de febrero de 2004, no indican el nombre del responsable del evento. Presentan listas de

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL

ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p>asistencia y fotografías.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Conferencia sobre "Los derechos políticos y socioeconómicos de las mujeres en México", realizado el ocho de marzo de 2004, el evento se llevó a cabo en la Cámara de Diputados y en la Universidad del Valle de México, no indican el nombre del responsable del evento. Presentan fotografías</li> <li>4. "Las reformas que deben realizarse para que los ciudadanos del Distrito Federal dejen de ser ciudadanos de segunda y nuestra ciudad se constituya en otro Estado de la República", realizado el 16 de abril de 2004, los responsables del evento fueron la Diputada Marisela Contreras Julián y Salvador Martínez de la Rocca,</li> <li>5. "Se otorgaron becas y se habló de los derechos y obligaciones que consigna nuestra constitución, a fin de que todos los mexicanos puedan votar y ser votados", realizado el 15 de mayo de 2004, no se indica el nombre del responsable del evento, presentan listas de asistencia y fotografías.</li> <li>6. "Se habló sobre la necesidad de que la Ciudad de México cambie su estatus jurídico" evento que se realizó el día 25 de junio de 2004, no se indica el nombre del responsable del evento, presentan listas de asistencia y fotografías</li> <li>7. "Se habló sobre la situación política y socioeconómica de la República, de las elecciones pasadas y las próximas e incluso de la pretendida privatización del sector energético", evento que se realizó el día 15 de noviembre de 2004, no se indica el nombre del responsable del evento, presentan fotografías.</li> </ol>

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
	8. "Se habló sobre el desafuero del AMLO y los escenarios que deberá sortear nuestra incipiente democracia", evento que se realizó el día 10 de diciembre de 2004, no se indica el nombre del responsable del evento, describen el evento y presentan listas de asistencia y fotografías
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	Esta autoridad electoral no contó con los elementos que permitieran determinar el cumplimiento de ésta obligación, toda vez que aún cuando con fecha 6 de junio de 2005, exhibieron ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la agenda de actividades de Formación Política del presente año, dichos eventos ya habían ocurrido con anterioridad, por lo que esta autoridad no tuvo la oportunidad de acudir a verificarlos y la Agrupación Política Local no presentó las constancias que permitieran tener la certeza jurídica de su realización.
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 4 de julio de 2005            Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 1 de agosto de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: 28 de julio de 2005.</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, en dicho documento indica que todas las asesorías que han solicitado a la Dirección de Fiscalización se las han brindado, por su parte, la Agrupación, ha facilitado toda la información que la Dirección citada le ha requerido.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio pero no atendieron al verificador personalmente.</b></p> <p>Se localizó el domicilio ubicado en Calzada de los Tenorios N° 231, Colonia Rincón de las Hadas, C.P. 14390, Delegación Tlalpan, en dicho lugar quien atendió (<i>por interfon</i>) al comisionado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas indicó que por razones de salud no podía salir a atender pero que ese domicilio es la sede de la Agrupación y que se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 31 de enero de 2005, su periodo de vigencia es de tres años.</p> <p>Mediante oficio DEAP/1091.05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día dos de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p> <p>Cabe señalar que durante el año 2005, se le brindó asesoría en seis ocasiones, por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para la integración de sus órganos directivos, las fechas de esas reuniones son las siguientes: 21 de febrero, siete y 11 de marzo, 21 de abril, 20 de junio y 2 de septiembre.</p>

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial.</b></p> <p>Con fecha 15 de noviembre de 2005, presentó un escrito, signado por la Lic. Alicia Muñoz Fernández, Presidenta del Comité Ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, a través del cual entrega 500 cédulas de afiliación a la Agrupación Política Local, con la pretensión de que sea modificado el procedimiento y con la documentación presentada pueda acreditar que tiene al menos 2000 afiliados y en 8 delegaciones políticas mínimo 100 afiliados por cada una.</p>

Como parte de las constancias que exhibió, entregó un padrón de afiliados con 499 personas distribuidos en el Distrito Federal de la siguiente manera.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS
Álvaro Obregón	
Azcapotzalco	60
Benito Juárez	
Coyoacán	95

<b>ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS</b>
Cuauhtémoc	60
Gustavo A. Madero	60
Iztacalco	60
Iztapalapa	60
Tlalpan	44
Xochimilco	60
<b>TOTAL DE AFILIADOS</b>	<b>499</b>

No obstante lo anterior no acreditó el requisito de mantener un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal

<b>ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO</b>	
<b>ÁREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 100% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos, aunque en ningún caso los colores del emblema coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple con el 100% con ésta obligación</b> , ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple al 100% con ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 26 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 23 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 4 de julio de 2005            Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 1 de agosto de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: 12 de julio de 2005.</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, en dicho documento indica que todas las asesorías que han solicitado a la Dirección de Fiscalización se las han brindado, por su parte, la Agrupación, ha facilitado toda la información que la Dirección citada le ha requerido.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>

ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCTIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 4 de agosto de 2005</b></p> <p><b>No se localizó uno de los domicilios en el otro no hubo quien diera información sobre la Agrupación Política Local.</b></p> <p>Personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que acudió a verificar los dos domicilios de la Agrupación "Asociación Profesional Interdisciplinaria de México" que se ubican en Av. Morelos No. 87, Col. Barrio de San Pedro, Delegación Xochimilco, C.P. 16090 y/o Calle Fernando Montes de Oca 126, Col. Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, informó que en el primer caso "...nos atendió el Lic. Roberto Murrieta Sánchez, el cual comentó que no tenía ninguna referencia de la Agrupación antes mencionada ni del Lic. Roberto Villaseñor Aceves, sin recibimos la documentación correspondiente. Cuando se intentó visitar el domicilio ubicado en Av. Morelos No. 87, Barrio de San Pedro, en la Delegación Xochimilco, no se localizó el número del inmueble, derivado de la numeración irregular en dicha avenida."</p>

<b>ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO</b>	
<b>ÁREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p>ÓRGANOS DE DIRECCIÓN</p>	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 20 de abril de 2005, periodo de vigencia tres años.</p> <p>Mediante oficio DEAP/1100.05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día tres de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p> <p>Cabe señalar que durante el año 2005, se le brindaron 5 asesorías por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para la integración de sus órganos directivos en las siguientes fechas: tres y 30 de marzo, cinco de abril y tres y 13 de mayo.</p>
<p>PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL</p>	<p><b>Realizó la reunión especial.</b></p> <p>Mediante escrito de fecha 21 de octubre de 2005, el Lic. Roberto A. Villaseñor A. Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, solicitó la presencia de funcionarios de este Instituto Electoral a fin de que verificaran la realización de la Reunión Especial de Delegados de la Agrupación Política Local Asociación Profesional Interdisciplinaria de México así mismo exhibió las constancias relativas a la designación de los delegados que asistirán a dicha Reunión.</p> <p>Fecha de la Reunión Especial: <b>13 de noviembre de 2005</b>            Número de delegados presentes en la reunión: <b>108</b>            Número de afiliados representados en el Distrito Federal que exhibieron credencial para votar: <b>2344</b>            Delegaciones Políticas donde tienen al menos 100 afiliados, con credencial para</p>



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p>votar: Álvaro Obregón: <b>491</b> Azcapotzalco: <b>121</b> Coyoacán: <b>392</b> Gustavo A. Madero: <b>248</b> Iztapalapa: <b>202</b> Magdalena Contreras: <b>150</b> Milpa Alta: <b>216</b> Tiáhuac: <b>136</b> Xochimilco: <b>117</b></p> <p>Con lo anterior acreditó en términos del procedimiento tener un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal</p>

AVANCE CIUDADANO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el <b>100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En el <b>100% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos, y en 63.63% los colores del emblema coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	Cumple con el <b>100%</b> con ésta obligación, ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	Cumple al <b>100%</b> con ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 26 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 23 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 27 de junio de 2005  <b>Entregó de manera extemporánea</b>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	<b>Esta autoridad electoral no cuenta con los elementos que permitan determinar la personalidad de los asistentes.</b> En virtud de que no exhiben las listas con firmas de quienes se presentaron a cada uno de los eventos.,  Con escrito de fecha 27 de junio de 2005 manifiestan haber realizado 15 eventos,

AVANCE CIUDADANO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p>los datos de éstos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Visita guiada al museo de las Intervenciones", evento que se realizó el día 25 de enero de 2004, el responsable fue C. Humberto Canovi Moreno, describen el evento, presentan el ejemplar de la convocatoria.</li> <li>2. Conferencia "Participación ciudadana", evento que se realizó el día 13 de febrero de 2004, el responsable del evento fue el C. Luis Figueroa Solano, presentan el ejemplar de la convocatoria y relación de asistentes .</li> <li>3. Conferencia "Ley de Cultura Cívica", evento que se realizó los días 19 y 20 de marzo de 2004, la responsable fue la C. Marcela Torres, presentaron el ejemplar de la convocatoria.</li> <li>4. Conferencia "Curso de Protección Civil", evento que se realizó los días 16 y 17 de abril de 2004, el responsable del evento fue el C. Ricardo Castillo, presentan el ejemplar de la convocatoria y relación de asistentes.</li> <li>5. Visita guiada al "Museo de la Revolución", evento realizado el día 9 de mayo de 2004, el responsable fue el C. Humberto Canovi Moreno, presentan ejemplar de la convocatoria.</li> <li>6. Conferencia "Principios de los Derechos Humanos", evento realizado el día 4 de junio de 2004, el responsable del evento fue el C. Jorge Arizpe Dávila, presentan el ejemplar de la convocatoria y relación de asistentes.</li> <li>7. Visita guiada al "Palacio de Bellas Artes", evento realizado los días 18 y 25 de julio de 2004, el responsable del evento fue el C. Humberto Canovi Moreno, presentan ejemplar de la convocatoria.</li> <li>8. Curso de "Seguridad Pública", evento realizado los días 6 y 7 de agosto de 2004, el responsable del evento fue el C. Miguel Ángel Ávalos, presentan ejemplar de la convocatoria y relación de asistentes.</li> <li>9. Visita guiada al "Museo Nacional de Arte", evento realizado el día 29 de agosto de 2004, el responsable del evento fue el C. Humberto Canovi Moreno, presentan ejemplar de la convocatoria.</li> <li>10. Conferencia "Prevención del Delito", evento realizado el día 3 de septiembre</li> </ol>

<b>AVANCE CIUDADANO</b>	
<b>AREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
	<p>de 2004, el responsable del evento fue el C. Luis Figueroa Solano, presentaron el ejemplar de la convocatoria y relación de asistentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Curso Taller "ley de cultura cívica", evento realizado los días 1 y 2 de octubre de 2004, el responsable del evento fue el C. Luis Figueroa Solano con la asesoría de la Dirección Ejecutiva de Juzgados Cívicos, presentaron el ejemplar de la convocatoria.</li> <li>12. Plática sobre la "ley de Residuos Sólidos", evento realizado el día 19 de noviembre de 2004, el responsable del evento fue el C. José Carlos González, presentaron el ejemplar de la convocatoria y relación de asistentes.</li> <li>13. Foro sobre la "Revolución Mexicana", evento realizado el día 28 de noviembre de 2004, el responsable del evento fue el C. Luis Figueroa Solano, presentaron ejemplar de la convocatoria.</li> <li>14. Visita guiada al "Museo de San Carlos", evento realizado el día cinco de diciembre de 2004, el responsable del evento fue el C. Humberto Canovi Moreno, presentaron el ejemplar de la convocatoria.</li> <li>15. Visita guiada al "Museo Nacional de la Culturas", evento realizado el día 19 de diciembre de 2004, el responsable del evento fue el C. Humberto Canovi Moreno, presentaron el ejemplar de la Convocatoria.</li> </ol> <p>Adicionalmente exhibieron fotografías de los eventos.</p>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<p><b>Esta autoridad electoral no cuenta con los elementos que permitan determinar el cumplimiento de ésta obligación,</b></p> <p>Mediante escrito de fecha 26 de mayo de 2005, exhibido ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas el día 30 de mayo del mismo año, el C. Luis Figueroa Solano; Presidente del Comité Ejecutivo Local de "Avance Ciudadano", consulta sobre la posibilidad de "...organizar actividades de capacitación y de divulgación en coordinación con dos o más Agrupaciones para efectos de optimizar recursos;</p>

AVANCE CIUDADANO	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p><i>respetando lo previsto en la normatividad aplicable."</i></p> <p>Al respecto la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, le informó que "...el artículo 25, inciso I) del Código Electoral del Distrito Federal, establece que es una obligación de las Agrupaciones Políticas Locales, el sostenimiento de un centro de formación política <u>para sus afiliados</u>, infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política." Por lo que se considera que hacerlo en conjunto con otras Agrupaciones Políticas Locales contraviene lo dispuesto por la Ley.</p> <p>Con fecha 21 de julio de 2005, las Agrupaciones Políticas Locales "Avance Ciudadano" y "México Avanza" presentaron la invitación conjunta a la clausura del Seminario de Formación Política en homenaje al Dr. Emilio O. Barraza, el día 30 de julio del mismo año, por las razones antes expuestas no se asistió a dicho evento de manera formal</p> <p>Posteriormente no informaron a esta instancia sobre la realización de eventos de capacitación política.</p>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.

AVANCE CIUDADANO	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
<p>PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE</p>	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 30 de junio de 2005            Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 28 de julio de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: 12 de julio de 2005.</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, en dicho documento indica que todas las asesorías que han solicitado a la Dirección de Fiscalización se las han brindado, por su parte, la Agrupación ha proporcionado la información que se le ha requerido con el menor retraso posible.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
<p>OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.</p>	<p>Cumple con esta obligación.</p>

AVANCE CIUDADANO	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y se atendió personalmente al verificador</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el seis de febrero de 2004, periodo de vigencia tres años.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial.</b></p> <p>Con fecha 15 de noviembre de 2005, presentó un escrito, signado por el C. Luis Figueroa Solano, Presidente del Comité Ejecutivo Local de la Agrupación, a través del cual entrega 500 cédulas de afiliación a la Agrupación Política Local, con la pretensión de que sea modificado el procedimiento y con la documentación presentada acreditar que tiene al menos 2000 afiliados y en mínimo la mitad de las delegaciones políticas 100 afiliados en cada una.</p>

Como parte de las constancias que le fueron requeridas a la Agrupación Política Local en cita, entregó su padrón de afiliados, que contaba con total de 479 personas distribuidos en el Distrito Federal de la siguiente manera.

<b>AVANCE CIUDADANO</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS</b>
Álvaro Obregón	6
Azcapotzalco	4
Benito Juárez	5
Coyoacán	7
Cuajimalpa	63
Cuauhtémoc	221
Gustavo A. Madero	60
Iztacalco	15
Iztapalapa	16
Miguel Hidalgo	22
Milpa Alta	11
Tláhuac	3
Tlalpan	11
Xochimilco	5
<b>TOTAL DE AFILIADOS</b>	<b>449</b>

No obstante lo anterior no acreditó el requisito de mantener un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal

COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 100% de los documentos revisados exhiben emblema</b> , 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 66.66% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 13 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 10 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 7 de junio de 2005

COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	<p><b>Cumplen a cabalidad con esta obligación</b>, toda vez que, con escrito de fecha siete de junio de 2005, manifiestan haber realizado un evento, los datos de éste son los siguientes:</p> <p>“Participación Ciudadana cómo y dónde”, evento que se realizó el día 24 de septiembre de 2004, el responsable fue el C. Gonzalo López Abonza, describen el evento, presentan el ejemplar de la convocatoria, material didáctico, listas de asistencia y fotografías.</p>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<p><b>Cumplen con esta obligación</b>, Mediante escrito de fecha 8 de julio de 2005, el C. Gonzalo López Abonza informó sobre la programación del evento denominado “Prevención de Delitos Electorales” que se realizaría el día 13 del mismo mes y año, a dicho evento se comisionó a personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, quien informó que dicha actividad se realizó el día señalado a las 14:10 hrs., que el responsable del evento fue el M.P. Lic. Alejandro Martínez Rodríguez, representante de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, que asistieron un total de 35 personas y que durante el evento se entregó a los asistentes el documento denominado “Manual Ciudadano de Delitos Electorales Federales”.</p>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	<p>Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.</p>

<b>COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS</b>	
<b>AREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005            Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b></p> <p><b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado</b></p>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	<p>Cumple con esta obligación.</p>
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 2 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 13 de noviembre de 2004, periodo de vigencia tres años.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>Realizó la reunión especial.</b></p> <p>Mediante escrito de fecha 11 de noviembre de 2005, el C. Gonzalo López Abonza, solicitó la presencia de funcionarios de este Instituto Electoral a fin de que verifiquen</p>

COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p>la realización de la Reunión Especial de Delegados y exhibió las constancias relativas a la designación de los delegados que asistirán a la Reunión.            Fecha de la Reunión Especial: <b>15 de noviembre de 2005</b>            Número de delegados presentes en la reunión: <b>102</b>  <b>Número de afiliados representados en el Distrito Federal</b> que exhibieron credencial para votar: <b>2682</b>  <b>Delegaciones Políticas donde tienen al menos 100 afiliados, con credencial para votar:</b>            Coyoacán: <b>240</b>            Cuauhtémoc: <b>169</b>            Gustavo A. Madero: <b>125</b>            Iztacalco: <b>250</b>            Iztapalapa: <b>497</b>            Miguel Hidalgo: <b>248</b>            Milpa Alta: <b>122</b>            Tlalpan: <b>715</b>            Xochimilco: <b>141</b></p>

Como parte de las constancias que le fueron requeridas a la Agrupación Política Local en cita, entregó su padrón de afiliados actualizado, el cual contaba con 6789 personas distribuidos en el Distrito Federal de la siguiente manera.

COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	
DELEGACIÓN	NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS
Álvaro Obregón	163

<b>COMISION DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS</b>
Azcapotzalco	224
Benito Juárez	94
Coyoacán	403
Cuajimalpa	175
Cuauhtémoc	552
Gustavo A. Madero	1011
Iztacalco	484
Iztapalapa	982
Magdalena Contreras	53
Miguel Hidalgo	307
Milpa Alta	145
Tláhuac	141
Tlalpan	1376
Venustiano Carranza	382
Xochimilco	297
<b>TOTAL DE AFILIADOS</b>	<b>6789</b>



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Con lo anterior acreditó el requisito de entregar su padrón con un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal

MOVIMIENTO LIBERTAD A.P.L.	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>No cumple</b> con esta obligación, toda vez que no se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 50% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, 75% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 50% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 18 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 15 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

<b>MOVIMIENTO LIBERTAD A.P.L.</b>	
<b>ÁREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

<b>MOVIMIENTO LIBERTAD A.P.L.</b>	
<b>AREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 2 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador.</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>No cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes.</p> <p>Mediante oficio DEAP/1108.05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día tres de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No puede realizar la reunión especial</b>, toda vez que no cuenta con órganos de dirección vigentes y estatutariamente electos de conformidad con lo dispuesto por el Procedimiento que se informa..</p>

P O R L A T E R C E R A V I A	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>No cumple</b> con esta obligación, toda vez que no se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 100% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 33.33% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 12 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 9 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 2 de junio de 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Con escrito de fecha 2 de junio de 2005 manifiestan haber realizado tres eventos de capacitación política, los nombres de éstos son los siguientes:  1. Foro: "Es de Izquierda el gobierno de la ciudad de México", realizado los

P O R   L A   T E R C E R A   V I A	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p>días 5 y 6 de marzo de 2004, el responsable del evento fue el C. Germán Andrade Muñoz.</p> <p>2. Foro: "La democracia ante la mayoría parlamentaria del PRD en la A.L.D.F.", realizado los días 2 y 3 de julio de 2004, los responsables del evento fueron Lic. Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigalt y el Historiador Germán Andrade Muñoz.</p> <p>3. Mesa de discusión sobre las pensiones a los adultos mayores, realizado los días 26 y 27 de octubre de 2004, los responsables del evento fueron el Lic. Econ. Iván Estrada y el historiador Germán Andrade Muñoz.</p> <p>No presentaron constancias.</p>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<b>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.</b>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.

P O R L A T E R C E R A V I A	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
<p>PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE</p>	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 30 de junio de 2005            Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 28 de julio de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: 7 de julio de 2005.</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, en dicho documento indican que se han cumplido a cabalidad con las asesoría, que el personal de la Dirección de Fiscalización ha dado, y que por su parte ellos han entregado en tiempo y forma la información que la Dirección citada le ha requerido.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
<p>OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.</p>	<p>Cumple con esta obligación.</p>

P O R L A T E R C E R A V Í A	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p>Fecha de visita: 2 de agosto de 2005</p> <p><b>Se localizó el domicilio y se atendió al verificador personalmente</b></p> <p>Se localizó el domicilio, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el primero de mayo de 2004, su periodo de vigencia son tres años.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial.</b></p>

**PROYECTO DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)**

AREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	<p>Del 7 al 10 de marzo de 2005, en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p> <p>Con fecha cuatro de marzo de 2005, personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se presentó en el domicilio oficial de la Agrupación Política Local, en razón de que no se encontró persona alguna que recibiera la notificación del procedimiento, se dejó el citatorio correspondiente en el cual se indicaba que se regresaría el día siete de marzo del mismo año a las diez horas. El día señalado el notificador se constituyó en el mismo domicilio, al no poder llevar a cabo la diligencia que se le encomendó, la notificación se realizó en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal a las 12:00 horas del día siete de marzo de 2005 y hasta las 12:10 horas del día 10 de marzo de 2005.</p>
DENOMINACIÓN	<p>En el 100% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.</p>
EMBLEMA	<p>En el 100% de los documentos revisados exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 33.33% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.</p>
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<p>Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 12 publicaciones mensuales.</p>
	<p>Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.</p>

<b>PROYECTO DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)</b>	
<b>AREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p>FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.</p>	<p>Fecha de notificación: 27 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 24 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 24 de junio de 2005</p>
<p>ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004</p>	<p>Con escrito de fecha 24 de junio de 2005 manifiestan haber realizado tres eventos de capacitación política, los nombres de éstos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Garantías Individuales", realizado del 15 al 18 de diciembre de 2004, el responsable del evento fue el C. Arturo Cruz Pérez, describen la actividad realizada, presentan ejemplar de la convocatoria y material didáctico.</li> <li>2. "Congreso de la Unión", realizado del 19 al 22 de diciembre de 2004, el responsable del evento fue el C. Arturo Cruz Pérez, describen la actividad realizada, presentan ejemplar de la convocatoria y material didáctico.</li> <li>3. "Temas Electorales", realizado del 23 al 30 de diciembre de 2004, el responsable del evento fue el C. Arturo Cruz Pérez, describen la actividad realizada, presentan ejemplar de la convocatoria y material didáctico.</li> </ol>
<p>ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.</p>

PROYECTO DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que cumple en un 100% con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 6 de julio de 2005</p> <p>Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 3 de agosto de 2005.</p> <p>Fecha de entrega del escrito de respuesta: 1 de agosto de 2005.</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, las respuestas al cuestionarios todas son afirmativas, es decir las reuniones de asesoría, realizadas por el área de la Dirección de Fiscalización se realizan, cuando son requeridas; los representantes del área de fiscalización les proporcionan la asesoría para la presentación de sus informes y le son resueltas las dudas planteadas; son recibidos sus informes de fiscalización en los periodos establecidos de acuerdo a la normatividad; los requerimientos de documentación formulados por la Dirección de Fiscalización son claros y la Agrupación Política Local facilita toda la documentación que se le requiere.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>

PROYECTO DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 2 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio pero no hubo persona alguna que atendiera al verificador.</b></p> <p>Personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas acudió al domicilio oficial de la Agrupación Política Local "Proyecto Integral Democrático de Enlace PIDE", ubicado en Oriente 168 N° 203, Colonia Moctezuma 2ª. Sección, C.P. 15530, Delegación Venustiano Carranza, sin encontrar persona alguna que atendiera al verificador.</p> <p>Cabe señalar que ante la imposibilidad de localizar a persona alguna en el domicilio citado, así como de poder contactar vía telefónica con los representantes de la Agrupación Política Local fue necesario notificar en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal el "Procedimiento de Supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro", así como el oficio DEAP/874.05, de fecha 9 de mayo de 2005, a través del cual se le requieren diversas constancias del centro de formación política de la Agrupación aludida.</p>

<b>PROYECTO DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)</b>	
<b>AREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	Si cuenta con <b>órganos directivos electos</b> estatutariamente y vigentes desde el 22 de agosto de 2004, su periodo de vigencia son tres años.
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p>Intentó realizar la reunión especial.</p> <p>Mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2005, signado por el C. Arturo Cruz Pérez, Presidente de la Mesa Directiva General y Representante de la Agrupación, se solicitó la presencia de funcionarios que verificaran el número de afiliados de su reunión especial el sábado 19 de noviembre de 2005, tras la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de presentar las constancias con las cuales acreditaran la designación de sus delegados el día 18 de noviembre de 2005, la Agrupación Política Local hizo entrega de dichas constancias.</p> <p>Funcionarios de la citada Instancia Ejecutiva acudieron a la verificación del evento, mismo que fue cancelado durante el evento, por el Presidente de la Mesa Directiva General de la Agrupación Política Local.</p>

TIEMPO DEMOCRÁTICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el 100% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En el 76.92% de los documentos revisados exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 53.84% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 20 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 17 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 17 de junio de 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Con escrito de fecha 17 de junio de 2005 manifiestan haber realizado cuatro eventos de capacitación política, los nombres de éstos son los siguientes:

TIEMPO DEMOCRÁTICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Seguridad Pública", evento realizado el día 7 de febrero de 2004, el responsable del evento fue el C. Rafael Ramírez, describen la actividad realizada, presentan el ejemplar de la convocatoria y copia simple de las listas de asistencia.</li> <li>2. "Ley de Participación Ciudadana", evento realizado el día 7 de mayo de 2004, el responsable del evento fue el C. Gabriel Zito Mondragón Hernández, describen la actividad realizada, presentan ejemplar de convocatoria y copia simple de las listas de asistencia.</li> <li>3. "Documentos básicos de Tiempo Democrático", evento realizado el 25 de junio de 2004, el responsable del evento fue la C. América Hernández, describen la actividad realizada, presentan ejemplar de la convocatoria y copia simple de las listas de asistencia.</li> <li>4. "Oratoria forma de expresión oral", evento realizado el día 25 de septiembre de 2004, el responsable del evento fue el C. Luis Javier Guerrero Guerra, describen la actividad realizada, presentan el ejemplar de la convocatoria y copia simple de las listas de asistencia.</li> </ol>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<p><b>Cumple con esta obligación</b></p> <p>Mediante escrito de fecha 9 de junio de 2005, exhibido el día 17 del mismo mes y año, el C. Jusé Luis Matabuena Ramírez, Presidente del Comité Directivo de la Agrupación Política Local Tiempo Democrático informó que para 2005 tenía programadas las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curso de "Protección Civil", a realizarse el 25 de junio de 2005.</li> <li>2. Curso de "Seguridad Pública", a realizarse el 19 de julio de 2005.</li> <li>3. Curso de "Participación Ciudadana" a realizarse el 25 de agosto de 2005.</li> <li>4. Curso "Oratoria Forma de expresión oral", a realizarse el 26 de septiembre</li> </ol>

TIEMPO DEMOCRÁTICO	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p>de 2005.</p> <p>5. Curso "Ley de Participación Ciudadana", a realizarse el 24 de noviembre de 2005.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 23 de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas comisionó a personal adscrito al área, para que asistiera al evento identificado en la lista anterior con el número 1, el funcionario citado presentó el informe correspondiente, en el indica que el evento inició a las 11:25 hrs., que asistieron 34 personas, y que constituyó un evento de formación política y de discusión de asuntos internos de la Agrupación Política Local.</li> <li>Con fecha 24 de agosto de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas comisionó a personal adscrito al área, para que asistiera al evento identificado en la lista anterior con el número 3 el funcionario citado presentó el informe correspondiente, en el indica que el evento no se llevó a cabo, y que le indicó el presidente de la Agrupación Política Local que se reprogramaría en fecha próxima.</li> </ul>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASI COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 30 de

<b>TIEMPO DEMOCRÁTICO</b>	
<b>AREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>junio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 28 de julio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 29 de julio de 2005.</p> <p><b>Presentó de manera extemporánea la respuesta al cuestionario solicitado,</b> todas las respuestas al cuestionarios son afirmativas, es decir las reuniones de asesoría, realizadas por el área de la Dirección de Fiscalización se realizan, cuando son requeridas; los representantes del área de fiscalización les proporcionan la asesoría para la presentación de sus informes y le son resueltas las dudas planteadas; son recibidos sus informes de fiscalización en los periodos establecidos de acuerdo a la normatividad; los requerimientos de documentación formulados por la Dirección de Fiscalización son claros y la Agrupación Política Local facilita toda la documentación que se le requiere.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	<p>Cumple con esta obligación.</p>

<b>TIEMPO DEMOCRÁTICO</b>	
<b>ÁREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y se atendió al verificador personalmente</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 21 de julio de 2003, su periodo de vigencia son tres años.</p> <p>El día 11 de febrero de 2005, la Agrupación Política Local recibió asesoría para la integración de sus órganos directivos delegacionales.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial.</b></p> <p>Con fecha 15 de noviembre de 2005, presentó escrito signado por el Lic. José Luis Matabuena Ramírez, Presidente del Comité Directivo de la Agrupación Política Local, a través del cual presenta 547 cédulas de manifestación formal de afiliación y padrón de afiliados, con la pretensión de dar cumplimiento al procedimiento.</p>

Como parte de las constancias que le fueron requeridas a la Agrupación Política Local en cita, entregó su padrón de afiliados, el cual contaba con 3016 ciudadanos distribuidos en el Distrito Federal de la siguiente manera.

<b>TIEMPO DEMOCRÁTICO</b>	
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>NUMERO DE AFILIADOS MANIFESTADOS</b>
Álvaro Obregón	302
Azcapotzalco	200
Benito Juárez	750
Coyoacán	487
Cuajimalpa	199
Cuauhtémoc	138
Gustavo A. Madero	105
Iztacalco	122
Iztapalapa	115
Magdalena Contreras	201
Miguel Hidalgo	200
Venustiano Carranza	100
Xochimilco	97
<b>TOTAL DE AFILIADOS</b>	<b>3016</b>



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Con lo cual acreditó el requisito de presentar su padrón de afiliados con un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal

CONCIENCIA CIUDADANA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el 100% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En el 66.66% de los documentos revisados exhiben emblema, 66.66% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 100% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 26 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 23 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

CONCIENCIA CIUDADANA	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<b>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.</b>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCTIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

CONCIENCIA CIUDADANA	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</p> <p>Se localizó el domicilio y se atendió al verificador personalmente</p> <p>Se localizó el domicilio, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p>Si cuenta con <b>órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el primero de 23 de noviembre de 2003, su periodo de vigencia son tres años.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p>No realizó la reunión especial.</p>



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En la revisión realizada <b>no se encontraron documentos con emblema.</b>
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>No cumple ésta obligación</b> ya que no tiene publicaciones mensuales.
	<b>No cumple ésta obligación</b> ya que no tiene publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 12 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 9 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 9 de junio de 2005

FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Mediante escrito de fecha ocho de junio de 2005, recibido el nueve del mismo mes y año, signado por el Lic. Manuel Germán Parra Prado, Presidente del Comité Ejecutivo General de la Agrupación Política Local informan sobre su proyecto de cursos de capacitación 2004, indican cuales son los objetivos generales y específicos, describen la forma en que se impartirá, es decir número de materias y horas así como los responsables de cada tema. No informan sobre las fechas en que se impartió, no presentan convocatoria, ni listas de asistencia.
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<b>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades</b> de esta Agrupación Política Local en el 2005.
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	No exhibió publicaciones, por lo cual no se pudo determinar el cumplimiento de esta obligación en medios impresos. Por otro lado, se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.

FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
<p>PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE</p>	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 30 de junio de 2005            Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 28 de julio de 2005.            Fecha de entrega del escrito de respuesta: 18 de julio de 2005.</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, todas las respuestas al cuestionarios son afirmativas, es decir las reuniones de asesoría, realizadas por el área de la Dirección de Fiscalización se realizan, cuando son requeridas; los representantes del área de fiscalización les proporcionan la asesoría para la presentación de sus informes y le son resueltas las dudas planteadas; son recibidos sus informes de fiscalización en los periodos establecidos de acuerdo a la normatividad; los requerimientos de documentación formulados por la Dirección de Fiscalización son claros y la Agrupación Política Local facilita toda la documentación que se le requiere.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
<p>OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.</p>	<p>Cumple con esta obligación.</p>

FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 4 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y se atendió al verificador personalmente</b></p> <p>Se localizó el domicilio, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 29 de abril de 2004, periodo de vigencia dos años.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p>No realizaron reunión especial, con fecha 15 de noviembre de 2005, presentó un escrito, signado por el Lic. Manuel Germán Parra Prado Presidente del Comité Ejecutivo General, a través del cual entrega 500 cédulas de afiliación a la Agrupación Política Local, con la pretensión de que sea modificado el procedimiento y con la documentación presentada acreditar que tiene al menos 2000 afiliados y en mínimo la mitad de las delegaciones políticas 100 afiliados en cada una.</p> <p>No obstante lo anterior no acreditó el requisito de mantener un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal</p>

MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>No cumplen</b> con esta obligación, toda vez que no se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>No cumplen</b> con esta obligación toda vez que no presentan escritos con emblema.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>No cumple ésta obligación</b> ya que no tiene publicaciones mensuales.
	<b>No cumple ésta obligación</b> ya que no tiene publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 16 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 13 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, ni <b>presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

<b>MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR</b>	
<b>AREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	No exhibió publicaciones, por lo cual no se pudo determinar el cumplimiento de esta obligación en medios impresos. Por otro lado, se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 30 de junio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 28 de julio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado.</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.
DOMICILIO LEGAL	Fecha de visita: 3 de agosto de 2005  No se localizó el domicilio

MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<p>Personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que acudió a verificar el domicilio oficial de la Agrupación Política Local "Movimiento Democrático Popular MDP" que se ubican en Av. Santa Lucía 810, 1ª sección de la Colonia Olivar del Conde, C.P. 01400, Delegación Álvaro Obregón a lo cual se informó lo siguiente: <i>"Se buscó el número del inmueble señalado en el cuerpo del oficio DEAP/1729.05 sin embargo, no se ubicó en dicha Avenida el citado domicilio, ello en razón de que sobre Av. Santa Lucía al llegar al cruce con la calle de Pastorelas sólo se encuentran dos unidades habitacionales identificadas con los números 806 y 812, sin haber otro inmueble entre estos dos."</i></p>
<p>ÓRGANOS DE DIRECCIÓN</p>	<p><b>No cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes.</p> <p>Mediante oficio DEAP/1107.05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día dos de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p> <p>Cabe señalar que se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo con esta Agrupación Política Local a fin de asesorarla en la integración de sus órganos directivos, las fechas de estas reuniones son las siguientes: 11 de abril y 11, 16 y 20 de mayo de 2005.</p>
<p>PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL</p>	<p><b>No puede realizar la reunión especial</b>, toda vez que no cuenta con órganos de dirección vigentes y estatutariamente electos de conformidad con lo dispuesto por el Procedimiento que se informa..</p>

P A T R I A N U E V A	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el 100% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En el 50% de los documentos revisados exhiben emblema, 50% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 100% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 23 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 20 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

<b>P A T R I A N U E V A</b>	
<b>AREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<b>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.</b>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado.</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

P A T R I A   N U E V A	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 2 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y se atendió al verificador personalmente</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>No cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes.</p> <p>Mediante oficio DEAP/1110.05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día seis de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p> <p>Cabe señalar que con fecha 22 de septiembre de 2005, la Agrupación Política Local exhibió diversas constancias a través de las cuales pretendía integrar a sus órganos de dirección, mediante el oficio DEAP/2202.05, de fecha 29 de septiembre de 2005, dirigido al C. Héctor Guzmán Velarde, Presidente del Comité Ejecutivo Provisional de la citada Agrupación Política Local, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas le informa como resultado de la revisión a las constancias presentadas se determina que no es procedente el registro de los integrantes de los órganos directivos.</p>



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

P A T R I A N U E V A	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	No puede realizar la reunión especial, toda vez que no cuenta con órganos de dirección vigentes y estatutariamente electos de conformidad con lo dispuesto por el Procedimiento que se informa.

FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el 100% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En el 100% de los documentos revisados exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 100% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 11 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 8 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 6 de junio de 2005.

FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
<p>ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004</p>	<p><b>Cumple cabalmente con esta obligación.</b>            Con escrito de fecha 6 de junio de 2005 manifiestan haber realizado ocho cursos, los nombres de éstos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller "El petróleo y la democracia", realizado el 5 de junio de 2004, el responsable del evento fue el C. Sergio Silva Leal, describe la actividad realizada, presentan ejemplar de la convocatoria y listas de asistencia.</li> <li>2. Taller "Cultura Democrática", realizado el 18 de junio de 2004, el responsable del evento fue el C. Sergio Silva Leal, describe la actividad realizada, presentan ejemplar de la convocatoria y listas de asistencia.</li> <li>3. Taller "Niveles de gobierno: federal, estatal y local", , realizado el 31 de julio de 2004, el responsable del evento fue el C. Sergio Silva Leal, describe la actividad realizada, presentan ejemplar de la convocatoria y listas de asistencia.</li> <li>4. Taller "Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo", realizado el 16 de septiembre de 2004, el responsable del evento fue el C. Sergio Silva Leal, describe la actividad realizada, presentan ejemplar de la convocatoria y listas de asistencia.</li> <li>5. Taller "Partidos Políticos en México", realizado el 25 de agosto de 2004, el responsable del evento fue el C. Sergio Silva Leal, describe la actividad realizada, presentan ejemplar de la convocatoria y listas de asistencia.</li> <li>6. Taller " El gobierno Local en el Distrito Federal", realizado el 10 de octubre de 2004, el responsable del evento fue el C. Sergio Silva Leal, presentan ejemplar de la convocatoria y listas de asistencia.</li> <li>7. Taller "La modificación al artículo 122 constitucional", realizado el 30 de octubre de 2004, el responsable del evento fue el C. Sergio Silva Leal, , presentan ejemplar de la convocatoria y listas de asistencia.</li> <li>8. Taller "Las elecciones del año 2000", realizado el 30 de noviembre de 2004, el responsable del evento fue el C. Sergio Silva Leal, , presentan ejemplar de la convocatoria y listas de asistencia.</li> </ol>

FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS

ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
<p>ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005</p>	<p><b>Cumple cabalmente con esta obligación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con fecha dos de junio de 2005, el C. Sergio Silva Ruiz, Secretario General de la citada Agrupación Política Local informa que el día 5 de junio de 2005, realizará un evento de formación política, y solicita un funcionario del Instituto Electoral del Distrito Federal para que acuda a dicha actividad. Con fecha tres de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas comisionó a personal adscrito al área, para que asistiera a dicho evento, el informe correspondiente, indica que el evento inició a las 16:00, y abordó el tema de la "Privatización del Sector Energético".</li> </ul> <p>Con escrito de fecha 6 de junio de 2005, el C. Sergio Silva Ruiz, Secretario General de la Agrupación Política Local Fuerza Popular Línea de Masas informó que para el año 2005 tiene programados 5 eventos de formación política, las fechas de éstos se relaciona a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cinco de junio de 2005.</li> <li>2. 19 de junio de 2005.</li> <li>3. 25 de junio de 2005.</li> <li>4. 10 de julio de 2005.</li> <li>5. 24 de julio de 2005.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con fecha 15 de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas comisionó a personal adscrito al área, para que asistiera al evento identificado en la lista anterior con el número 2 la funcionaria citada presentó el informe correspondiente, en el indica que el evento inició a las 11:25 hrs, tuvo una asistencia de 23 personas y en el se abordó el tema del "El Voto y la Democracia".</li> </ul>

FUERZA POPULAR LINEA DE MASAS	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	<p>Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 4 de julio de 2005</p> <p>Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 1 de agosto de 2005.</p> <p>Fecha de entrega del escrito de respuesta: 21 de julio de 2005</p> <p><b>Presentó en tiempo la respuesta al cuestionario solicitado</b>, en dicho documento indica que todas las asesorías que han solicitado a la Dirección de Fiscalización se las han brindado, por su parte, la Agrupación, ha facilitado toda la información que la Dirección citada le ha requerido.</p> <p>La Dirección de Fiscalización no tuvo observaciones al cuestionario en cita.</p>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

<b>F U E R Z A P O P U L A R L Í N E A D E M A S A S</b>	
<b>ÁREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 2 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio, pero no hubo persona alguna que atendiera al verificador.</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, ubicado en calle Malinche No. 27, Colonia La Malinche, C.P. 10310 Delegación Álvaro Obregón, en dicho lugar no hubo persona alguna que atendiera al personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que acudió a verificar el domicilio.</p> <p>Cabe señalar, que esta eventualidad, representa una excepción en razón de que cuando la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas acude a notificar a la Agrupación Política Local en cita, por regla general hay quien reciba los documentos en el domicilio.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 3 de agosto de 2003, el periodo de vigencia son 3 años.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No realizó la reunión especial</b></p> <p>Con fecha 15 de noviembre de 2005, presentó un escrito, signado por el C. Sergio Silva Ruiz, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal de Fuerza Popular Línea de Masas, a través del cual entrega 500 cédulas de afiliación a la Agrupación Política Local, con la pretensión de que sea modificado el procedimiento y con la documentación presentada acreditar que tiene al menos 2000 afiliados y en mínimo la mitad de las delegaciones políticas 100 afiliados en cada una.</p>



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

A GRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 50% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 100% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 13 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 10 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

A G R U P A C I Ó N C Í V I C A D E M O C R Á T I C A	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<b>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.</b>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 4 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 1 de agosto de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado.</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 4 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y se atendió personalmente al verificador.</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>No cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes.</p> <p>Mediante oficio DEAP/1090.05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día tres de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p> <p>Cabe señalar que se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo con esta Agrupación Política Local a fin de asesorarla en la integración de sus órganos directivos, las fecha de estas reuniones son las siguientes. 8, 18 y 28 de marzo de 2005.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No puede realizar la reunión especial</b>, toda vez que no cuenta con órganos de dirección vigentes y estatutariamente electos de conformidad con lo dispuesto por el Procedimiento que se informa.</p>

MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3 de marzo de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 62.5% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 100% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>No cumple ésta obligación</b> ya que no tiene publicaciones mensuales.
	<b>No cumple ésta obligación</b> ya que no tiene publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 26 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 23 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<b>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.</b>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	No exhibió publicaciones, por lo cual no se pudo determinar el cumplimiento de esta obligación en medios impresos. Por otro lado, se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 4 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 1 de agosto de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado.</b>

MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador.</b></p> <p>Se localizó el domicilio, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>

MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>No cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes.</p> <p>Mediante oficio DEAP/1109.05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día seis de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p> <p>Cabe señalar que se llevaron a cabo cinco reuniones de trabajo con esta Agrupación Política Local a fin de asesorarla en la integración de sus órganos directivos, las fecha de estas reuniones son las siguientes. 4, 17 y 22 de febrero, 4 de marzo y 18 de noviembre de 2005</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No puede realizar la reunión especial</b>, toda vez que no cuenta con órganos de dirección vigentes y estatutariamente electos de conformidad con lo dispuesto por el Procedimiento que se informa.</p>

I S K R A	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	En el 100% de los documentos revisados cumplen con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	En el 100% de los documentos revisados exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 100% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	Cumple en un 100% ésta obligación ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 26 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 23 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó constancias</b> de las actividades del centro de formación política en el año 2004, <b>ni presentó agenda</b> de las actividades a realizar durante 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Al respecto la Agrupación Política Local <b>no dio respuesta</b> al requerimiento hecho por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<b>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.</b>

I S K R A	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado.</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.

I S K R A	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
DOMICILIO LEGAL	<p><b>Fecha de visita: 2 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador.</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio</b>, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.</p>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>No cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes.</p> <p>Mediante oficio DEAP/1106.05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día tres de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p> <p>Cabe señalar que se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con esta Agrupación Política Local a fin de asesorarla en la integración de sus órganos directivos, las fechas de estas reuniones son las siguientes 28 de marzo y 6 de abril de 2005.</p>

I S K R A	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<p><b>No puede realizar la reunión especial</b>, toda vez que no cuenta con órganos de dirección vigentes y estatutariamente electos de conformidad con lo dispuesto por el Procedimiento que se informa.</p> <p>Con fecha 15 de noviembre de 2005, el C. Bruno Espejel Basaldúa Presidente de la Mesa Directiva Provisional de la Agrupación Política Local ISKRA, a través del cual entrega 500 cédulas de afiliación a la Agrupación Política Local, con la pretensión de que sea modificado el procedimiento y con la documentación presentada acreditar que tiene al menos 2000 afiliados y en mínimo la mitad de las delegaciones políticas 100 afiliados en cada una.</p> <p>No obstante lo anterior no acreditó el requisito de mantener un mínimo de 2000 afiliados en el Distrito Federal y al menos 100 en ocho delegaciones políticas, previsto en el Código Electoral del Distrito Federal</p>

<b>CORRIENTE SOLIDARIDAD</b>	
<b>ÁREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 100% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, 100% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 33.33% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 11 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 8 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 8 de junio de 2005
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	Con escrito de fecha 8 de junio de 2005 manifiestan haber realizado 16 cursos, los nombres de éstos son los siguientes: 1. "Democracia", evento realizado el 11 de enero de 2004, el responsable del evento fue el Ing. Arturo Barajas Ruiz. 2. "Calidad de la Democracia", evento realizado el cuatro de febrero de 2004, el responsable del evento fue el Lic. José Luis Lara Sánchez.

CORRIENTE SOLIDARIDAD	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. "Ciudadanía", evento realizado el ocho de junio de 2004, el responsable del evento fue el Lic. Alfonso (no indicaron apellidos)</li> <li>4. "Derechos y Deberes Políticos de los Ciudadanos", evento realizado el 10 de abril de 2004, el responsable del evento fue el Lic. Gerardo Patiño.</li> <li>5. "Cultura Política", evento realizado el 12 de mayo de 2004, el responsable del evento fue el Lic. Armando Barajas Ruiz.</li> <li>6. "Organizaciones Políticas", evento realizado el 15 de junio de 2004, el responsable del evento fue el Ing. Arturo Barajas Ruiz.</li> <li>7. "Participación Política", evento realizado el 16 de junio de 2004, no indican quien fue el ponente.</li> <li>8. "Opinión Pública", evento realizado el 17 de julio de 2004, el responsable del evento fue el C. Francisco Avendaño.</li> <li>9. "Pluralismo", evento realizado el 20 de agosto de 2004, la responsable del evento fue la C. Abigail Sierra.</li> <li>10. "Expresión, participación y causas ciudadanas", evento realizado el 23 de septiembre de 2004, la responsable del evento fue la C. Esther Koltekiuk.</li> <li>11. "Defensoría y gestoría social", evento realizado el 25 de octubre de 2004, la responsable del evento fue la C. Adriana Valdez.</li> <li>12. "Soberanía", evento realizado el 26 de noviembre de 2004, la responsable del evento fue la C. Gabriela Hernández Dávila.</li> <li>13. "Ley de Participación Ciudadana", evento realizado el 5 de diciembre de 2004, el responsable del evento fue el Lic. Edgar Mereles Ortiz.</li> <li>14. "Derechos y garantías constitucionales", realizado el 10 de diciembre de 2004, el responsable del evento fue el Lic. Pedro Ojeda Paullada.</li> <li>15. "Desarrollo Delegacional", evento realizado el 15 de diciembre de 2004, el responsable del evento fue el C. Javier Garduño Pérez.</li> <li>16. "Partidos Políticos y Elecciones", evento realizado el 17 de diciembre de 2004, el responsable del evento fue el C. Florentino Castro López.</li> </ol>

CORRIENTE SOLIDARIDAD	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
	Presentan listas de los asistentes a los eventos anteriores, las cuales no contienen firmas, también exhiben fotografías no clasificadas por evento, por lo cual se hace imposible determinar a que eventos corresponden.
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<b>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.</b>
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b> <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado.</b>

<b>CORRIENTE SOLIDARIDAD</b>	
<b>AREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p>OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.</p>	<p>Cumple con esta obligación.</p>
<p>DOMICILIO LEGAL</p>	<p><b>Fecha de visita: 3 de agosto de 2005</b></p> <p><b>Se localizó el domicilio, pero no hubo quien atendiera personalmente al verificador.</b></p> <p>Personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas acudió al domicilio ubicado en Calle Tuy No. 42, Colonia Postal, C.P. 06010, Delegación Benito Juárez, en donde no se localizó persona alguna que atendiera al verificador comisionado por la citada Dirección Ejecutiva.</p>

<b>CORRIENTE SOLIDARIDAD</b>	
<b>AREA SUPERVISADA</b>	<b>RESULTADO</b>
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	<p><b>Si cuenta con órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el 20 de febrero de 2005, el periodo de vigencia es de 3 años.</p> <p>Mediante oficio DEAP/1105.05, de fecha primero de junio de 2005, notificado a la Agrupación Política Local el día tres de junio de 2005, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conminó a la Agrupación Política Local para que a la brevedad realizara los actos internos necesarios para integrar sus órganos de dirección conforme a sus disposiciones estatutarias aplicables y exhibiera la documentación correspondiente para registrar a los integrantes de sus órganos directivos ante dicha Dirección Ejecutiva.</p> <p>Durante este año se llevaron a cabo ocho reuniones de trabajo con esta Agrupación Política Local a fin de asesorarla en la integración de sus órganos directivos, las fechas de estas reuniones son las siguientes. 10 de febrero, dos de marzo, 11 y 18 de mayo, 14 de junio, 5 y 12 de agosto y 13 de septiembre de 2005.</p>
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<b>No realizó la reunión especial</b>



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

M É X I C O   A V A N Z A	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	28 de febrero de 2005
DENOMINACIÓN	<b>En el 100% de los documentos revisados cumplen</b> con esta obligación, toda vez que se ostentan con la denominación oficialmente registrada.
EMBLEMA	<b>En el 100% de los documentos revisados</b> exhiben emblema, 50% de los casos cuentan con las características referidas en sus estatutos y en el 100% de los emblemas los colores coinciden con los establecidos en sus normas.
NUMERO DE PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2004	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 12 publicaciones mensuales.
	<b>Cumple en un 100% ésta obligación</b> ya que tiene 4 publicaciones trimestrales.
FECHA EN QUE SE LES NOTIFICÓ EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE LES SOLICITÓ PRESENTAR INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA SUS AFILIADOS, EN EL AÑO 2004 Y POR EL QUE SE LES REQUIERE PRESENTEN LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE DICHO CENTRO EL AÑO 2005.	Fecha de notificación: 26 de mayo de 2005. Fecha en que concluyó el plazo para entregar: 23 de junio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: 27 de junio de 2005  <b>Entregó de manera extemporánea</b>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2004	<b>Esta autoridad electoral no contó con los elementos que permitieran determinar el cumplimiento de ésta obligación</b> , toda vez que con escrito de fecha 8 de junio de 2005 manifiestan haber realizado 16 cursos, los nombres de éstos son los siguientes:  1. "Visita guiada al Palacio de Bellas Artes", evento realizado el 27 de junio y el cuatro de julio de 2004, presentan ejemplar de convocatoria.

MÉXICO AVANZA	
AREA SUPERVISADA	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. "Curso de verano", evento realizado del 12 de julio al seis de agosto de 2004, presentan ejemplar de convocatoria.</li> <li>3. "Ingles", evento realizado del seis de septiembre al dos de octubre de 2004, presentan ejemplar de convocatoria.</li> <li>4. "Apoyo de tareas 1° a 6° de primaria", evento realizado del 23 de agosto al 17 de diciembre de 2004.</li> <li>5. "Manualidades", evento realizado del seis de septiembre al ocho de octubre de 2004.</li> <li>6. Tae Kwon Do, evento realizado del cinco de julio al seis de agosto de 2004.</li> <li>7. "Administración de la pequeña empresa", evento realizado los días 6, 13, 20 y 27 de marzo de 2004.</li> <li>8. "Expresión corporal y teatro", evento realizado los días 3, 10, 17 y 24 de febrero de 2004.</li> <li>9. "Curso de regularización para alumnos de 1° a 6° año", evento realizado del 12 de julio al 13 de agosto de 2004.</li> <li>10. Visita a la fábrica de Amaranto", evento realizado el 23 de julio de 2004</li> <li>11. Visita a la fábrica de Marinela", evento realizado el 30 de julio de 2004</li> <li>12. Visita al Museo Universum", evento realizado l 6 de agosto de 2004</li> </ol> <p>Esta autoridad electoral requiere sean exhibidas las listas de asistencia con firma de los afiliados, para considerar que se cumple a cabalidad con este requisito..</p>
ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA 2005	<p><b>La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no cuenta con información que dé certeza de la realización de las actividades de esta Agrupación Política Local en el 2005.</b></p>

M É X I C O   A V A N Z A	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR EN SU PROMOCIÓN LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SÍMBOLOS RELIGIOSOS, O EXPRESIONES, ALUSIONES O FUNDAMENTACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO	Del total de las publicaciones revisadas se concluye que <b>cumple en un 100%</b> con esta obligación, de igual forma se considera que en sus programas radiofónicos cumple a cabalidad con esta obligación.
PRÁCTICA DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES, ASÍ COMO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SOLICITE	Fecha de notificación del oficio a través del cual se les envía el cuestionario: 1 de julio de 2005 Fecha en que concluyó el plazo para entregar el cuestionario: 29 de julio de 2005. Fecha de entrega del escrito de respuesta: <b>No presentó respuesta.</b>  <b>No presentó respuesta al cuestionario solicitado</b>
OBLIGACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES ACTUAR Y CONDUCIRSE SIN LIGAS DE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA.	Cumple con esta obligación.
DOMICILIO LEGAL	Fecha de visita: 3 de agosto de 2005  <b>Se localizó el domicilio y atendieron personalmente al verificador.</b>  Se localizó el domicilio, en dicho lugar quien atendió al verificador indicó que se encontraba afiliado a la Agrupación Política Local, que ese sitio es la sede de la Agrupación y que en éste se encuentran trabajando de manera cotidiana los órganos directivos.

MÉXICO AVANZA	
ÁREA SUPERVISADA	RESULTADO
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	Si cuenta con <b>órganos directivos</b> electos estatutariamente y vigentes desde el dos de agosto de 2003, el periodo de vigencia es de tres años.
PADRÓN DE AFILIADOS Y REUNIÓN ESPECIAL	<b>No puede realizar la reunión especial</b> , toda vez que no cuenta con órganos de dirección vigentes y estatutariamente electos de conformidad con lo dispuesto por el Procedimiento que se informa.. No obstante lo anterior mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2004, presentó 514 cédulas de afiliación. Con lo cual, no cumplió con la obligación aquí considerada.

**B) PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN EN EL AÑO 2006, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN QUE EN SU MOMENTO FUERON ACREDITADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES PARA OBTENER SU REGISTRO (NOVIEMBRE DE 2006).**

La actual Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó el 15 de noviembre de 2006, el PLAN DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES EN EL AÑO 2006, el cual consistió en verificar el cumplimiento del artículo 25, inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal, relativo a mantener informado al IEDF sobre el domicilio social, en este caso, de las agrupaciones políticas locales; así como, verificar el cumplimiento del artículo 25, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, relativo a la edición de sus publicaciones.

Para realizar lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de la entonces Dirección de Financiamiento y Registro y de la entonces Dirección de Fiscalización, llevaron a cabo dicho procedimiento de verificación.

Para verificar el cumplimiento al artículo 25, inciso e) de la citada ley electoral local, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas comisionó a dos personas adscritas a la misma, a fin de que pudieran corroborar si existe el domicilio que las Agrupaciones Políticas Locales han informado a este órgano electoral, si la persona que atendió (en su caso) tenía referencia de que el lugar es la sede de la asociación, si en el mismo se asienta el órgano directivo y confirmaron si en dicho sitio se encuentra operando de manera cotidiana la asociación política.

Cabe señalar que las visitas de verificación se llevaron a cabo durante el mes de noviembre del presente año, el visitador, en los casos que no encontraba a nadie en el domicilio reportado, dejaba un citatorio, señalando el día y la hora en que regresaría a realizar la diligencia.

Como resultado de las visitas de verificación a los domicilios de las 34 Agrupaciones Políticas Locales con registro vigente, hasta ese momento y que fueron objeto de dicha supervisión, en 27 casos sus domicilios correspondían a los registrados en esta Instancia Ejecutiva, se pudo contactar a una persona en dicho lugar quien expresó que el lugar era la oficina de la agrupación política y que en ese lugar si asentaban los órganos directivos; sin embargo, en las 7 agrupaciones restantes, no se localizó persona alguna con la que se pudiera llevar a cabo dicha verificación.

<b>VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL</b>				
<b>AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL</b>	<b>FECHA DE VERIFICACIÓN</b>	<b>EL INFORMANTE TIENE REFERENCIA DE QUE EL LUGAR ES LA SEDE DE LA APL</b>	<b>EN EL DOMICILIO SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS</b>	<b>LA APL SE ENCUENTRA TRABAJANDO DE MANERA COTIDIANA EN EL DOMICILIO</b>
Agrupación Cívica Democrática	17-11-06	SI	SI	SI
Alianza de Organizaciones Sociales	17-11-06	SI	SI	SI
Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional	16-11-06	SI	SI	SI
Avance Ciudadano	17-11-06	SI	SI	SI

<b>VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL</b>				
<b>AGRUPACIÓN POLITICA LOCAL</b>	<b>FECHA DE VERIFICACIÓN</b>	<b>EL INFORMANTE TIENE REFERENCIA DE QUE EL LUGAR ES LA SEDE DE LA APL</b>	<b>EN EL DOMICILIO SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS ORGANOS DIRECTIVOS</b>	<b>LA APL SE ENCUENTRA TRABAJANDO DE MANERA COTIDIANA EN EL DOMICILIO</b>
Comité de Defensa Popular del Valle de México	16-11-06	SI	SI	SI
Conciencia Ciudadana	16-11-06	SI	SI	SI
Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal	17-11-06	SI	SI	SI
Fuerza Democrática	16-11-06	SI	SI	SI
Fuerza Nacionalista Mexicana	17-11-06	SI	SI	SI
Fuerza Popular Línea de Masas	17-11-06	SI	SI	SI
ISKRA	17-11-06	SI	SI	SI
México Avanza	16-11-06	SI	SI	SI
Movimiento Civil 21	21-11-06	SI	SI	SI
Movimiento Democrático Popular MDP	21-11-06	SI	SI	SI
Movimiento Social Democrático	21-11-06	SI	SI	SI
Mujeres Insurgentes	17-11-06	SI	SI	SI
Organización Juvenil Participación Social Activa	16-11-06	SI	SI	SI

VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL				
AGRUPACIÓN POLITICA LOCAL	FECHA DE VERIFICACIÓN	EL INFORMANTE TIENE REFERENCIA DE QUE EL LUGAR ES LA SEDE DE LA APL	EN EL DOMICILIO SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS ORGANOS DIRECTIVOS	LA APL SE ENCUENTRA TRABAJANDO DE MANERA COTIDIANA EN EL DOMICILIO
Patria Nueva	17-11-06	SI	SI	SI
Por la Tercera Vía	17-11-06	SI	SI	SI
Proyecto Ciudadano	21-11-06	SI	SI	SI
Tiempo Democrático	17-11-06	SI	SI	SI
Unidos por la Ciudad de México	21-11-06	SI	SI	SI
Unión Ciudadana en Acción	17-11-06	SI	SI	SI
Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal	17-11-06	SI	SI	SI
Frente del Pueblo	21-11-06	SI	SI	NO
México Joven	17-11-06	SI	SI	SI
Movimiento Libertad, A.P.L.	21-11-06	SI	SI	SI
Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	No se localizó persona alguna			
Ciudadanos Unidos por México	No se localizó persona alguna			
Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	No se localizó persona alguna			

<b>VERIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL</b>				
<b>AGRUPACIÓN POLITICA LOCAL</b>	<b>FECHA DE VERIFICACIÓN</b>	<b>EL INFORMANTE TIENE REFERENCIA DE QUE EL LUGAR ES LA SEDE DE LA APL</b>	<b>EN EL DOMICILIO SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS</b>	<b>LA APL SE ENCUENTRA TRABAJANDO DE MANERA COTIDIANA EN EL DOMICILIO</b>
Corriente Solidaridad	No se localizó persona alguna			
Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	No se localizó persona alguna			
Red Autogestionaria	No se localizó persona alguna			
Vida Digna	No se localizó persona alguna			

Para verificar el cumplimiento del artículo 25, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de sus entonces Direcciones de Fiscalización y de Financiamiento y Registro de Asociaciones Políticas, elaboró una estadística del número de publicaciones reportadas y comprobadas en el informe anual del ejercicio 2005, por cada Agrupación Política Local. En la siguiente tabla se describen los resultados obtenidos.

PUBLICATIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2005 POR CADA AGRUPACION POLITICA LOCAL								
N°	NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA LOCAL	FECHA DE RECEPCION DEL INFORME ANUAL	TITULO Y N° DE PUBLICACIONES MENSUALES		TITULO Y N° DE PUBLICACIONES TRIMESTRALES		FECHAS DE LAS PUBLICACIONES	
							MENSUALES	TRIMESTRALES
1	Alianza de Organizaciones Sociales			0		0		
2	Ciudadanos Unidos por México	27-03-06	BOLETIN INFORMATIVO	12	IDEAS Y HECHOS	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
3	Comité de Defensa del Valle de México	29-03-06	POPULAR	12	COMITE DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MEXICO CDP	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
4	Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal	27-03-06	BOLETIN	12	BOLETIN	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
5	Frente del Pueblo	26-06-06	DFRENTE	6		0	Marzo a Mayo, y Septiembre a noviembre	
6	Fuerza Democratica	27-03-06	NUESTRA FUERZA	12	NUESTRA FUERZA	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
7	Movimiento Civil 21	27-03-06	AVANCE 21	12	ESTUDIO 21	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
8	Mujeres Insurgentes	27-03-06	MUJERES EN LUCHA	12	MUJERES	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre

PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2005 POR CADA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL								
Nº	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL	TÍTULO Y N° DE PUBLICACIONES MENSUALES		TÍTULO Y N° DE PUBLICACIONES TRIMESTRALES		FECHAS DE LAS PUBLICACIONES	
							MENSUALES	TRIMESTRALES
9	Proyecto Ciudadano	27-03-06	TRIBUNA CIUDADANA	12	TRIBUNA CIUDADANA	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
10	Unión Ciudadana en Acción	27-03-06		0	VOZ POCHTECA	4		Enero-Diciembre
11	Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal	27-03-06	UNIC EXPRESIÓN	12	UNIC	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
12	Vida Digna	24-03-06		0		0		
13	México Joven	27-03-06		0		0		
14	Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional	23-03-06	MÉXICO FUERTE	12	MÉXICO UNIDO	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
15	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	23-03-06	PUNTO DE ENCUENTRO	12	PUNTO DE ENCUENTRO	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
16	Avance Ciudadano	28-03-06	AVANCE CIUDADANO	12	AVANCE CIUDADANO	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre

PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2005 POR CADA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL								
N°	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL	TÍTULO Y N° DE PUBLICACIONES MENSUALES		TÍTULO Y N° DE PUBLICACIONES TRIMESTRALES		FECHAS DE LAS PUBLICACIONES	
							MENSUALES	TRIMESTRALES
17	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	27-03-06	PRESENTE	12	RUMBO	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
18	Movimiento Libertad	27-03-06	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.	12	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
19	Por la Tercera Vía	23-03-06	GACETA INFORMATIVA Y DE DIFUSIÓN POLÍTICA	12	GACETA INFORMATIVA Y DE DIFUSIÓN POLÍTICA	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
20	Proyecto integral Democrático de Enlace PIDE	27-03-06	PUNTO CRITICO	12	POLIS	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
21	Tiempo Democrático	27-03-06	TIEMPO DEMOCRÁTICO	12	TIEMPO	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
22	Conciencia Ciudadana	27-03-06	BOLETIN INFORMATIVO MENSUAL	12	BOLETIN INFORMATIVO TRIMESTRAL	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
23	Fuerza Nacionalista Mexicana	27-03-06		0		0		

PUBLICACIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2005 POR CADA AGRUPACION POLITICA LOCAL								
N°	NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA LOCAL	FECHA DE RECEPCION DEL INFORME ANUAL	TITULO Y N° DE PUBLICACIONES MENSUALES		TITULO Y N° DE PUBLICACIONES TRIMESTRALES		FECHAS DE LAS PUBLICACIONES	
							MENSUALES	TRIMESTRALES
24	Movimiento Democrático Popular	27-03-06	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR A.P.L.	12	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR A.P.L.	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
25	Patria Nueva	27-03-06	BOLETIN DEL MES	12	PATRIA JOVEN	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
26	Fuerza Popular Línea de Masas	23-03-06	IR AL PUEBLO Y SERVIR	12	IR AL PUEBLO Y SERVIR	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
27	Agrupación Cívica Democrática	27-03-06	FUERZA CÍVICA	12	FUERZA CÍVICA	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
28	Movimiento Social Democrático	04-07-06		0		0		
29	Iskra	27-03-06		0		0		
30	Corriente Solidaridad	27-03-06		0		0		
31	México Avanza	28-03-06	MÉXICO AVANZA	12	MÉXICO AVANZA	4	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
32	Red Autogestionaria	27-03-06		0		0		

PUBLICATIONES REPORTADAS Y COMPROBADAS EN EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO 2005 POR CADA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL								
N°	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME ANUAL	TÍTULO Y N° DE PUBLICACIONES MENSUALES		TÍTULO Y N° DE PUBLICACIONES TRIMESTRALES		FECHAS DE LAS PUBLICACIONES	
							MENSUALES	TRIMESTRALES
33	Unidos por la Ciudad de México	28-03-06		0		0		
34	Organización Juvenil Participación Social Activa	27-03-06		0		0		

La información acerca de las publicaciones mensuales y trimestrales es con base a lo reportado en el informe anual del ejercicio 2005, por las propias Agrupaciones Políticas Locales.

De los datos obtenidos respecto a la verificación del domicilio en los puntos señalados referente de que si el informante tiene conocimiento de que el lugar es la sede de la Asociación, si en el domicilio se encuentran asentados los órganos directivos, y si se encuentra trabajando de manera cotidiana en el mismo; así como de las publicaciones reportadas y comprobadas en el informe anual del ejercicio 2005; se concluye que las Agrupaciones Políticas Locales, que cumplen con estos requisitos al 100% son las siguientes: Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Avance Ciudadano, Comité de Defensa Popular del Valle de México, Conciencia Ciudadana, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Fuerza Democrática, Fuerza Popular Línea de Masas, México Avanza, Movimiento Civil 21, Movimiento



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Democrático Popular MDP, Mujeres Insurgentes, Movimiento Libertad, A.P.L, Patria Nueva, Por la Tercera Vía, Proyecto Ciudadano, Tiempo Democrático, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal.

**C) PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DEL AÑO 2007 DE LAS OBLIGACIONES QUE EN TODO MOMENTO DEBEN CUMPLIR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.**

El "PLAN DE TRABAJO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DEL AÑO 2007 DE LAS OBLIGACIONES QUE EN TODO MOMENTO DEBEN CUMPLIR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES", fue aprobado por la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su novena sesión extraordinaria, el pasado siete de diciembre del 2007. En dicho procedimiento se realizó la supervisión de las obligaciones contenidas en el artículo 25, incisos f), j) y m) del Código Electoral del Distrito Federal, es decir editar por lo menos una publicación mensual de divulgación, y otra de carácter teórico, trimestral; comunicar oportunamente al Instituto Electoral del Distrito Federal la integración de sus órganos directivos y sostener por lo menos un centro de formación política para sus afiliados.

Las actividades que se realizaron para esta supervisión son las siguientes: con el propósito de supervisar el cumplimiento al artículo 25, inciso f) del Código Electoral del Distrito Federal, elaboró a través de las entonces Direcciones de Financiamiento y Registro de Asociaciones, y de Fiscalización la estadística relativa al número de publicaciones mensuales y trimestrales que presentaron las Agrupaciones Políticas Locales durante el ejercicio de 2006.

En este orden de ideas, es necesario señalar, que dado que la información con la que se cuenta es la relativa al ejercicio 2006, no se encontrará referencia alguna de las Agrupaciones Políticas Locales "Ciudadanos Activos del Distrito Federal", "Parnaso Distrito Federal" y "Esperanza Ciudadana", lo anterior, en razón de que estas tres Asociaciones obtuvieron su registro a partir del 23 de octubre del 2007.

Ahora bien, de los resultados obtenidos, destaca que un 76% de las Agrupaciones Políticas Locales cumplieron con la obligación citada, toda vez que realizan sus publicaciones mensuales y trimestrales; de igual forma es necesario resaltar que tanto Avance Ciudadano como México Avanza realizaron adicionalmente otras publicaciones, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

<b>PUBLICACIONES MENSUALES Y TRIMESTRALES QUE REPORTARON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES TENER EN EL EJERCICIO DE 2006</b>			
<b>No.</b>	<b>AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL</b>	<b>MENSUALES</b>	<b>TRIMESTRALES</b>
1	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	0	0
2	CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	0	0
3	COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	12	4
4	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	12	4
5	FRENTE DEL PUEBLO*	4	0
6	FUERZA DEMOCRÁTICA	12	4
7	MOVIMIENTO CIVIL 21	12	4

PUBLICACIONES MENSUALES Y TRIMESTRALES QUE REPORTARON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES TENER EN EL EJERCICIO DE 2006			
No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	MENSUALES	TRIMESTRALES
8	MUJERES INSURGENTES	12	4
9	PROYECTO CIUDADANO	12	4
10	UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN**	0	4
11	UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	12	4
12	VIDA DIGNA	12	4
13	MÉXICO JOVEN	12	4
14	ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL	12	4
15	ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO	12	4
16	AVANCE CIUDADANO***	12	4
17	COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	12	4
18	MOVIMIENTO LIBERTAD A.P.L.	12	4

PUBLICACIONES MENSUALES Y TRIMESTRALES QUE REPORTARON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES TENER EN EL EJERCICIO DE 2006			
No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	MENSUALES	TRIMESTRALES
19	POR LA TERCERA VÍA	12	4
20	PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	12	4
21	TIEMPO DEMOCRÁTICO	12	4
22	CONCIENCIA CIUDADANA	12	4
23	FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	12	4
24	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR MDP	12	4
25	PATRIA NUEVA	12	4
26	FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	12	4
27	AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA	12	4
28	MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	0	0
29	ISKRA	12	4

PUBLICACIONES MENSUALES Y TRIMESTRALES QUE REPORTARON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES TENER EN EL EJERCICIO DE 2006			
No	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	MENSUALES	TRIMESTRALES
30	CORRIENTE SOLIDARIDAD	12	4
31	MÉXICO AVANZA****	12	4
32	RED AUTOGESTIONARIA	0	0
33	UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO	12	0
34	ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA	0	0

\* Correspondientes a los meses de febrero, abril, junio y agosto.

\*\* No proporcionó los ejemplares publicados.

\*\*\* Más una publicación especial "Los valores de la Democracia".

\*\*\*\* Más seis folletos nombrados "Cultura de la prevención " y un "Manual del ciudadano".

Cabe señalar que en comparación con los resultados del Procedimiento de Supervisión del año 2006, las Agrupaciones Políticas Locales reportan un avance de 10%, respecto del cumplimiento de esta obligación.

De conformidad con el artículo 25, inciso j) del Código Electoral del Distrito Federal es obligación de las Asociaciones Políticas comunicar oportunamente al Instituto Electoral del Distrito Federal la integración de sus órganos directivos, en este orden de ideas la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con la información que a lo largo del año 2007



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

sistematizó referente a la integración de órganos directivos de las Agrupaciones Políticas Locales realizó una estadística y a la fecha de aprobación del Plan de Trabajo tenía información de que 22 Agrupaciones Políticas Locales no contaban con órganos directivos vigentes, ya sea por no haber integrado aún sus órganos directivos, conforme a sus normas estatutarias, o por haber perdido vigencia al concluir su período.

Ante lo cual, tal como fue previsto en el Plan de Trabajo aprobado con la Comisión de Asociaciones Políticas, se notificó a las Agrupaciones Políticas Locales que no contaban con órganos directivos vigentes y electos estatutariamente, el oficio a través del cual se les solicitó que informaran a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en un plazo no mayor a tres días hábiles, posteriores a la fecha de recepción del mismo, sobre la integración de sus órganos directivos, y que exhibieran las constancias que acreditaran que cumplieron con los procedimientos establecidos en sus estatutos. Durante el presente año la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se ha avocado a dar atención y asesoría en materia de integración de órganos directivos de las Agrupaciones Políticas Locales, que así lo han requerido. Las Agrupaciones Políticas Locales a las que durante 2007 se les brindó asesoría son las siguientes trece: Frente del Pueblo, Movimiento Civil 21, Mujeres Insurgentes, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, Avance Ciudadano, Por la Tercera Vía, Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), Conciencia Ciudadana, Movimiento Social Democrático, México Avanza, Ciudadanos Activos del Distrito Federal, Parnaso Distrito Federal y Esperanza Ciudadana.

Al respecto, se mantiene en constante actualización tanto el Libro de Registro de Órganos Directivos de las Agrupaciones Políticas Locales, como la información referente a las fechas en que vencen las directivas de dichas

Asociaciones Políticas, lo anterior con el propósito, adicionalmente, de estar en condiciones de entregar el financiamiento público al que tienen derecho las referidas asociaciones.

Es necesario destacar que durante el año 2007 cinco Agrupaciones Políticas Locales perdieron vigencia en sus órganos directivos tal como se muestra a continuación:

AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CUYOS ÓRGANOS DIRECTIVOS PERDIERON VIGENCIA EN 2007		
No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	FECHA EN QUE PERDIERON VIGENCIA
1	Avance Ciudadano	5 de febrero de 2007
2	Unión Ciudadana en Acción	10 de junio de 2007
3	Vida Digna	11 de junio de 2007
4	Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal	24 de agosto de 2007
5	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	12 de noviembre de 2007

Por otro lado, en dos casos la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, consideró improcedente el trámite de integración de órganos directivos de Agrupaciones Políticas Locales, en razón de que no acreditaron el cumplimiento de sus procedimientos estatutarios, la información específica la encontramos en la tabla siguiente:

<b>AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE PRETENDIERON INTEGRAR ORGANOS DIRECTIVOS EN 2007 CON RESULTADOS NEGATIVOS</b>			
<b>No.</b>	<b>AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL</b>	<b>FECHA EN QUE EXHIBEN CONSTANCIAS</b>	<b>FECHA EN QUE LA DEAP LES INFORMA SOBRE LA IMPROCEDENCIA LEGAL DE LA INTEGRACIÓN DE ORGANOS DIRECTIVOS</b>
1	Movimiento Social Democrático (Comisiones de Honor y Justicia y Contraloría Interna)	28 de septiembre de 2007	23 de octubre de 2007
2	Por la Tercera Vía*	18 de abril de 2007	25 de abril de 2007

\* En fecha posterior esta Agrupación Política Local logró acreditar la integración de sus órganos directivos.

Ahora bien, seis Asociaciones Políticas Locales si integraron órganos directivos. La información más detallada se encuentra en el cuadro que se presenta a continuación:

**AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE INTEGRARON ORGANOS DIRECTIVOS EN 2007**

No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	PERIODO DE ASESORÍA	FECHA EN QUE EXHIBEN CONSTANCIAS	FECHA EN QUE LA DEAP LES INFORMA SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LA INTEGRACION DE ORGANOS DIRECTIVOS
1	Movimiento Social Democrático (sólo órganos directivos de dos delegaciones)	Abril de 2007	27 de abril de 2007	15 de junio de 2007
2	Por la Tercera Vía*	De abril a julio de 2007	18 de abril y 9 de agosto de 2007	24 de agosto de 2007
3	Mujeres Insurgentes	Agosto de 2007	3 de agosto de 2007	22 de octubre de 2007
4	México Avanza	Noviembre y diciembre de 2007	10 de diciembre de 2007	10 de diciembre de 2007
5	Movimiento Civil 21	Noviembre y de diciembre de 2007	13 de diciembre de 2007	13 de diciembre de 2007
6	Avance Ciudadano	Diciembre de 2007	14 de diciembre de 2007	17 de diciembre de 2007

\* Esta Agrupación Política Local pretendió integrar sus órganos directivos en dos ocasiones diferentes, negándosele en el primer trámite.

Ahora bien, con la información que a lo largo del año 2007 se sistematizó referente a la integración de órganos directivos de las Agrupaciones Políticas Locales y a la fecha de aprobación del Plan de Trabajo de la referida supervisión, había 22 Agrupaciones Políticas Locales que no contaban con órganos directivos vigentes, ya sea por no

haber integrado aún sus órganos directivos, conforme a sus normas estatutarias, o por haber perdido vigencia al concluir su periodo.

Es necesario comentar que al diecisiete de diciembre de dos mil siete había 10 Agrupaciones Políticas Locales que sólo cuentan con las directivas provisionales que fueron registradas exclusivamente para efectos de la obtención del registro como Asociación Política Local.

La lista con los nombres de las Agrupaciones Políticas Locales que no cuentan con órganos directivos son las que se enuncian a continuación:

<b>AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2007, NO CONTABAN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS</b>		
<b>No.</b>	<b>AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL</b>	<b>RAZÓN POR LA CUAL NO CUENTAN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS FECHA DE PÉRDIDA DE VIGENCIA</b>
1	CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	Perdió vigencia el 27 octubre 2005
2	COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	Sólo cuentan con directiva provisional
3	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	Perdió vigencia el 28 julio 2002
4	FRENTE DEL PUEBLO	Perdió vigencia el 30 enero 2006
5	FUERZA DEMOCRÁTICA	Perdió vigencia el 6 noviembre 2003

<b>AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2007, NO CONTABAN CON ORGANOS DIRECTIVOS</b>		
<b>No.</b>	<b>AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL</b>	<b>RAZÓN POR LA CUAL NO CUENTAN CON ORGANOS DIRECTIVOS FECHA DE PERDIDA DE VIGENCIA</b>
6	MOVIMIENTO CIVIL 21	Perdió vigencia el 28 febrero 2006
7	UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	Perdió vigencia el 10 junio 2007
8	UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	Perdió vigencia el 24 agosto 2007
9	VIDA DIGNA	Perdió vigencia el 11 junio 2007
10	AVANCE CIUDADANO	Perdió vigencia el 5 febrero 2007
11	COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	Perdió vigencia el 12 noviembre 2007
12	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.	Sólo cuentan con directiva provisional
13	CONCIENCIA CIUDADANA	Perdió vigencia el 22 noviembre 2006
14	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR MDP	Sólo cuentan con directiva provisional
15	PATRIA NUEVA	Sólo cuentan con directiva provisional
16	AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA	Sólo cuentan con directiva provisional
17	ISKRA	Sólo cuentan con directiva provisional

<b>AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2007, NO CONTABAN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS</b>		
<b>No.</b>	<b>AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL</b>	<b>RAZÓN POR LA CUAL NO CUENTAN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS FECHA DE PÉRDIDA DE VIGENCIA</b>
18	MÉXICO AVANZA	Perdió vigencia el 1 agosto 2006
19	ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA	Sólo cuentan con directiva provisional
20	CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL	Sólo cuentan con directiva provisional
21	PARNASO DISTRITO FEDERAL	Sólo cuentan con directiva provisional
22	ESPERANZA CIUDADANA	Sólo cuentan con directiva provisional

Tal como fue previsto en el Plan de Trabajo aprobado con la Comisión de Asociaciones Políticas, se notificó a las Agrupaciones Políticas Locales que no contaban con órganos directivos vigentes y electos estatutariamente, el oficio a través del cual se les solicitó que informaran a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en un plazo no mayor a tres días hábiles, posteriores a la fecha de recepción del mismo, sobre la integración de sus órganos directivos, y que exhibieran las constancias que acreditaran que cumplieron con los procedimientos establecidos en sus estatutos, la información correspondiente se detalla a continuación:

AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE FUERON NOTIFICADAS A PARTIR DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2007			
No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	FECHA DE NOTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	11-12-07	Se notificó por estrados
2	COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	10-12-07	
3	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	7-12-07	
4	FRENTE DEL PUEBLO	10-12-07	
5	FUERZA DEMOCRÁTICA	10-12-07	
6	MOVIMIENTO CIVIL 21	11-12-07	Se dejó citatorio en la primera visita y se notificó personalmente al día siguiente
7	UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	10-12-07	
8	UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	10-12-07	
9	VIDA DIGNA	11-12-07	Se notificó por estrados
10	AVANCE CIUDADANO	10-12-07	
11	COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	10-12-07	

<b>AGRUPACIONES POLITICAS LOCALES QUE FUERON NOTIFICADAS A PARTIR DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2007</b>			
<b>No.</b>	<b>AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL</b>	<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
12	MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.	7-12-07	
13	CONCIENCIA CIUDADANA	7-12-07	
14	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR MDP	7-12-07	
15	PATRIA NUEVA	10-12-07	
16	AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA	10-12-07	
17	ISKRA	7-12-07	
18	MÉXICO AVANZA	7-12-07	
19	ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA	10-12-07	
20	CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL	7-12-07	
21	PARNASO DISTRITO FEDERAL	10-12-07	
22	ESPERANZA CIUDADANA	11-12-07	

Es preciso señalar que en los oficios mencionados se hizo constar que era necesario dar respuesta a esta Instancia Ejecutiva en un plazo no mayor a tres días, de lo contrario se entendería que la Agrupación Política Local carecía de órganos directivos vigentes, electos estatutariamente.



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Las Agrupaciones Políticas Locales que dieron respuesta al ya señalado oficio, sin aportar constancia alguna para acreditar la integración de sus órganos directivos son: Movimiento Libertad, el 12 de diciembre; Agrupación Cívica Democrática y Frente del Pueblo el 13 de diciembre, todos ellos de 2007.

Por otra parte, con fechas 10, 13 y 14 de diciembre de 2007, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas recibió las constancias que las Agrupaciones Políticas Locales México Avanza, Movimiento Civil 21 y Avance Ciudadano, respectivamente, exhibieron con motivo de la integración de sus órganos directivos. Como resultado del análisis realizado a dichas constancias así como a las correspondientes normas estatutarias, la referida Instancia Ejecutiva determinó la procedencia legal de la integración de dichos órganos directivos.

Por lo que respecta a la obligación contenida en el artículo 25, inciso m) de la multicitada Ley, relativa a sostener por lo menos un centro de formación política para sus afiliados, se informa que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a través de las entonces Direcciones de Financiamiento y Registro de Asociaciones y Fiscalización, elaboró una estadística respecto de las actividades del centro de formación política correspondiente al ejercicio 2006, la información detallada se encuentra en los apartados por Agrupación Política Local.

**CURSOS DE CAPACITACION QUE REPORTARON LAS AGRUPACIONES POLITICAS LOCALES  
HABER REALIZADO EN EL EJERCICIO DE 2006**

No.	AGRUPACION POLITICA LOCAL	NUMERO DE CURSOS	NOMBRE DEL CURSO
1	ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES	0	-----
2	CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO	0	-----
3	COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO	0	-----
4	COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL	0	-----
5	FRENTE DEL PUEBLO	4	"Derechos Sociales y Democráticos en las Elecciones del Distrito Federal " y "Los Sismos en México y la Vulnerabilidad del Distrito Federal"
6	FUERZA DEMOCRÁTICA	0	-----
7	MOVIMIENTO CIVIL 21	0	-----
8	MUJERES INSURGENTES	5	Cursos en las delegaciones: a) Tláhuac y Azcapotzalco; derechos ciudadanos b) Gustavo A. Madero; sobre los derechos de la mujer c) Iztacaico; sobre plataforma fiscal.
9	PROYECTO CIUDADANO	1	Curso de capacitación por televisión (el Instituto Electoral del Distrito Federal no cuenta con la denominación del curso)

CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE REPORTARON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES HABER REALIZADO EN EL EJERCICIO DE 2006			
No.	AGRUPACIÓN POLITICA LOCAL	NUMERO DE CURSOS	NOMBRE DEL CURSO
10	UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	0	-----
11	UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	0	-----
12	VIDA DIGNA	0	-----
13	MÉXICO JOVEN	0	-----
14	ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL	3	Taller de formación ciudadana con los siguientes temas 1) Historia de la Democracia. 2) Democracia y sus orígenes. 3) Formas de gobierno, sistemas de gobierno o tipos de regímenes.
15	ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO	0	-----
16	AVANCE CIUDADANO	14	Curso-Taller: <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Prevención del Delito" (del 24 al 28 de julio de 2006).</li> <li>• "Prevención del Delito" (del 21 al 25 de agosto de 2006).</li> </ul> Visitas Guiadas <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Virreinato a la República Restaurada"</li> </ul>

CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE REPORTARON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES HABER REALIZADO EN EL EJERCICIO DE 2006			
No.	AGRUPACION POLITICA LOCAL	NUMERO DE CURSOS	NOMBRE DEL CURSO
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Palacio Nacional"</li> <li>• "Museo Histórico Naval"</li> <li>• "Museo Mural Diego Rivera"</li> </ul> Curso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Ley de Condóminos"</li> </ul> Foros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Combate a la Pobreza"</li> <li>• "Encuentro de las Agrupaciones Políticas Locales con los candidatos a Jefes de Gobierno"</li> </ul> Pláticas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Participación Ciudadana"</li> <li>• "Historia de la G.A.M."</li> <li>• "Prevención del Delito" (11 de noviembre de 2006, U.H. Tláteolco).</li> <li>• "Prevención del Delito" (11 de noviembre de 2006, Col. Tabacalera).</li> <li>• "Participación Ciudadana"</li> </ul>
17	COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	0	-----
18	MOVIMIENTO LIBERTAD	0	-----
19	POR LA TERCERA VÍA	0	-----
20	PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	0	-----

CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE REPORTARON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES HABER REALIZADO EN EL EJERCICIO DE 2006			
No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	NÚMERO DE CURSOS	NOMBRE DEL CURSO
21	TIEMPO DEMOCRÁTICO	0	-----
22	CONCIENCIA CIUDADANA	3	Un tema libre y dos Cursos de "Manifiesto de Benito Juárez"
23	FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oratoria y expresión oral.</li> <li>• Sistema electoral mexicano,</li> <li>• Finanzas públicas,</li> <li>• Resumen informativo de programas de radio, Derechos humanos y la mercadotecnia como elemento de apoyo en las actividades políticas. .</li> </ul>
24	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO POPULAR MDP	0	-----
25	PATRIA NUEVA	0	-----
26	FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	5	No se cuenta con las denominaciones de los eventos.
27	AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA	0	-----
28	MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO	0	-----
29	ISKRA	0	-----
30	CORRIENTE SOLIDARIDAD	0	-----

CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE REPORTARON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES HABER REALIZADO EN EL EJERCICIO DE 2006			
No.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	NÚMERO DE CURSOS	NOMBRE DEL CURSO
31	MÉXICO AVANZA	11	Visitas guiadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Virreinato a la República Restaurada", panteón de San Fernando</li> <li>• "Monumento de la Revolución"</li> <li>• "Museo Soumaya".</li> <li>• "Museo Mural Diego Rivera"</li> <li>• "Museo Histórico Naval"</li> <li>• "Museo Nacional de Culturas Populares"</li> </ul> Foros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Voto de los Mexicanos en el Extranjero"</li> <li>• Encuentro de las Agrupaciones Políticas Locales con los candidatos a Jefe de Gobierno"</li> </ul> Pláticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delitos Electorales"</li> <li>• "Salud Preventiva"</li> <li>• "Participación Ciudadana"</li> </ul>
32	RED AUTOGESTIONARIA	0	-----
33	UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO	0	-----
34	ORGANIZACIÓN JUVENIL PARTICIPACIÓN SOCIAL ACTIVA	0	-----



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Se debe precisar que las Agrupaciones Políticas Locales Ciudadanos Activos del Distrito Federal, Parnaso Distrito Federal y Esperanza Ciudadana, no se encuentran en la lista anterior, en razón de que obtuvieron su registro como Agrupación Política Local el 23 de octubre de 2007.

De los resultados antes citados, cabe subrayar, que solamente el 29% de las Agrupaciones Políticas Locales supervisadas cumplen con la realización de actividades en su centro de formación política, independientemente del número de eventos realizados.

Resulta importante mencionar que durante el 2007, en los casos en que las Agrupaciones Políticas Locales informaron con anticipación la realización de los eventos de formación política que llevaron a cabo, esta Dirección Ejecutiva comisionó a funcionarios del Servicio Profesional Electoral para corroborar directamente la realización de dichos eventos, así como conocer los temas abordados y el número de asistentes.

**IV. INFORME FINAL DE LAS LABORES DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS MEDIANTE EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE 2ª.8.1.07, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2007, QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO POR ESE ÓRGANO COLEGIADO, EN SESIÓN DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

Este Informe fue el resultado de las conclusiones derivadas de las discusiones que se llevaron a cabo por el grupo de trabajo creado por mandato de la Comisión de Asociaciones Políticas; dicho grupo tuvo la encomienda de estudiar y analizar la posible ruta para iniciar el procedimiento sancionatorio a que hubiera lugar en contra de las Agrupaciones Políticas Locales que posiblemente hubiesen incurrido en el incumplimiento de sus obligaciones, con base en los resultados de los informes finales relativos a los procedimientos de supervisión de las obligaciones a que se encuentran sujetas dichas asociaciones políticas, realizados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en los años 2005 y 2006.

Las conclusiones a las que arribó el grupo de trabajo en comento son de gran importancia, ya que a partir de ellas, tanto la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas como la Comisión de Asociaciones Políticas, han trabajado conjuntamente en la elaboración de un *Proyecto de procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento*. Lo anterior, con el propósito de cumplir con las garantías de legalidad, certeza

jurídica y debido proceso, y con los principios rectores de objetividad y equidad. En síntesis, brindar tanto a la autoridad electoral local administrativa como a las organizaciones de ciudadanos, un procedimiento para la determinación e individualización de sanciones en contra de las Agrupaciones Políticas Locales que lleguen a incumplir con sus obligaciones.

A continuación se reproduce el INFORME FINAL DE LABORES DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS MEDIANTE EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE 2ª.8.1.07, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2007, QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO POR ESE ÓRGANO COLEGIADO, EN SESIÓN DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

INFORME FINAL DE LAS LABORES DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO POR LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS MEDIANTE EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE 219.107, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2007, QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADORTADO POR ESE ÓRGANO COLEGIADO, EN SESIÓN DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

El Grupo de Trabajo creado por Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas tuvo la oportunidad de estudiar y analizar la posible ruta para iniciar el procedimiento sancionatorio a que hubiera lugar, en contra de las agrupaciones políticas locales que presuntamente hayan incurrido en el incumplimiento de sus obligaciones, con base en los resultados de los informes finales relativos a los procedimientos de supervisión de las obligaciones a que se encuentran sujetas dichas asociaciones políticas, realizados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en los años 2005 y 2006.

El citado Grupo contó con la participación de un asesor por cada uno de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, un asesor del Secretario Ejecutivo, personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, cuya Unidad coordinó las reuniones efectuadas.

Para abordar el estudio y discusión de los temas encomendados, el Grupo de Trabajo se reunió los días 30 de mayo, 11 y 20 de junio, así como 2, 18 y 25 de julio, 18 y 19 de agosto, todos de 2007.

Durante el desarrollo de los trabajos, sustancialmente, se analizaron y discutieron los aspectos generales siguientes:

1. Las probables rutas o procedimientos que en el marco del Código Electoral del Distrito Federal, en el caso, podrían seguirse para proceder a sancionar a las agrupaciones políticas locales que hayan incumplido con sus obligaciones o no hayan acreditado contar con el número mínimo de afiliados según la información contenida en los informes finales devueltos de las supervisiones realizadas en 2005 y 2006. Principalmente se analizaron, con diversas variantes y opciones, las rutas siguientes:

- a) procurar sancionar a las agrupaciones políticas locales con la ayuda de su registro, con base en el procedimiento previsto en el artículo 51 del Código Electoral local, cuando se acredite que cesaron de cumplir con alguno de los requisitos esenciales con los que se constituyeron, específicamente contar con el número de afiliados según el artículo 20, inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, o bien, cuando se compruebe que han incurrido en un incumplimiento grave y sistemático alguno de sus obligaciones esenciales.

b) considerar la sanción a las agrupaciones políticas locales, independientemente de que no se actualice alguna causa de pérdida de registro conforme al artículo 50 del Código Electoral local cuando la infracción sea a alguna de sus obligaciones en términos del artículo 368 del Código electoral local, siguiendo el procedimiento de que se estableció en el numeral 370 del mismo ordenamiento;

c) proponer la eventual aplicación de las sanciones que correspondan a las agrupaciones políticas locales, conforme al Código Electoral del Distrito Federal, pero siguiendo un procedimiento previamente aprobado por el Consejo General, en el que se establezcan las formalidades esenciales para la verificación y en su caso la sanción a las infracciones que se llegaran a comprobar.

2. La participación que consistiera al Consejo General, a la Comisión de Asociaciones Políticas, a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de acuerdo con las probables reglas para sancionar a las agrupaciones políticas locales.

3. Las atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, para analizar si contaba con competencia para aprobar el procedimiento para la supervisión de las obligaciones y de los requisitos para la constitución de las agrupaciones políticas locales, con vista en el Código Electoral del Distrito Federal vigente antes de la reforma publicada el 19 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

4. Las deficiencias técnicas-jurídicas detectadas del análisis al PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN EN EL AÑO 2005, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN QUE EN SU MOMENTO FUERON ACREDITADOS POR LAS AGRUACIONES POLÍTICAS LOCALES PARA OBTENER SU REGISTRO, así como las posibles recomendaciones que acarrearán emplear los resultados contenidos en el informe final que presentó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas como resultado de su aplicación, para sustanciar diversos procedimientos sancionatorios en contra de las agrupaciones políticas locales que correspondan.

5. La viabilidad de proponer una ruta para sancionar a las agrupaciones políticas locales por los presuntos incumplimientos detectados en sus obligaciones y el requisito de mantener el número mínimo de afiliados, con base en el informe final presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, derivado de la aplicación del PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN EN EL AÑO 2005 DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN QUE EN SU MOMENTO FUERON ACREDITADOS POR LAS AGRUACIONES POLÍTICAS LOCALES PARA OBTENER SU REGISTRO, así como una informe final resultante de la supervisión de obligaciones realizada en el año 2006.

Los temas en estudio fueron amablemente discutidos por los integrantes del Grupo de Trabajo ante lo cual se consensó elaborar una Opinión Técnica para someterla a consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas. La dual recopilaría los antecedentes en el Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de supervisión de las obligaciones y los requisitos de constitución de las agrupaciones políticas locales; las detenciones detectadas en el procedimiento de supervisión aprobado por la anterior Comisión de Asociaciones Políticas; las consideraciones jurídicas en torno a la supervisión realizada a las agrupaciones políticas locales en 2005 y 2006; así como la viabilidad jurídica para proceder a sancionar a las agrupaciones políticas locales que correspondía, utilizando la información contenida en los informes finales producto de la ejecución de ambos supervisos.

De esta manera, el grupo de trabajo arribó a las conclusiones siguientes:

**"PRIMERA.** Se estima que en términos del Código Electoral del Distrito Federal la Comisión de Asociaciones Políticas carece de atribuciones para aprobar por sí misma los procedimientos de supervisión de las obligaciones a que se sujeción durante su existencia las agrupaciones políticas locales así como para verificar que mantengan los requisitos legales con los que obtuvieron su registro, razón por la cual los informes finales generados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con motivo de los procedimientos de supervisión efectuados en 2005 y 2006 no cumplen con las garantías de legalidad, certeza jurídica y debido proceso al con los principios rectoras de objetividad y equidad, consecuentemente se considera que carecen del valor jurídico suficiente para que el Instituto Electoral del Distrito Federal esté en condiciones de iniciar, sustanciar y resolver con base en la información contenida en ellos, un procedimiento para la determinación e individualización de sanciones en contra de las agrupaciones políticas locales que presuntamente incumplieron con algunas de sus obligaciones o no acreditaron el requisito de contar con el número mínimo de afiliados.

**"SEGUNDA.** Se estima procedente que la Comisión de Asociaciones Políticas propugne al Consejo General un proyecto de procedimiento de verificación de las obligaciones a que se sujeción las agrupaciones políticas locales durante su existencia, la supediten de que mantengan el cumplimiento de los requisitos legales para su constitución, el número mínimo de afiliados para la conservación de su registro y la actualización de su padrón de afiliados, así como la determinación del procedimiento sancionatorio aplicable, en términos de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 21, primer y tercer párrafos, 50, 51, 60, fracciones I inciso a), XI, XIII, XV y XXVII, 55, fracciones I y II, y 77, inciso I del Código Electoral del Distrito Federal.

En torno a la materia de las conclusiones, cabe hacer hincapié en que el principal motivo para considerar que no es viable iniciar, sustanciar y resolver un procedimiento sancionatorio en contra de las agrupaciones políticas locales,

utilizando la información generada de las supervisores 2005 y 2006, radica en la falta de competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas para determinar el procedimiento aplicable, pues como queda manifestado en la Opinión Técnica presentada a la Comisión que dignamente preside, solo el Consejo General tiene atribución para determinar el procedimiento de verificación del cumplimiento de las obligaciones y del requisito de mantener el número mínimo de afiliados según el artículo 23, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Distrito Federal. En consecuencia, los informes finales disponibles en materia de supervisión de obligaciones y afiliados de las agrupaciones políticas locales no cumplen con los requerimientos legales suficientes para sustentar la legal aplicación de sanciones a las agrupaciones políticas presuntamente infractoras.

Por lo que hace a la segunda comisión, la consideración de que la Comisión de Asociaciones Políticas propugna al Consejo General la aprobación de un nuevo procedimiento que comprenda la supervisión de las obligaciones a que se sujetan las agrupaciones políticas locales durante su existencia, la verificación del mantenimiento de los requisitos legales para su constitución, del número mínimo de afiliados para la conservación de su registro y la actualización de su padrón de afiliados, así como la determinación del procedimiento sancionatorio aplicable, se debe a que cuenta con actuaciones expresas para tales fines y a la voluntad para que en un mismo documento se defina con precisión todo lo relativo a la supervisión y, en su caso, sanciones a las agrupaciones políticas locales que incumplan con sus obligaciones o no acrediten contar con el número de afiliados.

Ciudad de México, 24 de septiembre de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRIGUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

## **V. CONSECUENCIAS LEGALES EMANADAS DEL STATUS QUE GUARDA CADA UNA DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En este apartado se toman en cuenta los procedimientos de supervisión de obligaciones y requisitos de constitución de las Agrupaciones Políticas Locales, que se realizaron durante los años de 2005, 2006 y 2007. Es importante comentar que los datos que se mencionan en el presente Informe son del período 1999-2007, excepto en el apartado VI, ya que las disposiciones legales referidas en ese apartado entraron en vigor en el año 2008. Lo anterior implica que las consecuencias legales que aquí se mencionan son el resultado de los incumplimientos cometidos por las Agrupaciones Políticas Locales con las disposiciones que contenía el Código Electoral del Distrito Federal vigente hasta el 10 de enero de 2008.

Por lo tanto, para señalar las consecuencias legales en el presente año (2008), es necesario basarse en aquellos incumplimientos cometidos por las organizaciones de ciudadanos hasta el año 2007, haciendo hincapié en que dichas obligaciones siguen siendo exigidas en el Código Electoral del Distrito Federal vigente en el año 2008. Es importante recalcar que dichos incumplimientos deben ser comprobables, que corresponda su revisión a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y debieron de haber sido verificados en varias ocasiones para poder valorar si fueron graves y sistemáticos.

A continuación se enumeran las principales obligaciones que deben cumplir las Agrupaciones Políticas Locales, que cubren las características descritas al final del párrafo anterior:

- a) Mantener el número mínimo de afiliados requerido para la constitución, registro y conservación del mismo;
- b) Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores registrados;
- c) Acreditar ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que cuentan con domicilio social para sus órganos directivos, así como comunicar en un plazo no mayor a los treinta días siguientes, los cambios del mismo y;
- d) Comunicar oportunamente al Instituto Electoral del Distrito Federal la integración de los órganos directivos.

Es conveniente mencionar que dentro de las obligaciones recién señaladas, sólo las siguientes son las que pudiesen tener alguna consecuencia legal:

- a) Mantener el número mínimo de afiliados requerido para la constitución, registro y conservación del mismo y;
- d) Comunicar oportunamente al Instituto Electoral del Distrito Federal la integración de los órganos directivos.

De estas dos obligaciones, sólo en el caso de la identificada con el inciso d) se ha ejecutado su verificación en dos de los tres Procedimientos de supervisión de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que ha llevado a cabo la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, los cuales corresponden a los años de 2005 y 2007. Por ello, dicha obligación es la única que podría acarrear consecuencias legales para alguna organización de ciudadanos en caso de incumplimiento; ya que de ser el caso, se podría calificar dicho incumplimiento como grave y sistemático.

A continuación, en el siguiente cuadro se detalla el cumplimiento, por parte de cada una de las Agrupaciones Políticas Locales que cuentan con registro al 22 de octubre de 2008, de la obligación de comunicar oportunamente al Instituto Electoral del Distrito Federal la integración de los órganos directivos y en lo conducente cumplir con lo establecido en los Estatutos:

Agrupación Política Local	Procedimiento de supervisión en el año 2005		Procedimiento de supervisión en el año 2007		¿Cuenta con órganos directivos al mes de julio de 2008?		Consecuencia Legal
	Cumplió	No cumplió	Cumplió	No cumplió	si	no	
2. COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO		X		X		X	Esta organización podría hacerse acreedora de alguna sanción
3. COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL		X		X		X	Esta organización podría hacerse acreedora de alguna sanción
4. FRENTE DEL PUEBLO	X			X		X	---
5. FUERZA DEMOCRÁTICA		X		X		X	Esta organización podría hacerse acreedora de alguna sanción

Agrupación Política Local	Procedimiento de supervisión en el año 2005		Procedimiento de supervisión en el año 2007		¿Cuenta con órganos directivos al mes de julio de 2008?		Consecuencia Legal
	Cumplió	No cumplió	Cumplió	No cumplió	si	no	
6. MOVIMIENTO CIVIL 21	X		X		X		---
7. MUJERES INSURGENTES	X		X		X		---
8. PROYECTO CIUDADANO	X		X			X	---
9. UNIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN	X			X		X	---
10. UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL	X			X	X		---
11. VIDA DIGNA	X			X		X	---
12. MÉXICO JOVEN	X		X		X		---
13. ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA, PRO DESARROLLO NACIONAL	X		X			X	---
14. ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO	X		X			X	---

Agrupación Política Local	Procedimiento de supervisión en el año 2005		Procedimiento de supervisión en el año 2007		¿Cuenta con órganos directivos al mes de julio de 2008?		Consecuencia Legal
	Cumplió	No cumplió	Cumplió	No cumplió	si	no	
15. AVANCE CIUDADANO	X		X		X		---
16. COMISIÓN DE ORGANIZACIONES DEL TRANSPORTE Y AGRUPACIONES CIUDADANAS	X			X		X	---
17. MOVIMIENTO LIBERTAD, A.P.L.		X		X		X	Esta organización podría hacerse acreedora de alguna sanción
18. POR LA TERCERA VÍA	X		X		X		---
19. PROYECTO INTEGRAL DEMOCRÁTICO DE ENLACE (PIDE)	X		X			X	---
20. TIEMPO DEMOCRÁTICO	X		X		X		---
21. CONCIENCIA CIUDADANA	X			X		X	---
22. FUERZA NACIONALISTA MEXICANA	X		X			X	---

Agrupación Política Local	Procedimiento de supervisión en el año 2005		Procedimiento de supervisión en el año 2007		¿Cuenta con órganos directivos al mes de julio de 2008?		Consecuencia Legal
	Cumplió	No cumplió	Cumplió	No cumplió	sí	no	
23. FUERZA POPULAR LÍNEA DE MASAS	X		X		X		---
24. AGRUPACIÓN CÍVICA DEMOCRÁTICA		X		X	X		---
25. MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRÁTICO		X	X		X		---
26. CORRIENTE SOLIDARIDAD	X		X			X	---
27. MÉXICO AVANZA	X		X		X		---
28. RED AUTOGESTIONARIA	---	---	X		X		---
29. UNIDOS POR LA CIUDAD DE MÉXICO	---	---	X			X	---
30. CIUDADANOS ACTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL	---	---		X	X		---
31. PARNASO DISTRITO FEDERAL	---	---		X	X		---
32. ESPERANZA CIUDADANA	---	---		X		X	---

## **VI. TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL**

Hasta el momento y debido a que esta obligación es reciente, no se ha verificado su cumplimiento. Por lo tanto la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas ofrece en auxilio a las Agrupaciones Políticas Locales la siguiente información referida en el artículo 82 del Código Electoral del Distrito Federal, dado que la misma se encuentra en los archivos de esta Instancia Ejecutiva, esto debido a que ha sido proporcionada dicha información anteriormente por las mismas organizaciones de ciudadanos:

Fracción I. Estatutos, Declaración de Principios, Programa de Acción y demás normatividad interna.

Fracción IV. Directorio de los órganos de dirección establecidos en la estructura orgánica incluyendo sus correos electrónicos, así como su domicilio oficial (sólo domicilio oficial del Órgano Directivo Estatal).

Fracción VIII. Monto de financiamiento público y privado, recibido durante el último semestre, y su distribución de acuerdo a sus programas (sólo el monto de financiamiento público recibido durante el primer semestre del año 2008).

Fracción XII. Sentencias de los órganos jurisdiccionales en los que la Asociación sea parte del proceso (sólo las que se refieren al registro de órganos directivos y de financiamiento público).



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Fracción XVI. Convenios de Coalición y candidatura común en los que participen los Partidos Políticos, así como los convenios de Frente que suscriban las Asociaciones Políticas (sólo lo relativo a los convenios de Frentes que suscriban).

Fracción XIX. El domicilio oficial y correo electrónico del área encargada de la atención de las solicitudes de acceso a la información, así como el nombre de su titular.

Fracción XXIV. Las actas de las Asambleas ordinarias y extraordinarias (sólo las que se refieran a la elección de sus órganos directivos).

Fracción XXVI.

Ahora bien, derivado de la disposición señalada en el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 28 de marzo de 2008, esta Dirección Ejecutiva pone a disposición de las Agrupaciones Políticas Locales lo siguiente:

Fracción X. Para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá: a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos; b) Los montos destinados a gastos relativos a Comunicación Social; c) El presupuesto de egresos y método para su



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales; d) Las bases de cálculo de los ingresos; e) Los informes de cuenta pública; f) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos ; y g) Estados financieros y balances generales, cuando así proceda (sólo en lo que corresponde a la prerrogativa que le otorgó el Instituto Electoral del Distrito Federal).